

ISSN 1668 - 7485

Reflexiones

Año 11 - Nº 1 - Abril / Mayo 2010

Políticas y Sociales



LA VENTANA

Santiago Minturn Ferra



SIN TITULO

Santiago Minturn Zerva

(1895 - 1964)

Perteneció a la bohemia artística rosarina de comienzos de siglo XX, constituida por pintores, escultores y anarquistas. Vivió en los alrededores de Pichincha, de la estación y el puerto. Gran parte de su temática pertenece a ese ambiente urbano ferro-portuario; otras etapas están inspiradas en los caseríos periféricos de la ciudad, alternadas con escenas rurales, paisajes serranos y naturalezas muertas.

Atraído por lo simple y las vivencias de su entorno sin disfraces, supo extraer de todo lo que rodeaba algo, apropiarse de los aspectos cotidianos de una cultura de mitología popular, convirtiendo su mundo circundante en idioma del ojo.

De impecable oficio fue un clásico que sin caer en el formalismo construyó una obra espiritual y realista, de variado repertorio temático definido con pocos elementos; no como un esquema de reducción sino de necesidades.

Los espacios apacibles y nostálgicos raras veces están ocupados por la figura humana, se afirma la presencia de los objetos.

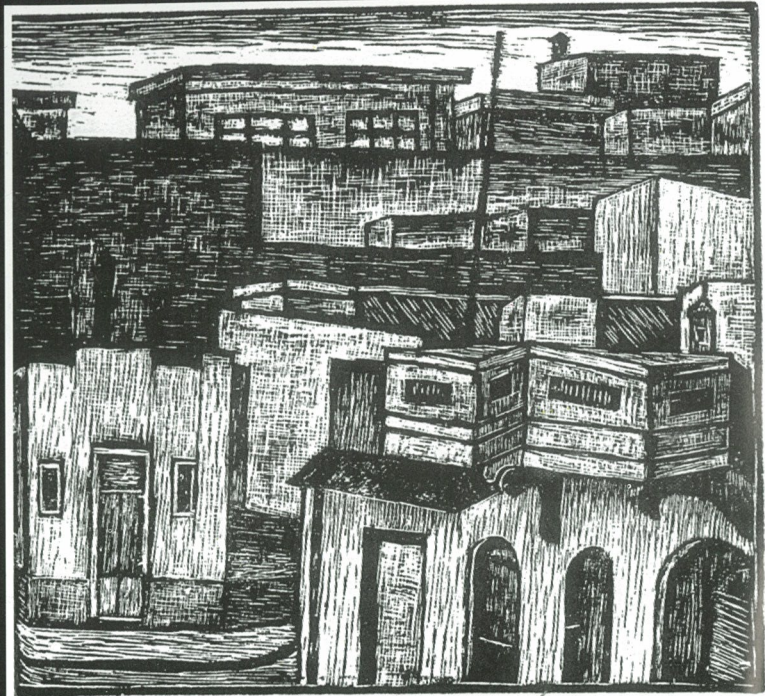
En la década del '30 a través del artista Gustavo Cochet, incorpora a su oficio de pintor, los procedimientos de Grabador. En 1932 es invitado por Emilio Petorutti a exponer en Bs. As., junto a Cochet y Pedrotti.

Fue miembro fundador del "Grupo Litoral", el más destacado de los grupos fuera del ámbito de Rosario.

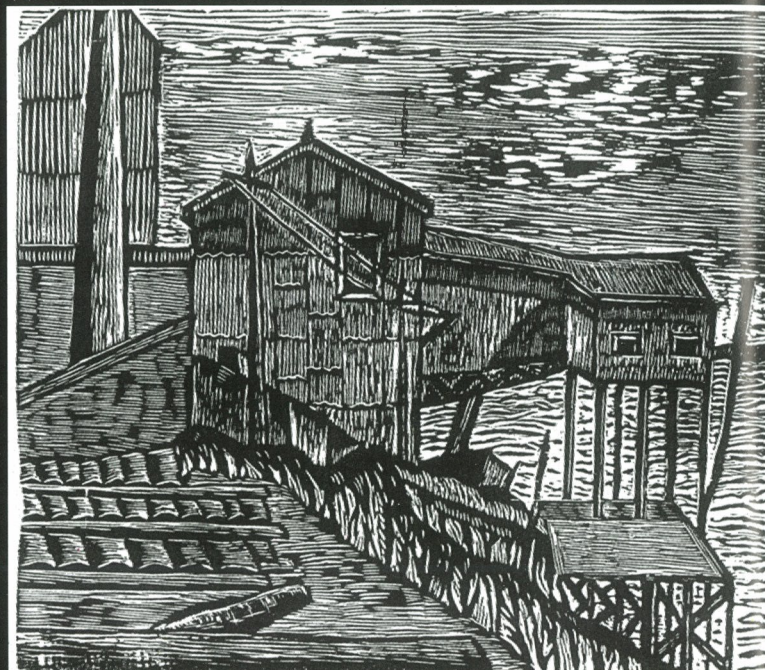
Juan Grela definió a Minturn Zerva; "Como un poeta del silencio".

Arnoldo Gualino

Prof. y Lic. en Artes Visuales



LA ESQUINA



VIEJO EMBARCADERO



LITORAL

Reflexiones Políticas y Sociales

PUBLICACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL

Nº ISSN/1668-7485

Nº de Registro de Prop. Intelectual 422202

CENTRO ESPAÑOL DE UNION REPUBLICANA

Mitre 1434

C.P.: 2000 Rosario

Pcia.de Santa Fe - Argentina

E-mail: jdolca@sede.unr.edu.ar

Año 8 - Nº 1 - Octubre / Noviembre de 2007

Tirada 2000 Ejemplares



Personería Jurídica
Resolución Nº 392 / 2000

CONSEJO CONSULTIVO

Prof. Bengoachea Sonia

Prof. Blando Oscar

Prof. D' Ottavio Alberto E.

Prof. Erbetta Daniel

Prof. Falcon Ricardo

Prof. Iazzeta Osvaldo

Prof. Lechini Gladis

Prof. Linares Raúl

Prof. Menin Ovide

Prof. Monsanto Alberto

Prof. Parenti Francisco

Prof. Petracca Alberto

Prof. Quiroga Hugo

Prof. Sanjurjo Liliana

Period. Vila Ortiz Alberto

Prof. Virgolini Edmundo

Prof. Wheller Cristina

DIRECTOR

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

COMITE EDITORIAL

REVISTA REFLEXIONES

Lic. Ponce de León Rubén

Arq. Povrzenic Javier

COMISION DIRECTIVA

Presidente

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

Vice-Presidente

Odon. Cáceres Norma

Secretario

Lic. Rubén D. Ponce de León

Tesorero

Cont. Moguilevsky Raúl

Vocales

Dra. Patiño Paul Gisela

Vaudagna Luciano

Vocales Suplentes

Lic. Tr. Social Storani Ana María

Maestro Moneti César

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Ing. Agrónomo Otaño Abel

Lic. Ca. Política Vaudagna Damián

Sra. Guazeroni Letizia



La Selección de Obras de Arte de tapa y contratapa, estuvo a cargo de la Prof. Arminda Ulloa (Facultad de Humanidades y Arte de U.N.R.).

"Las obras de tapa y contratapa, pertenecen a Santiago McInturn Zerva. Las obras de retiro de contratapa pertenecen a Malena Mainieri".

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la editorial.

sumario

2

CRISIS Y TRANSFORMACION DE LA POLITICA EN UN MUNDO GLOBAL

por María de los Angeles Yannuzzi

4

INDIA, BRASIL Y SUDAFRICA

EN LA OMC:
DEFENSORES DEL SUR
O SOCIOS DEL NORTE ?

por Lic. Clarisa Giacaglia

10

LA CRISIS DE LA SOBERANIA Y EL IUSCOGENS

por Prof. Ricardo A. Terrile

12

EL CONSTRUCTIVISMO EN EL ANALISIS DE LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA EN MATERIA AMBIENTAL

por Lic. María Pilar Bueno

14

DESTRUCCION DE LOS BOSQUES NATURALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y LEGISLACION FORESTAL

por Ing. Agr. MSC Claudia Alzugaray

17

REFLEXION... QUE ENSEANZA NOS DEJO EN 2001?

por Lic. Jorge Dolce

18

PODER / POLICA Y SALUD

por Dr. Daud Mamet

20

EL DESARROLLO PETROLERO ARGENTINO EN EL MAR Y SUS DERECHOS SOBERANOS EN MALVINAS

Documento elaborado por los ex secretarios de energía sobre explotación petrolera en Malvinas.

22

LA PINTURA EN VERSION PLANISTICA GAMBARTES, OTTAMANN Y HERRERO MIRANDA

por Dra. María Susana Echeveste.

24

EL MEDICO QUE NO SABIA MEDICINA

por Dr. Alberto D Ottavio

28

HISTORIETA

por Guillermo Dones

29

POLITICA DE DROGAS BALANCE Y PERSPECTIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

por Psi. Silvia Inchaurreaga

32

CAPITAL INTELECTUAL Y CAPITAL SOCIAL HERRAMIENTAS DE ACUMULACION DE LOS ACTORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIO-LABORAL (VPSL)

por Carlos Bonantini, María R. Cattaneo, Melisa Mandolesi y Víctor Quiroga.

35

LAS NUEVAS EPIDEMIAS DE LOS CORRALES

por Dr. Ramiro Salazar.

37

MICOTOXINAS Y MOCOTOXICOSIS

por Dra. Clara E. Lopez.

41

TRADUTTORE TRADIZIONE

por María Gabriela Piemonti



CRISIS Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA EN UN MUNDO GLOBAL

por *María de los Angeles Yannuzzi*
Teoría Política - Fac. Ciencias Políticas y R.R.I.I.

Si algo caracteriza a la globalización es su carácter altamente ambivalente, ambivalencia que introduce no sólo una dificultad particular al momento de analizar la política, sino también una gran potencialidad en la innovación al momento de pensar las respuestas. Dificultad en primer lugar porque las consecuencias derivadas de ella, si bien es cierto que en principio responden a una misma logicidad, no pueden ser pensadas en todos los ámbitos en los que se manifiestan en un sentido unidireccional, ya que al insertarse en substratos culturales distintos, presentan variaciones que pueden llegar a entorpecer o a favorecer, según el caso, la reconstitución de lo político. Potencialidad en segundo lugar porque las mismas tendencias que fomenta la globalización abren el espacio para pensar y articular formas nuevas y distintas de inserción del ciudadano. Hoy sin embargo se puede constatar una creciente pérdida de interés en lo público. Un desinterés que tiende a agravarse aún más en el caso de aquellas sociedades que, como por ejemplo la argentina, tienen una cultura política ligada fuertemente al modo de regulación estatal, ya que al haberse constituido el estado como centro único simbólico a partir del cual se definían en última instancia las identidades, su quiebra opera también desarticulando los nexos identificatorios que estructuran la cohesión social. Por eso, si hay algo que en realidad se profundiza en las nuevas condiciones es la noción de complejidad, entendida esta última no solamente en relación a las condiciones originarias sobre las cuales se asientan estos procesos, sino fundamentalmente en relación a los resultados. En parte, porque no existen respuestas únicas que restituyan efectivamente la certeza. Pero en parte también – y ésta es quizás la razón más importante, porque es necesario elaborar un nuevo orden de significados que den sentido al mundo circundante.

Esto nos remite a un aspecto más vasto y complejo, aunque también menos definido en sus alcances reales, que no es otro que el de la cultura política, ya que todo ordenamiento está siempre fuertemente condicionado por las concepciones políticas a partir de las cuales

los sujetos dan sentido a los distintos hechos que se les presentan de forma caótica. Resignificar el mundo para tornarlo inteligible no deja de ser una de las tareas más difíciles a realizar, ya que, desde un punto de vista teórico-conceptual, enfrentamos fenómenos nuevos con un bagaje conceptual y categorial que ha perdido su fuerza explicativa por haberse transformado – o estar en vías de ello – las condiciones materiales que le dieron inicialmente sentido. Pero esto nos plantea, sin lugar a dudas, una nueva dificultad.

El concepto es, como sostiene Cassirer, una síntesis de la realidad. Y si algo está cambiando es esa realidad que dio forma en la Modernidad y particularmente en el siglo XX a los conceptos políticos con los cuales nos manejamos. Por eso, al mismo tiempo que instrumentos, las nociones que hoy tenemos pueden convertirse también en fuertes trabas mentales que no nos permitan ver, y menos reconocer, los nuevos fenómenos. Pero a esta dificultad que, podemos decir, define una cierta incapacidad general para dar forma y sentido a esto nuevo que ha dado en llamarse globalización se le suma otra que tiene que ver particularmente con el modo en que lo nuevo se presenta en un espacio político concreto. Esas tendencias que desatan los procesos de globalización se conocen fundamentalmente a partir de soluciones concretas que se implementan en un lugar determinado. Con esto quiero apuntar a la necesidad de distinguir entre lo bueno o malo que las tendencias habilitan por sí mismas y lo que constituye en realidad sólo una respuesta concreta, es decir, un modelo específico de globalización, modelo que, si bien asentado sobre las tendencias mundiales, no constituye, más allá de lo discursivo, la única respuesta posible.

En ese sentido, quiero referirme en este momento al ya conocido modelo neoconservador que se difundió en Latinoamérica en los '90. Se trata de un modelo que, inspirado en el neoliberalismo de Thatcher y Reagan, constituye en realidad una respuesta en parte distinta, entre otras cosas porque se asienta en una cultura política que no es totalmente asimilable

a la anglosajona. Desde una ideología que definía la política a partir de determinar supuestamente el saldo de la relación costos-beneficios, la respuesta neoconservadora a la globalización instaló en el seno del estado y de la política una lógica dineraria que no hizo más que negar al estado en su función de articulador final del interés general. A diferencia de su par neoliberal, la neutralización de la política – espacio este último en el cual se dirimen racionalmente los conflictos –, se convirtió en una instancia necesaria para poder operar las transformaciones requeridas por una modernización capitalista conservadora, asegurando así la menor resistencia posible por parte de la sociedad.

Es decir que, contrariamente al proceso de diferenciación que se venía desarrollando en la sociedad, la gobernabilidad se reconocía fundamentalmente por la ausencia de conflicto, o, si lo preferimos, por la ausencia de diferencias, lo que lleva como presupuesto el pensar la política como un campo de actividad completamente racional y, por consiguiente, previsible. Lejos estuvo el concebir este concepto de gobernabilidad en una forma más dinámica, entendiéndolo como logro final de la construcción de equilibrios en sí mismos inestables en los que debe basarse en todo caso la integración racional del conflicto. Aquí la respuesta neoconservadora, si bien introdujo innovaciones que no viene al caso en este momento analizar, buscó apoyarse en un substrato cultural anterior que permitía una construcción vertical del poder que acentuaba a su vez la construcción de liderazgos unipersonales fuertes.

De esta forma se estableció en los hechos la preeminencia del ejecutivo por sobre el legislativo, órgano este último que pasó a ser considerado con una jerarquía inferior. Algo, por cierto, que resultaba funcional a la exclusión de la diferencia a la que aludíamos anteriormente, ya que el Congreso en las sociedades democráticas contemporáneas es el lugar 'natural', si cabe el término, en el que se manifiestan en un marco racional de articulación del conflicto, los clivajes existentes en la sociedad. Pero, al plantear este tipo de jerar-



ciación que desarrolla la globalización. Apostando a la dificultad propia de las sociedades masificadas para articular formas de organización que canalicen las demandas – dificultad que, por cierto, hoy se agrava aún más – y aprovechando la crisis de las ya existentes, se buscó constituir un espacio público monocromático que reconocía como iguales, y, por consiguiente, incluidos, sólo a quienes tenían una misma opinión. Pero un espacio público que se niega por no insertar todas las voces, no elimina los efectos de la opinión del ciudadano.

Tal como la experiencia nos indica, al entrar en crisis las formas de representación, se introduce en realidad un hiato peligroso que niega la política como instancia pacífica de resolución de conflictos, porque se pierden los canales necesarios en toda sociedad masificada para la racionalización de las diferencias. Lo político se muestra así en su sentido más primigenio. Y acá corresponde hacer una pequeña digresión que no por ello deja de ser necesaria para comprender el momento actual. Las democracias modernas son sociedades que, al incorporar a todos los adultos emancipados en el espacio público, insertan un fuerte relativismo que se asienta sobre la igualdad. Esto nos plantea un problema en el plano de lo político, ya que la política democrática exige la articulación de consensos. Pero se trata de sociedades que, por definición, no reconocen ningún criterio objetivo, es decir, fuera de la conciencia de los sujetos, que permita construir la unidad. Por eso se trata, desde un punto de vista constitutivo, de sociedades altamente conflictivas que exigen la conformación de formas de racionalización del conflicto. Sólo de esta manera pueden asegurar en principio una coexistencia pacífica. Por eso la ausencia de instancias de mediación y, por consiguiente, de racionalización, nos coloca directamente ante las puertas de la violencia, es decir, de la guerra. Esto es lo que sucedió en Argentina, donde se llegó al extremo de cuestionar las bases mismas de sustentación del estado, entre otras cosas, porque se fue marginando del espacio público a aquellos sectores sociales, cada vez más numerosos, que eran expulsados del mercado.

No es entonces cerrando los ojos a la conflictividad, como hizo el modelo neoconservador, que puede resolverse el problema de la política. Este modelo sólo intentó sacar provecho de ciertas tendencias propias de la globalización combinadas con un tipo de cultura política particular, sin tener en cuenta que esas tendencias producen al mismo tiempo la modificación de las nociones de espacio y tiempo. Esto significa, entre otras cosas, que en el nuevo escenario de la política que se dibuja hoy no hay nada definitivo. Si algo podemos aprender de las condiciones actuales es el carácter altamente dinámico y, por consiguiente, inestable de estas combinaciones,

entre otros motivos, por la evolución propia que sigue cada uno de los elementos tanto al relacionarse entre sí como en su propio desarrollo particular.

Al comienzo de nuestra exposición dijimos que si algo se profundiza es la noción de complejidad, noción que necesariamente debemos incorporar para definir lo político. Esto significa que ese momento de unidad no puede lograrse ya eclipsando las diferencias, tal como lo hiciera el estado-nación en el siglo XX. Si la organización como medio para lograr la eficacia permitió velar la complejidad que se introdujo en la política moderna a partir del sufragio universal, la crisis que hoy atraviesa a las formas de organización vuelve a poner al desnudo el problema que planteaba desde sus inicios la sociedad democrática. Se trata, en ese sentido, de un problema estructural que se exagera y profundiza a partir de las tendencias propias de la globalización. Por eso ya para los teóricos de principios del siglo XX, interesados como estaban en los elementos irracionales de la política, no era posible la ilusión positivista según la cual la exactitud del saber eliminaría la perturbación del conflicto, convirtiendo a la política en un tipo de acción totalmente previsible. Por el contrario, las nuevas condiciones de la sociedad de masas mostraban ya en ese momento que la política es en realidad un tipo de práctica que transcurre en un terreno de permanente incertidumbre por lo que resulta totalmente impredecible en sus resultados.

Es cierto que la solución dada por el siglo XX a este problema que planteaba la democracia apuntó a recuperar la certeza. Este es el sentido que tuvo el desarrollo de las formas burocráticas, generándose incluso un nuevo Leviatán. Pero si reconocemos la diversidad existente en las sociedades democráticas, necesariamente debemos entender el conflicto como co-constitutivo de la política. Esto significa que hay que acordar formas de racionalización que articulen criterios compartidos a partir de los cuales definir una estrategia pacífica de resolución de conflictos, único modo de evitar que aflore la violencia producto, como decía Hobbes, de la igualdad de aspiraciones en un mundo con recursos por definición escasos. Este es el sentido de la política moderna. Si lo político es lo común a todos, ese común sólo puede ser construido en una permanente interacción con lo divergente, asegurando para ello distintas instancias de racionalización del conflicto. Pero si bien es cierto que sin estas instancias dirimir cualquier cuestión en el plano público quedaría librada sólo a la mera fuerza, debemos asumir que con ellas, a lo máximo que podemos llegar es a la construcción de equilibrios siempre precarios, es decir, nunca definitivos.

quía dentro de los órganos del estado que modernamente se articulan en base a un criterio de equilibrio de poderes, el discurso entonces hegemónico, lejos de integrar el conflicto, terminó constituyendo la diferencia en línea de demarcación de la exclusión, por lo que fundó su propio desarrollo en el presupuesto inicial de la indiferenciación. Es en estas condiciones que se produjo un creciente distanciamiento del ciudadano común con respecto al espacio público nacional, ya que de esta forma se acentuó el decisionismo, al dar un protagonismo sustancial al jefe de estado, quien se erigió a su vez en el imaginario político como el único capaz de 'solucionar' el conflicto - entendido en este caso como disolvente - en la sociedad.

Sin embargo, y no obstante lo que se sostuviera discursivamente, con el desarrollo de este tipo de lógica no se produce realmente una 'resolución' del conflicto, en el sentido de superación a partir de la conciliación entre los diferentes sujetos políticos entendidos como distintos. Lo que se hace es tan sólo relegar el conflicto fuera del espacio público, aprovechando las tendencias disgregadoras que se insertan con el proceso de diferen-



INDIA, BRASIL Y SUDÁFRICA EN LA OMC: ¿DEFENSORES DEL "SUR" O SOCIOS DEL "NORTE"?

por Clarisa Giaccaglia*
Lic. en Relaciones Internacionales.

En los últimos años, el surgimiento de un gran número de alianzas intergubernamentales Sur-Sur, se ha convertido en un rasgo novedoso del sistema internacional y relevante para nuestros países. El principal objetivo de estas iniciativas ha radicado en la defensa de sus intereses específicos y en el cuestionamiento a la estructura y funcionamiento del actual orden mundial al cual consideran inequitativo e injusto.

Las posturas críticas por parte de los países del Sur se han podido observar, de forma significativa, en las posiciones sostenidas en torno al diseño institucional del sistema comercial internacional, es decir, en las negociaciones desarrolladas en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En efecto, en el transcurso de las diferentes Conferencias Ministeriales realizadas desde la creación de la OMC diversos gobiernos del Sur, en alianzas con distintas combinaciones, han efectuado fuertes planteamientos y propuesto soluciones alternativas a las defendidas por los poderes del Norte. Este accionar quedó manifestado, especialmente, en relación a las cuestiones agrícolas que se convirtieron en un tema clave para el avance de las negociaciones.

Es importante recordar que la cooperación Sur-Sur es una modalidad que surgió en la década del sesenta con el objeto de reforzar la capacidad de negociación de los países en desarrollo frente al Norte industrializado siendo sus exponentes más paradigmáticos el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77. A diferencia de algunas de las alianzas Sur-Sur conformadas recientemente, los grupos creados en las décadas del sesenta fueron muy amplios en cuanto al número de sus miembros y muy ambiciosos en cuanto a la diversidad de temáticas planteadas. En consecuencia, este modelo de cooperación fracasó: "la falacia del argumento era la premisa básica de que todos los países subdesarrollados tenían más cosas en común de las que poseían en realidad y que todas las soluciones podían ser aplicadas uniformemente con el mismo éxito".

No obstante, la aparición de nuevas modalidades de cooperación Sur-Sur ha colocado a esta temática nuevamente en el centro del interés académico. Frente a esta realidad, el presente artículo se propone analizar el enorme desafío que implican estas nuevas iniciativas por parte del Sur teniendo en cuenta que dicho proceso no se encuentra exento de importantes dificultades. El análisis se focaliza en los inconvenientes que la cooperación Sur-Sur atraviesa en las negociaciones desarrolladas en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio particularmente en relación a los temas agrícolas.

Se parte del supuesto de que las pretensiones de los países en desarrollo "más grandes" de representar al mundo subdesarrollado en su conjunto encierran el peligro de suponer, de forma errónea, que todos los países del Sur poseen una misma visión en todos los asuntos comerciales. Paralelamente, se advierte sobre el riesgo de que los "grandes" países en desarrollo decidan defender sólo sus aspiraciones políticas y económicas nacionales y esto conlleve un aumento, en lugar de una disminución, de los desequilibrios existentes entre todos los países del Sur.

Los países del Sur en el marco del GATT: la importancia de la cuestión agrícola a fin de comprender el comportamiento de los países del Sur en el ámbito de la OMC resulta necesario examinar, en primer lugar, el desarrollo de los acontecimientos en el marco del GATT.

En 1947, ante al fracaso de la Conferencia de La Habana para la creación de una organización internacional de comercio, se firmó en Ginebra el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). El principal logro de este acuerdo fue el establecimiento de un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales.

Desde la perspectiva de Díaz Mier, es posible distinguir cuatro etapas en la evolución del GATT: etapa de provisionalidad (1948-1955), de desarrollo (1956-1970), de madurez (1970-1985) y de institucionalización (1986-1995). A los fines de este artículo resulta

importante destacar la segunda de estas fases en la cual se registró un significativo incremento del número de partes contratantes, en su gran mayoría países que recientemente habían accedido a la independencia. Esta situación fue la que permitió que se planteara, por primera vez en este ámbito, la cuestión de los países en desarrollo.

Es importante destacar que durante las primeras rondas del GATT estuvo ausente el tratamiento de las cuestiones agrícolas, de especial interés para los países del Sur. Si bien la agricultura era un área mencionada en el acuerdo general, la ambigüedad presente en algunos artículos transformó a dicha cuestión en un asunto controvertido.

Esto se debe a que, por un lado, "el artículo XI del acuerdo prohíbe la aplicación de restricciones cuantitativas u otras medidas de efecto equivalente pues bajo el GATT el único instrumento legítimo de protección es el derecho de aduana. El párrafo 2c de ese artículo, en cambio, permite tales medidas cuando sean necesarias para la ejecución de ciertas políticas gubernamentales en el área agrícola o pesquera (...). Sin embargo, las restricciones en la frontera no pueden tener el efecto de limitar las importaciones de manera que se altere la relación preexistente entre éstas y la producción nacional". Por otra parte, el artículo XIV:4 así como el Código de Subsidios y Derechos Compensatorios "prohíbe a los países industrializados el empleo de subsidios a las exportaciones pero en su párrafo 3 los permite para los productos primarios incluyendo los agropecuarios. Sin embargo, el subsidio no debe tener el efecto que el país que lo otorga adquiera más de una parte equitativa del mercado mundial del producto en cuestión".

Muchos analistas coinciden en que nunca se ha podido determinar, ni siquiera bajo los procedimientos de solución de diferencias, si un país ha adquirido "más de una parte equitativa" lo cual, además, sólo es susceptible de constatare cuando el efecto ya se ha producido.

Frente a este debate y, al finalizar la sexta de las rondas negociadoras del GATT, los países en desarrollo realizaron importantes

críticas al proceso de negociación demostrando un alto grado de insatisfacción por los resultados alcanzados hasta el momento. Teniendo en cuenta estas disconformidades, la secretaria del GATT comenzó una labor de acopio de información con especial énfasis en los productos tropicales y agropecuarios. En consecuencia, al iniciarse la ronda Tokio en 1973 se incluyó al sector agrícola como una de las materias de negociación, pero dividiéndola en tres subgrupos específicos relativos a cereales, carne y productos lácteos. Cabe aclarar que sólo dos de dichos subgrupos finalizaron sus trabajos con dos acuerdos relativos a Productos Lácteos y Carne de Bovino. Pese a estos leves avances, los países en desarrollo sostuvieron que no se habían producido concesiones en algunos sectores que consideraban prioritarios, como los productos tropicales, ni la eliminación de las excepciones planteadas por el Acuerdo Multifibras. Pero sobre todo, el tratamiento especial y diferenciado previsto en los Códigos sobre temas no arancelarios parecía más una declaración genérica que compromisos concretos".

La ronda Uruguay (1986- 1994), fue la última de las rondas comerciales realizada en el contexto del GATT y la primera en intentar solucionar de raíz los problemas en torno al sector agrícola. Es importante destacar que no existió entre los países en desarrollo una actitud unánime en las mesas de negociación. Los países menos desarrollados mantuvieron una actitud defensiva: "se trataría de conseguir siempre un trato especial y, en la medida de lo posible, que no perjudicase a los esquemas de tratamiento preferencial".

Los exportadores de productos textiles, por su parte, persiguieron primordialmente la reintegración del comercio de estos productos a las reglas generales del GATT. Los llamados "dragones asiáticos", por otra parte, se mostraron preocupados por evitar los perjuicios que les causaban las medidas antidumping y antisubvención, así como las medidas de salvaguardia de tipo discriminatorio.

En cuanto a los países en desarrollo "más grandes" tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Indonesia y Sudáfrica, se unieron al frente de negociación conocido como Grupo CAIRNS. Cabe recordar que dicho grupo surgió en 1986, bajo la iniciativa de Australia y estaba formado en principio por 14 países¹⁶. En el marco de la Ronda Uruguay, la coalición rápidamente logró consolidarse convirtiéndose en la "tercera fuerza" en el proceso de negociación. Todos los países miembros de este grupo eran exportadores netos de productos agrícolas que decidieron unir esfuerzos para promover la liberalización de este sector.

Los resultados más esperados de una liberalización agrícola radican en eliminar la tendencia a la baja en los precios y la extrema variabilidad de los mismos. Esto se debe a que el proteccionismo agrícola por parte de los

países desarrollados, especialmente Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, provoca a largo plazo que los precios de los productos alimenticios tiendan a descender en relación a los precios de los productos manufacturados; perjudicando con ello los ingresos de los Estados exportadores de productos agrícolas, en su mayoría países en vías de desarrollo.

María Regina Soares de Lima y Mónica Hirst sostienen que durante la Ronda Uruguay, la agenda comercial se extendió y se volvió más compleja provocando importantes modificaciones en los procesos de negociación: "estos cambios llevaron a una crisis del G77, a una división política entre los países en desarrollo y a la emergencia de nuevas coaliciones que involucran tanto a países desarrollados como en desarrollo tales como el Grupo CAIRNS".

En efecto, esta agrupación estuvo dominada por los países agrícolas exportadores más desarrollados y por los países en desarrollo "más avanzados". Por consiguiente, fomentaban las necesidades de los sectores agrícolas comerciales a gran escala de sus respectivos países. En este sentido, "el grupo solía establecer alianzas tácticas con Estados Unidos para contrarrestar la influencia de la Unión Europea o presionar a ésta última". Es importante aclarar que el Grupo CAIRNS sigue desarrollando sus actividades actualmente en el seno de la OMC pero ha perdido gran parte de su fuerza inicial especialmente desde la aparición del G-20.

Luego de ocho años de negociación la Ronda Uruguay dio como resultado, en materia de comercio agropecuario, el Acuerdo sobre Agricultura, en el cual se establecieron una serie de concesiones y compromisos en tres grandes áreas: i) acceso a mercados, ii) ayuda interna y iii) subvenciones a la exportación. Paralelamente, se promulgó un Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y una Decisión Ministerial relativa a los países menos adelantados y a los países importadores netos de alimentos.

El objetivo de este Acuerdo era brindar un marco para la reforma y liberalización a largo plazo del comercio de productos agropecuarios y de las políticas agrícolas internas.

En cuanto a la reducción de aranceles, los países en desarrollo se comprometieron a reducirlos en un 24% en un plazo de diez años, mientras que los países desarrollados asumieron una disminución del 36% en seis años. El acuerdo fue considerado, en principio, un éxito por parte de los países en desarrollo, especialmente por el Grupo CAIRNS, por haber logrado la incorporación del tema agrícola teniendo en cuenta el retraso de su tratamiento en las rondas de negociación.

Finalmente, es importante mencionar que la Ronda Uruguay permitió, por medio del Acta de Marrakech en abril de 1994, la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

inaugurando una nueva etapa en las negociaciones comerciales internacionales.

El inicio de las negociaciones en el ámbito de la OMC.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una institución internacional permanente en la cual se debaten las cuestiones comerciales relativas a mercancías, servicios, productos agrícolas y propiedad intelectual. El organismo está integrado por 151 miembros, que representan más del 90 por ciento del comercio mundial.

El órgano superior de adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que se reúne al menos una vez cada dos años y está compuesta por representantes de todos los miembros. Hasta el presente, se han realizado seis Conferencias Ministeriales. Es de remarcar que la última se celebró en la ciudad de Hong Kong (China) del 13 al 18 de diciembre de 2005 y que la próxima está programada para abril de 2008 en Ginebra.

Desde el punto de vista de Dot Keet, en los años que siguieron a la Ronda Uruguay, los países del Sur "fueron tomando conciencia de los objetivos estratégicos subyacentes y de la naturaleza totalmente desequilibrada del paquete de acuerdos que habían firmado (...) También se dieron cuenta de que los gobiernos de los países más ricos y poderosos, sobre todo Estados Unidos y la Unión Europea, habían eludido astutamente las condiciones de amplia y rápida liberalización que estaban imponiendo sobre otros países a través de la OMC y/o del FMI/BM". Asimismo, la autora sostiene que estos países desarrollados introdujeron "excepciones y exenciones específicas para sí mismos, lo cual les permitía mantener determinados mecanismos o condiciones proteccionistas en el seno de sus economías, especialmente en los sectores más vulnerables, como la agricultura, y en el ámbito de productos menos competitivos, como el de la confección y el textil".

Frente a esta situación, en las primeras conferencias ministeriales de la OMC, los representantes de los países en desarrollo intentaron retomar y corregir los defectos de los acuerdos que se habían adoptado. Estas deficiencias recibieron el nombre de "cuestiones de ejecución" puesto que se pusieron principalmente de manifiesto cuando los gobiernos intentaron "ejecutarlas" fielmente y, por tanto, cuando estudiaron con mayor detenimiento las disposiciones de los acuerdos que habían firmado.

La Tercera Conferencia Ministerial realizada en Seattle en 1999 constituye un primer punto de inflexión en las negociaciones agrícolas internacionales. En efecto, la conferencia estableció cuatro grupos de trabajo. No obstante, como consecuencia de la desorganización y desorden que primó en dicha reunión, sólo el Grupo de Trabajo sobre Agricultura pudo desarrollar sus actividades.

En el transcurso de esta negociación se presentaron dos grupos contrapuestos. El primero de ellos, liderado por Japón y la Unión Europea, junto a Corea, Suiza y otros países nórdicos, "pugnaban por un mayor acceso a los mercados y, a la vez, defendían la no reducción de apoyos internos y de subsidios a la exportación así como la incorporación del concepto de multifuncionalidad como preocupación no comercial". El segundo grupo, a su vez, estaba formado por la mayoría de los países en desarrollo y por el Grupo CAIRNS y pretendía: "un proceso gradual de reducción de aranceles, pero condicionado a una reducción sustancial de apoyos internos a la agricultura y la eliminación de los subsidios a las exportaciones". Asimismo, demandaban un trato especial y diferenciado más funcional.

Estas posiciones disímiles no lograron aproximarse y, por consiguiente, la conferencia no alcanzó los objetivos planteados. En este sentido, los países de América Latina, el Caribe y África dieron a conocer su descontento. Particularmente, condenaron la realización por parte de los países más poderosos de una serie de reuniones no oficiales y reservadas durante el curso de la Conferencia Ministerial. Entre las posturas de resistencia más significativas cabe mencionar al Grupo Africano el cual se manifestó públicamente en contra de los procedimientos excluyentes de la OMC.

Resulta importante destacar que, tras la experiencia en Seattle, los países del Sur intensificaron los contactos para la formación de alianzas en el ámbito de la OMC, con el objeto de promover sus opiniones sobre cuestiones y procesos claves, especialmente en torno a los temas agrícolas.

A mediados de 2001, se inició un intenso debate en Ginebra entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo sobre el lanzamiento o no de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales durante la siguiente Conferencia Ministerial, planeada para fines de dicho año. Todos los países del Norte se mostraban a favor de esta posibilidad. Un gran número de países del Sur, por el contrario, se oponían argumentando que en lugar de buscar un mayor nivel de reducciones de aranceles industriales o incorporar nuevos temas, los miembros de la OMC debían concentrarse en resolver asuntos que constituirían una preocupación de larga data para los países en desarrollo, como la aplicación efectiva de los acuerdos existentes y la búsqueda de soluciones para los desequilibrios inherentes a dichos compromisos.

Finalmente, la Cuarta Conferencia Ministerial significó el lanzamiento de la nueva Ronda de Doha, en noviembre de 2001. Algunos analistas sostienen que "Doha tuvo todas las características de la Ronda Uruguay y significó el resurgimiento del proceso de "sala verde", por el cual un puñado de países poderosos adoptaron las decisiones que luego impusieron al resto...".



Durante las reuniones, India asumió el rol de vocero del Sur, amenazando con no firmar el acuerdo para el cual se requería el consenso de todos los miembros de la OMC.

En efecto, el Ministro de Comercio de India, Murasoli Maran anunció en la reunión de jefes de delegaciones que: "India no se incorporaría al consenso si no se tenía en cuenta su oposición al lanzamiento en Doha de negociaciones sobre temas nuevos (...) y a que sólo quedarán a definir por consenso expreso las modalidades, en la siguiente Conferencia Ministerial".

La actitud tomada por este "gran" país en desarrollo no fue acompañada por otros países del Sur aún cuando éstos tenían las mis-

mas preocupaciones que el gobierno indio. Varios representantes del Grupo ACP se contentaron con obtener una "excepción" al acuerdo con la Unión Europea como contrapartida de su apoyo al lanzamiento de una nueva ronda con los cuatro "temas de Singapur". Asimismo, el grupo de Países Menos Adelantados (PMA), en su mayoría africanos, aceptaron numerosas condiciones con la esperanza de obtener una genuina asistencia técnica y ayuda para aumentar su capacidad. El Grupo CAIRNS, por su parte, respaldó la nueva ronda, incluso los temas de Singapur, a cambio de una ampliación del mandato de las negociaciones más allá de lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura,

mediante "reducciones de todas las formas de subsidios de exportación, con miras a su eliminación gradual".

Frente a este desenlace, los países del Sur accedieron a firmar el acuerdo debido a la mayor conveniencia que les representa la existencia de un sistema comercial multilateral antes que negociaciones bilaterales con los grandes bloques.

Cabe mencionar que algunos medios de comunicación de las naciones desarrolladas describieron el lanzamiento de una nueva ronda comercial en Doha como "un resultado exitoso" y presentaron a India como el "gran perdedor", por haberse resistido. El desarrollo de la conferencia demostró, una vez más, las dificultades que enfrentan los países del Sur para sostener posiciones de forma conjunta, ante la tendencia por parte de cada grupo de priorizar sus propios intereses en función de sus respectivas necesidades.

Finalmente, la declaración ministerial adoptada durante esta conferencia estableció un programa de negociaciones que debía concluir el 1 de enero de 2005 como fecha límite.

Asimismo, se estableció que la nueva Ronda de Doha debería prestar especial atención a las necesidades de desarrollo de los países pobres del Sur a través de un mandato conocido como Programa Doha para el Desarrollo.

La consolidación de los Países del Sur a partir de Cancún.

La Quinta Conferencia Ministerial realizada en Cancún (México) en septiembre de 2003, constituye el siguiente punto de inflexión en el ámbito de la OMC al producirse un quiebre y posterior estancamiento en el proceso de negociación.

En dicha Conferencia Ministerial comenzaron a ganar protagonismo tres nuevos grupos de presión internacional conformados por países del Sur: el G-20, el G-33 y el G-90. Cabe recordar que los grupos de presión son "coaliciones formadas por un conjunto de gobiernos que defienden posiciones comunes en la negociación a través de una explícita coordinación".

El G-20 o Grupo de los veinte surgió en agosto de 2003, por iniciativa del gobierno de Lula Da Silva en Brasil para eliminar o reducir de forma significativa las barreras al comercio agrícola. Está formado por "grandes" países en desarrollo como Brasil, India, Sudáfrica, Argentina, Indonesia y México. El protagonismo obtenido por este grupo provocó, en principio, un desplazamiento del Grupo CAIRNS (dominado por países desarrollados), que como se mencionó anteriormente, había tenido un alto perfil durante la Ronda Uruguay. Si bien tanto el Grupo CAIRNS como el G-20 buscan lograr la liberalización del comercio agrícola, los objetivos de cada uno de ellos presentan algunas importantes discrepancias. Según Diana Tussie, la diferencia radica en

que el Grupo CAIRNS apoya una liberalización agrícola total mientras que el G-20, basado en una posición más pragmática, toma en consideración los efectos perjudiciales que dicha liberalización total acarrearía para el desarrollo de sus respectivas naciones.

En este punto resulta importante destacar que India había desempeñado, desde el principio, un papel muy dinámico tanto en el seno del GATT como en la OMC siendo un actor destacado en muchas de las iniciativas de los países en desarrollo. Brasil y Sudáfrica, en cambio, habían mantenido un perfil más bajo teniendo en cuenta que el Grupo CAIRNS fue el único núcleo dentro de la OMC al que se habían unido públicamente.

En cuanto a Sudáfrica, tras la transición democrática de 1994, siguió formando parte del Grupo CAIRNS y como nuevo miembro integrado en la Organización de la Unidad Africana (OUA) empezó a participar en Ginebra en el Grupo Africano.

Por tanto, y a pesar de la reticencia de Sudáfrica y Brasil a defender posturas activas con otros países en desarrollo, los gobiernos de estos dos Estados decidieron impulsar fuertemente el accionar del G20 en la Quinta Conferencia Ministerial. Aunque la India no figura entre los principales exportadores de productos agrícolas, su participación incrementó la legitimidad del proceso negociador en Cancún para que otros países en desarrollo se sumaran a la iniciativa.

Asimismo, es importante destacar que para esta misma fecha, en junio de 2003, habían comenzado las conversaciones entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, India y Sudáfrica para la creación de IBSA. El lanzamiento de esta asociación entre los tres países implicó la integración de tres potencias altamente influyentes, cada una en su continente, que comparten intereses, necesidades y capacidades similares en el plano regional.

A lo largo de estos cuatro años desde su creación, la coalición ha debatido y tomado posición sobre cuestiones tanto de índole jurídica (como la reforma del sistema de Naciones Unidas), de seguridad (terrorismo, crimen transnacional, tráfico de armas), social (pobreza, hambre, SIDA, discriminación racial), ambiental (desastres naturales), cultural y tecnológica (intercambio de información en áreas como la biotecnología, bioinformática y energías alternativas).

No obstante, algunos analistas sostienen que la consolidación o el desmembramiento de IBSA estará dado por los logros o fracasos que se presenten en relación a las cuestiones comerciales mundiales, fundamentalmente en torno a las negociaciones en la OMC. Es decir, este grupo es considerado actualmente como la cabeza del bloque del G-20, lo cual ha generado una serie de resquemores por parte de los restantes miembros del grupo.

Durante la quinta Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, el G-20 se mostró resuelto a tratar los principales desequilibrios e incoherencias con respecto a la ejecución del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, y a solicitar la apertura de los mercados de los países ricos a sus grandes exportadores agrícolas.

El abierto desafío del G-20 a las políticas agrarias de los grandes alteró el clima general de las negociaciones en Cancún y convirtió al G-20 en un actor que Estados Unidos y la Unión Europea han tenido que tomar en consideración. En términos de Walden Bello, "El surgimiento del G-20 en la ministerial de Cancún puso sobre aviso a la Unión Europea y Estados Unidos de que era obsoleta la vieja estructura de poder y toma de decisiones en la OMC. Había que hacer lugar a nuevos jugadores en la elite, expandir el círculo de poder para volver a poner de pie y en marcha a la organización".

Por su parte, el G-33 está formado por países africanos, asiáticos y algunos latinoamericanos y su preocupación también está centrada en cuestiones agrícolas. A diferencia del G-20, su principal interés no gira en torno a la liberalización del comercio agrario sino en su derecho a evitar que las exportaciones agrícolas del Norte y el fenómeno de dumping que las caracteriza, perjudiquen a millones de pequeños y vulnerables productores campesinos y granjas familiares que constituyen la mayoría de sus respectivas poblaciones. A modo de ejemplo es posible mencionar a India, donde el trabajo agrícola emplea a la mitad de su población activa.

Asimismo, exigen el derecho a utilizar medidas especiales de salvaguardia para promover y proteger productos claves que identifican como especiales, así como a sus pequeños productores, frente al aumento de las importaciones y/o la caída de los precios.

Así, a pesar de cooperar con el G-20 y, en ocasiones solaparse con éste, el G-33 mantiene una identidad separada y unas demandas más específicas.

El G-90, finalmente, está integrado por el Grupo ACP (África, Caribe y el Pacífico, encabezados por Jamaica y Botswana), en combinación con el grupo de los Países Menos Adelantados (PMA, con Bangladesh y Senegal al frente) y la Unión Africana (con Mauricio a la cabeza). Constituye el grupo más numeroso en el ámbito de la OMC.

En la Conferencia Ministerial de Cancún, hicieron frente común para que los acuerdos de la OMC reconocieran y reflejaran sus necesidades de desarrollo insistiendo en recibir un "trato especial y diferenciado" en reconocimiento de sus menores niveles de crecimiento. Además, se opusieron a la introducción de los "temas de Singapur" en las negociaciones de la OMC, especialmente en relación a aquellos que propician la libertad de

movimiento y operaciones de inversores internacionales.

La coalición estableció un *modus operandi* de carácter defensivo y preventivo, el cual garantizaba que "ningún país miembro del G-90 pudiera establecer compromiso alguno sin antes informar al resto del grupo o grupos, incluso si era invitado a los privilegiados cónclaves internos de la OMC como representante de alguno de dichos grupos".

Como es posible observar, la Conferencia Ministerial de Cancún dio a conocer un nuevo tipo de cooperación Sur-Sur con mecanismos más específicos y prácticos. La principal innovación radica en que los países del Sur "no presuponen compartir exactamente las mismas preocupaciones o coincidir en todas las cuestiones". Asimismo, ya no se piensa en la conformación de un gran grupo permanente que los reúna en su totalidad sino que las alianzas dependen del desarrollo del proceso de negociación y de los intereses en juego.

En la conferencia de prensa realizada al finalizar la Conferencia Ministerial, los representantes del G-20 no ocultaron su satisfacción por la articulación política lograda así como por haber conseguido aglutinar a un conjunto de capacidades técnicas que les permitieron negociar con competencia en temas tan complejos.

Si bien para los países desarrollados la reunión ministerial fracasó en su conjunto, el canciller de Brasil Celso Amorim señaló: "no debe verse la conclusión de Cancún como un fracaso, puesto que los procesos de este tipo tienen normalmente avances y retrocesos, pero fundamentalmente porque a veces es necesario pararse firme y saber poner límites para poder seguir avanzando y trabajando".

Las negociaciones después del estancamiento: Tras el severo estancamiento sufrido por las negociaciones en Cancún, los miembros de la OMC firmaron, el 1º de agosto de 2004 en Ginebra, un Acuerdo Marco como base para completar las "modalidades" relativas a la agricultura. El consenso se logró luego de intensas negociaciones que incluyeron reuniones privadas de los distintos grupos: Grupo CAIRNS, G-20, G-33, Grupo Africano, Grupo ACP y G-10, así como también entre distintos miembros claves como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

El Acuerdo Marco confirmó que no se cumpliría el plazo del 1º de enero de 2005 y que la próxima Conferencia Ministerial se celebraría en Hong Kong (China) a fines de 2005. En cuanto a las modalidades, se describieron sus características fundamentales, sin entrar en detalles: no se enunciaron las fórmulas exactas que se utilizarían ni se incluyeron las cifras que servirían de base para determinar con precisión el grado de reforma que se busca lograr.

La Sexta Conferencia Ministerial de la OMC se celebró en Hong Kong, del 13 al 18 de

diciembre de 2005. Luego del colapso de dos reuniones ministeriales en Seattle y Cancún, un tercer fracaso habría erosionado de gravedad el marco institucional de la OMC.

En consecuencia, la consecución de un acuerdo en Hong Kong se convirtió en un requisito ineludible que se tradujo en fuertes presiones por parte de los países industrializados hacia el resto de los miembros.

Los resultados de esta conferencia no fueron muy alentadores para los países del Sur, a pesar de que obtuvieron una fecha para la cancelación final de los subsidios a la exportación. El plazo de 2013 aceptado por la Unión Europea fue el más largo posible, teniendo en cuenta que se trata de un reclamo de larga data por parte del Sur. Por su parte, la Unión Europea se asegura de seguir protegiendo sus exportaciones con otras formas de subvención. Como señala el economista francés Jacques Berthelot: "el fin de los subsidios directos a las exportaciones no significa lo que parece, porque gran parte de los subsidios internos se destinan a los productos que se exportan, y por tanto son subsidios a las exportaciones ocultos".

A cambio del otorgamiento de este plazo en el tema agrícola —que en la práctica no fue un logro significativo—, los países del Norte "exigieron" un cambio en las modalidades de negociación sobre servicios (enfoque plurilateral) e importantes concesiones en relación al acceso a mercados para los productos no agrícolas (NAMA) mediante la aceptación del uso de la fórmula suiza. Dicha fórmula recorta los aranceles más altos en proporción mayor que los más bajos, perjudicando en mayor medida a los países en desarrollo, quienes mantienen aranceles manufactureros más altos que los países desarrollados para defender sus sectores industriales en expansión.

En cuanto a las relaciones entre los distintos países del Sur, las divergencias entre los "grandes" países en desarrollo y las economías más pequeñas se hicieron notorias al producirse la creación de una nueva agrupación informal conocida como "el nuevo cuadrángulo" o G-4. Integrada por Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil e India, desempeñó un papel decisivo tanto en el diseño de la agenda como en el rumbo de las negociaciones en Hong Kong. En esta reunión, Brasil e India parecieron dispuestos a aceptar las condiciones exigidas por los poderes del Norte y trataron de lograr el consentimiento de las restantes naciones en desarrollo.

Frente a la enorme repercusión del accionar del G-20 en Cancún, Walden Bello señala que la Unión Europea y luego Estados Unidos decidieron llevar adelante una estrategia que no busca debilitar al grupo sino negociar con éste como representante del mundo en desarrollo. Esta estrategia ha generado una enorme preocupación por parte de otros países en desarrollo debido a que, como se men-

cionó anteriormente, el G-20 sólo está integrado por los países exportadores de productos agrícolas más grandes del Sur.

Realizando una fuerte crítica a India y Brasil, el autor sostiene que: "Resulta paradójico que el G-20, cuya formación capturó la imaginación del mundo en desarrollo durante la ministerial de Cancún, haya acabado por ser la plataforma de lanzamiento de la integración de India y Brasil a la estructura de poder de la OMC. Pero no es un caso poco común en la historia". Como defensor de los países en desarrollo más pequeños, Bello argumenta que éstos corren el riesgo de que se acepten en su nombre condiciones que no los favorezcan.

Aunque es posible que esta situación se produzca, es decir que los países más grandes del Sur acuerden con los más fuertes, debe reconocerse que los márgenes de maniobra son cada vez más reducidos para el desarrollo de políticas autónomas por parte de los países más débiles.

Continuando con las negociaciones, entre el 19 y el 23 de junio de 2007, el G-4 se reunió en Potsdam (Alemania). Las conversaciones entre las potencias comerciales buscaban salvar la ronda de Doha pero culminaron sin los resultados esperados. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Amorim, y de India, Kamal Nath, abandonaron la reunión argumentando que las concesiones ofrecidas por Estados Unidos y la Unión Europea estaban lejos de ser suficientes para compensar las demandas en materia de acceso a mercados de bienes no agrícolas.

Mientras las cuatro potencias se recriminaban por el estrepitoso fracaso, un gran número de países en desarrollo se mostraron alarmados por la estricta reserva que tuvieron estas negociaciones. El G-90 Plus, denominación ahora adquirida con la adhesión de Bolivia y Venezuela, sostuvo que la mayoría de sus miembros tuvo escaso o ningún conocimiento de la marcha y de los contenidos del diálogo del G-4. De esta manera, el grupo realizó un agudo reclamo a la falta de transparencia y participación en las últimas fases de negociación. Por último, la coalición recalcó nuevamente que: "aunque Brasil e India son países en desarrollo no debe suponerse que asumían la responsabilidad de representar los puntos de vista de todos los países en desarrollo durante las negociaciones del G-4.

Asimismo, declararon su apego al sistema multilateral aunque advirtieron de que ese mecanismo no debe usarse para legitimar decisiones "concertadas por unos pocos".

Paralelamente, un grupo de países latinoamericanos y asiáticos, buscando distanciarse de Brasil e India, dieron a conocer un borrador en el cual proponen mayores concesiones con el propósito de abrir los mercados industriales del mundo. La propuesta fue firmada por Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, México, Perú, Singapur y Tailandia

quienes presentan la característica común de poseer acuerdos de libre comercio con países desarrollados. Resulta interesante advertir las fuertes críticas realizadas sólo a India y a Brasil, tanto por parte de diversos gobiernos del Sur como por un importante grupo de académicos, pese a la existencia de comportamientos semejantes en otros actores estatales, como lo demuestra la iniciativa mencionada. Al fin de cuentas, la realidad del sistema internacional pone de relieve la primacía de los distintos intereses nacionales.

La próxima Conferencia Ministerial está planeada para celebrarse en Ginebra en abril de 2008. No obstante, la falta de avance en las negociaciones sumado a la actual inestabilidad financiera internacional, la posibilidad de una recesión en las economías más importantes del mundo y la realización de elecciones presidenciales en Estados Unidos en noviembre de 2008, podrían congelar las negociaciones por años.

Algunas conclusiones como se ha podido observar a lo largo del análisis, los países del Sur han demostrado tener serias dificultades para establecer posiciones comunes tanto en el ámbito del GATT, en un primer momento, como posteriormente en el seno de la OMC. La existencia de ciertos rasgos en común tales como la presencia de un pasado colonial, estructuras económicas de base agraria y menores niveles de crecimiento económico en relación a los países industrializados los ha aglutinado bajo la denominación "Sur". No obstante, la existencia de distintos niveles de desarrollo y la disparidad entre sus economías ha llevado a las diferentes naciones a sostener posturas divergentes en función de los intereses nacionales y necesidades de cada uno de ellos.

Esta pluralidad de aspiraciones es lo que explica el surgimiento de distintos grupos al interior del Sur. Las mayores discrepancias se han dado entre los intereses de los "grandes" países en desarrollo y los restantes. Asimismo, una de las controversias más significativas han sido los intentos de representación de todo el mundo en desarrollo por parte de los países miembros de IBSA (India, Brasil y Sudáfrica).

En relación a Sudáfrica, la definición realizada por su Ministro de Comercio, Alec Erwin, según la cual Sudáfrica debía "actuar como un puente entre los países en desarrollo y los países desarrollados", trajo como consecuencia la propagación de opiniones críticas por parte de los restantes estados africanos. En cuanto a Brasil e India, la participación de los mismos en el G-4 generó advertencias, como se mencionó anteriormente, tanto del G-33 como del G-90 que aseguraron que no aceptarían que sus intereses se vieran desplazados por un pacto de compromiso elaborado por el "club de los grandes".

No obstante, es importante remarcar que las diferencias no se restringen a una división

entre dos tipos de países en desarrollo: los grandes y el resto. En efecto, analizando únicamente a los tres países miembros de IBSA también aparecen divergencias. Por ejemplo, entre Brasil e India existen conflictos en torno al comercio agrícola y de servicios debido a que India está más interesada en una apertura rápida del sector servicios y, por consiguiente, no se preocupa tanto por las exportaciones agrícolas. Asimismo, Sudáfrica sostiene una posición más flexible que la de India en las cuestiones agrícolas y estaría dispuesta a realizar concesiones a cambio de la reducción de los subsidios.

Por otra parte, la acusación de llevar adelante estrategias de negociación unilaterales no puede reducirse a Brasil, India y Sudáfrica. Otros países con ciertos márgenes de maniobra internacional como Chile, Colombia, México (considerando sólo los latinoamericanos) han intentado también imponer sus propuestas en función de sus propias ambiciones, por fuera del grupo de naciones en desarrollo en su conjunto.

La cuestión que surge entonces es: ¿puede un número reducido de potencias representar a todo el "Sur"? Numerosos analistas creen que las economías emergentes del Sur podrían convertirse en nuevos subimperialistas reforzando la actual división global del trabajo, esta vez en un marco Sur-Sur. En este sentido, Döt Keet argumenta que si los gobiernos brasileño y sudafricano pretenden realmente respaldar a los pequeños campesinos y comunidades agrícolas, como sostienen discursivamente, formarían parte no sólo del G-20 sino también del G-33 al igual que otros países que participan de ambos grupos de presión.

Las inquietudes se acrecientan al considerar las invitaciones a representantes de IBSA para concurrir como participantes especiales en reuniones del G-8 o cuando se alude a la posibilidad de ampliar el G-8 a G-13 con la incorporación de India, Brasil, Sudáfrica, México y China, al grupo de los poderosos.

En cuanto a la OMC constituye un dato evidente el hecho de que, a lo largo de los años, la participación en las negociaciones se ha estratificado con países que representan a grupos de naciones y donde la gran novedad es el creciente peso de Brasil, India, Sudáfrica y China. Desde el punto de vista de Eduardo Gudynas: "Algunos podrían sostener que una participación tan directa de Brasil e India frente a gigantes industrializados es un gran avance para los países del Sur. Pero ello se ha hecho a costa de confirmar un mecanismo que no es democrático, reforzando todos los problemas de una representación asimétrica y falta de transparencia dentro de la OMC". Esta opinión es compartida por quienes consideran que si el gobierno de este país integra el núcleo central de un proceso cuya legitimidad está tan ampliamente cuestionada, pone en riesgo su propia legitimidad como actor en la política interna-

cional. Sin embargo, la idea de un sistema comercial mundial absolutamente democrático resulta ilusoria si contemplamos las características jerárquicas que tiene y que tradicionalmente ha tenido el escenario internacional.

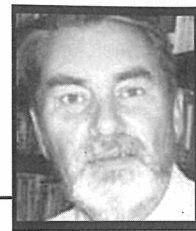
Por otra parte, los gobiernos de los países industrializados advierten frecuentemente que si los países en desarrollo son demasiado duros en sus críticas y mantienen posturas inflexibles podrían provocar el fracaso de las negociaciones y poner en peligro a la OMC y al multilateralismo. Esta advertencia va acompañada de la amenaza de que el desencadenamiento de esta situación dará vía libre al unilateralismo sin freno de las grandes potencias, a las presiones bilaterales de los grandes países desarrollados sobre los países en desarrollo más pequeños y a otra serie de procesos totalmente desequilibrados.

El escenario parece desalentador. No obstante, es importante rescatar los progresos, pocos sistemáticos pero más pragmáticos que en el pasado, de un sistema de grupos y alianzas que unidos podrían seguir avanzando en la defensa de sus posiciones frente al Norte. Este proceso, ciertamente difícil, debería permitir tanto el reconocimiento de las diferencias como el desarrollo de una cooperación efectiva sobre la base de pautas claras y concretas que intenten comprender la pluralidad de necesidades e intereses.

Si las negociaciones mundiales tienden inevitablemente a ser cada vez más estratificadas con sistemas de representación, desde un punto de vista realista, el interrogante que deberían plantearse los gobiernos de los Estados con menores márgenes de maniobra internacional, reside en discutir y definir qué país o grupo de países ellos consideran que representarán mejor sus intereses, frente a los inconvenientes ya conocidos de una participación masiva. De ser ésta la opción, resultará imprescindible el desarrollo de asiduas negociaciones con el país representante para poder garantizar el respeto, por parte de dicho país, de los intereses de las naciones a las que representa.

En caso contrario, la resistencia a apoyar a este tipo de países que, como Brasil o India, experimentan un creciente protagonismo internacional empeorará la situación puesto que provocará la desmembración del Sur como grupo y, por ende, los países más pequeños se verán obligados a negociar directamente con el Norte con menores posibilidades de éxito.

El debate entonces no debe plantearse en torno a si es beneficiosa o no la representación, la cual se ha convertido en un dato de la realidad, sino sobre cómo lograr que aquellos países que nos representan tengan en cuenta nuestros intereses....



LA CRISIS DE LA SOBERANIA Y EL "IUSCOGENS"

por Ricardo A. Terrile

Prof. Titular Derecho Constitucional I - Fac. de Derecho - UNR.

"Hay que trabajar sobre lo común que tenemos, el lenguaje, los afectos, la tierra, el aire, e inventar una manera de compartirlo" (Michael Hardt).

1) INTRODUCCIÓN AL DEBATE

Hace un tiempo, Luigi Ferrajoli, me hizo reflexionar sobre el actual concepto "soberanía" y la crisis que lo envolvió con la incorporación de tratados internacionales de derechos humanos como fuentes supra nacionales que le imponen al legislador e incluso al convencional constituyente, imperativos que no puede contradecir.

Históricamente, se nos enseñaba que el país era soberano asimilando el concepto a "independiente" y que no admitía condición alguna a su voluntad y decisión de legislar. Se enfatizaba que el derecho de cada Estado se fundaba en el principio de legalidad y en los postulados constitucionales como dogma infranqueable a cualquier disposición de jerarquía supra-constitucional.

Cada Estado soberano, en el marco de su independencia, no aceptaba disposición o norma alguna que condicione la voluntad de su convencional o legislador parlamentario. El Congreso y sobre todo la convención constituyente era soberana para decidir el contenido de su propia legislación.

Toda esa concepción ha entrado en contradicción con las modernas cartas constitucionales internacionales y, en particular, con la Carta de la ONU de 1945 y con la Declaración universal de derechos humanos de 1948 y, desde 1995, con el reconocimiento del "ius cogens" como normas supranacionales que ningún país puede alterar, derogar, desconocer o contradecir.

El proceso democrático abierto en 1983, incipiente e inmaduro, devino como consecuencia de la derrota en Malvinas y la presión internacional en materia de derechos humanos y no como consecuencia de un proceso de revolución triunfante. La Argentina democráti-

ca despertó legítimas y razonables expectativas de reparación. Sin embargo, las vacilaciones entre 1983/1989 y la claudicación entre 1989/1999 sumado a los decisorios de los tribunales de justicia, hicieron poco por reconocer y restablecer esos derechos.

Nuestra Corte Suprema de Justicia, que participaba de la concepción tradicional del alcance del término "soberano", invocó en esos momentos el principio de legalidad (sustentado por las leyes de "obediencia debida" y "punto final") y la seguridad jurídica para negar la posibilidad de revisar decisiones enfrentadas con los derechos humanos.

Hasta 1992, la CSJN mantenía la postura "dualista" asimilando "Ley" a "Tratado", desconociendo el alcance de la Convención de Viena. Ello, consecuencia del diseño de la Constitución histórica que como dijimos, se caracterizaba por el hermetismo normativo interno y, desde una perspectiva externa, por la impermeabilidad frente al derecho internacional.

El texto constitucional histórico marca el desinterés del poder constituyente por el derecho internacional ligado a una época en que los conceptos "soberanía", "autodeterminación", justifican una conducta introspectiva. La pobreza normativa original era, de todas formas, la indispensable para que el Estado pudiera ratificar tratados internacionales cuyo contenido (generalmente comercial o de colaboración interestatal) no significaba la modificación de las estructuras internas ni la adecuación de estas a unas nuevas realidades internacionales, las que solo se presentaron como medios de lograr la reinserción de nuestro país en la comunidad internacional.

Los redactores del texto constitucional se inspiraron en las concepciones políticas de Schmitt, y, por tanto, en la idea tradicional de soberanía de corte schmitteana con que se inicia el siglo xx, la cual llevaba implícita los principios de exclusión y beligerancia.

Ese diseño constitucional original fue modificado sustancialmente a partir de la reforma introducida al texto constitucional en el año

1994, y específicamente, en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución, rompiéndose la impermeabilidad con que había sido diseñado el sistema jurídico y aumentando la posibilidad de recurrir a otras fuentes del derecho extranacional para configurar el catálogo de derechos fundamentales. A partir de esta reforma, todos los órganos estatales (incluidos los tribunales, principales destinatarios de esta modificación) quedan obligados a promover y respetar los derechos recogidos formalmente en el texto constitucional y fundamentalmente aquellos contenidos en fuentes formales externas, que la propia carta magna individualizaba expresamente en su articulado. Los once (11) tratados internacionales de derechos humanos sumados a los dos (2) tratados que el legislador por delegación del constituyente incorporó luego, se transformaron en normas que se imponen incluso a la propia constitución.

Convenciones que no habíamos tomado en consideración, comenzaron a tener una vigencia plena de sus postulados. La Convención de Viena, fue un claro ejemplo.

Nuestra CSJN ha dictado en los últimos años, trascendentes fallos citando la Convención de Viena, aceptando el "monismo" y reconociendo el "ius cogens", todos los cuales parten de una premisa: Los derechos humanos no nacieron en 1994 y Argentina no era un mundo aparte durante la dictadura: en nuestro territorio también regía el derecho internacional.

El régimen de facto no era preconstitucional, sino pos-constitucional. Frente a la perversa conducta judicial de la etapa del "proceso" no se requiere aplicar retroactivamente la Constitución de 1994, sino tender un puente de legalidad desde la Constitución histórica hacia adelante. El principio de legalidad penal, el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, la irretroactividad de las normas penales desfavorables y la tutela judicial efectiva no han sido inventados en 1994: estaban reconocidos expresamente en la Constitución de 1953/60. Algunos de esos derechos no podían ser dejados sin efecto en ningún caso.

El Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción de España Carlos Castresana Fernández, sostuvo en referencia a la Constitución de su país (y nosotros podemos adaptarlo a nuestra realidad): "La Constitución de 1978 no instituyó nuestros derechos fundamentales: nos los restituyó. No creó ex novo un orden jurídico democrático, sólo restableció el preexistente. Por ese puente de legalidad constitucional pueden transitar los actos de legalidad formal de la dictadura políticamente neutrales, aquellos cuyo contenido y consecuencias hubieran permanecido invariables cualquiera que hubiera sido la legitimidad de su origen o de las instituciones que los aplicaron; pero no las normas y actos que negaron a los españoles derechos fundamentales previamente adquiridos, de los que fuimos privados por la fuerza de las armas. La dictadura no suprimió nuestros derechos: se limitó a violarlos. Las consecuencias jurídicas de tales actos ilícitos deben considerarse inexistentes..."

El legislador y el convencional constituyente saben ahora que no pueden sancionar normas que justifiquen los delitos de lesa humanidad, que autoricen la tortura, que impida la investigación de la desaparición forzada de personas, o el trato inhumano o cruel a los prisioneros de guerra, el genocidio, etc.

Sin embargo, algunos autores que rescatan las viejas concepciones ligadas a un derecho interno soberano, interpretan que en nuestro país al igual que Francia, no tiene cabida nuestra interpretación dado que el artículo 27 de la CN constituye una valla.

El artículo 27 de la Constitución Nacional precisa que "los tratados deben hallarse en conformidad con los principios de derecho público de la Constitución" y el problema que plantea su redacción es determinar cual es el alcance actual de dichos principios.

El mundo ha evolucionado y desde 1853 y principios del siglo XXI se han sustentado cambios:

a) En 1853 los tratados internacionales eran una expresión minoritaria de la voluntad del Estado y la mayoría de las normas internacionales eran consuetudinarias. Los tratados eran bilaterales y celebrados para resolver problemas concretos (armisticios, límites)

b) No existían los llamados Tratados-Ley, es decir aquellos que contienen normas genéricas aplicables en número indeterminados de circunstancias no previstas a priori (Derecho del Mar, Derecho de los Tratados)

c) No existían organismos internacionales y en consecuencia, no se habían presentado dos fenómenos que revolucionaron el derecho internacional y su relación con el derecho interno: el derecho comunitario y la protección internacional de los derechos humanos.

Por ello, los "principios de derecho público"

no pueden ser interpretados de la misma manera que lo hicieron los convencionales en 1853. El mundo se ha globalizado y su evolución no puede ser ignorada.

Las experiencias internacionales después de la Segunda Guerra Mundial, colaboraron con la construcción de un orden jurídico internacional humanitario, basados en acuerdos que imponen obligaciones positivas para los Estados de promoción y respeto a los Derechos humanos en las relaciones internacionales, bajo premisas mínimas de calidad, eficacia, responsabilidad y trascendencia.

La comunidad internacional ha comenzado a transitar un nuevo orden jurídico que reconoce a los derechos humanos como uno de sus bienes valiosos, y les da la categoría de supremos en cuanto a la necesidad vital para ese orden, de mantenerlos aun por encima de figuras tradicionalmente representativas de otros intereses, igualmente legítimos, como la soberanía nacional.

Los derechos humanos no deben ser vistos tampoco como un argumento para justificar la intervención en los asuntos internos de los Estados, principio básico del derecho Internacional reconocido ampliamente. Por el contrario, constituye un compromiso legal y moral mínimo que un gobierno impulsa a través de su legislación y sus políticas públicas internas y su conducta internacional que permite evaluar no su apego a modelos externos por más dominantes que sean, sino su esencia democrática y confiable como miembro de la comunidad internacional en cuanto a su voluntad política y buena fe en las relaciones internacionales.

¿Cuáles son los principios que orientan al sistema internacional de derechos humanos?. En mi interpretación: Justicia, dignidad e igualdad, todos los cuales dan contenido a los instrumentos internacionales y constituyen una guía común para los derechos nacionales en su adaptación interna a las instituciones y parámetros internacionales.

Un paso fundamental en esta dirección lo fue, sin duda, el sistema de justicia penal internacional establecido después de la segunda Guerra mundial, cuando los denominados principios reconocidos por el estatuto del Tribunal de Nuremberg permitieron configurar una jurisdicción internacional.

El genocidio, es un ejemplo de ello. Constituye la negación del derecho de existencia a grupos humanos enteros, de la misma manera que el homicidio es la negación a un individuo humano del derecho de vivir: tal negación del derecho a la existencia conmueve la conciencia humana, causa una gran pérdida a la humanidad en el aspecto cultural y otras contribuciones representadas por esos grupos humanos, y es contraria a la ley moral y al espíritu y objetivos de las naciones unidas:

En la actualidad, se han elaborado múltiples instrumentos internacionales en reconocimiento y amparo a los Derechos Humanos.

La "Declaración Universal de los Derechos Humanos", es el fundamento de todo el derecho Internacional de los derechos humanos, que señala simultáneamente una tendencia, a la Comunidad Internacional y el estado de la conciencia jurídica internacional en un momento determinado.

En el nuevo ordenamiento pasan a ser sujetos de derecho internacional no sólo los Estados, sino también los individuos y los pueblos: los primeros, en cuanto titulares frente a sus propios Estados de los derechos humanos que les confieren la "Declaración" de 1948 y los Pactos Internacionales; los segundos, en cuanto titulares del derecho de autodeterminación reconocido por los mencionados Pactos y la Convención de Viena.

El derecho Internacional humanitario se apoya en dos principios fundamentales:

- a) de justicia universal y
- b) de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad.

El "principio de justicia universal", consiste en la obligación jurídica o el compromiso moral de los Estado de perseguir, juzgar y castigar los crímenes contra la humanidad, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, sus responsables o víctimas, independientemente de que estén tipificados en sus legislaciones internas o tengan competencia material, personal, temporal o espacial conforme a dichas legislaciones.

El "Principio de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad" es la voluntad internacional en no sujetar la punibilidad de estos crímenes, comprendidos los de guerra, a su prescripción por el paso del tiempo, habida cuenta de su gravedad y trascendencia en sus víctimas individuales o colectivas, y en la estabilidad política, social y cultural de los pueblos. Constituyen una marca permanente en la conciencia humana que, sin el castigo que el justicia y la razón reclaman, nunca terminan mientras una sola de sus víctimas no haya sido reivindicada, así sea en la memoria.

Hoy, la decisión de nuestros convencionales y legisladores conjuntamente con la interpretación que la CSJN ha establecido en los casos "Priebke", "Simón", "Arancibia Clavel", "Von Wernich", "Mazzeo", "Patti", nos permiten concluir que en nuestro país no existe posibilidad alguna que el responsable de un delito de lesa humanidad pueda permanecer indemne o exento de juzgamiento. Las normas imperativas, obligatorias, imprescriptibles e inderogables del IUS COGENS son fuente suprema de nuestro derecho interno.

“EL CONSTRUCTIVISMO EN EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA EN MATERIA AMBIENTAL”

por Lic. María del Pilar Bueno

En este trabajo se realiza un análisis de la Política Exterior Argentina en materia ambiental desde el punto de vista del enfoque constructivista. Para ello, se parte de dos supuestos. En primer lugar, se aduce que la política exterior y la política doméstica argentinas, han estado desvinculadas desde la incorporación de la materia en la agenda pública argentina. Esta característica de disociación, ha tenido importantes consecuencias a la hora de que la Argentina articule sus estrategias de inserción internacional. En segundo lugar, se sostiene que el proceso de toma de decisiones de la Política Exterior Argentina se ha caracterizado por su clausura a la participación de actores que no sean exclusivamente los actores principales o senior players.

Si bien existen diferencias sustanciales entre las gestiones que van desde 1970 hasta la actualidad, la centralización de la toma de decisiones ha sido una característica que ha atravesado transversalmente a todas ellas. A nuestro entender, esta clausura del proceso a la participación de los actores no tradicionales, incide directamente en la articulación de estrategias que realizan estos actores, las cuales colisionan con las acciones oficiales.

A partir de estos supuestos, sostenemos que la sociedad ha comenzado a ejercer cierta influencia en el proceso de toma de decisiones de la Política Exterior Argentina en virtud de su propio involucramiento y no como producto de la iniciativa estatal. En este sentido, existen algunos casos de actualidad que sirven para ejemplificar lo que venimos afirmando. En este sentido es abordado el caso Pascua Lama.

1. El enfoque constructivista como insumo teórico de un análisis ambiental

Uno de los principales aportes del constructivismo es que corre su mirada de la tradicional unidad de análisis estatal que caracteriza a los enfoques tradicionales, para analizar al individuo y con él a las estructuras sociales construidas por la interacción de los mismos. En este sentido, Wendt afirma que los estados son la

forma predominante de subjetividad contemporánea y es por eso que deben ser la unidad primaria de análisis, lo cual no implica negar la creciente importancia de actores no gubernamentales domésticos y transnacionales que son los principales iniciadores del cambio en la política internacional. Esto significa que el constructivismo no reniega de la importancia del estado sino que se centra en el individuo por cuanto son los actores quienes construyen a través de sus conocimientos y expectativas compartidas las estructuras sociales, resolviendo de esta forma el dilema tradicional estructura – agente. Es así que las relaciones entre los actores pueden ser tanto conflictivas como cooperativas, y se comprende al conflicto mismo como una construcción social, un fenómeno intersubjetivo que se produce genera a partir de las reglas compartidas dichas actores.

Por todo lo dicho, este enfoque facilita el abordaje de los conflictos ambientales que se producen en la Argentina, comprendiendo que son el resultado de un proceso de construcción social por el cual un conjunto de individuos se perciben como víctimas de un emprendimiento particular como puede ser la pastera de Botnia o de un fenómeno como la minería en la Argentina. Esta construcción se produce por la interacción de diversos actores que producen y reproducen estas estructuras en forma cooperativa o conflictiva moldeando intereses e identidades en un contexto material.

Este fenómeno colisiona con la mencionada separación entre la política doméstica y la política exterior ambientales, ya que un conflicto que tiene repercusiones a ambos lados de una misma frontera debe ser necesariamente encausado y trabajado desde ambos planos si se quiere arribar a un consenso en la mesa nacional que legitime las posturas sostenidas en la mesa internacional.

De lo dicho se desprende la necesidad en primer lugar de resolver qué consideramos aquí por política exterior. Es decir, si adscribimos a un enfoque tradicional que tiende a percibirla como la visión que la elite política o

la clase política tiene de sí misma y por ende su forma particular de ver y explicar el mundo, o como “la forma en la que una sociedad se define a sí misma frente al mundo exterior, proyectando los valores que la sociedad en cuestión considera universales y reforzando de esta manera la cultura nacional.” Es este último sin duda, el sentido al cual adscribimos. En segundo lugar, se considera necesario abordar algunas categorías coincidentes con el enfoque explicitado, que permitan analizar los conflictos ambientales en virtud del entramado de creencias e identidades que los actores han desarrollado a lo largo de estos últimos años como consecuencia de las características del proceso de toma de decisiones tanto de la política exterior como de la política doméstica ambiental en la Argentina. Nos referimos justamente a lo que mencionamos como la obstinación de la elite política para incorporar los reclamos y necesidades de la población a los procesos decisorios.

En este sentido, es posible mencionar el rol de la sociedad, como principal actor que a partir de su interacción determina la construcción de intereses y creencias compartidas. Como se dijo con anterioridad, esto no implica desconocer el rol del estado, pero facilita la comprensión de los fenómenos percibiéndolos como propios de la arquitectura de un conjunto de individuos. Este tipo de análisis permite reflexionar sobre las motivaciones de los actores involucrados, sus intereses, sus objetivos y sobre los valores que comparten.

Existen otras categorías propias del enfoque constructivista que aportan al análisis de éste fenómeno, como el concepto de identidades, como formas compartidas de pensamiento cimentadas a partir de esa interacción social a la que se hace referencia; y el de construcción social de poder, como proceso de institucionalización de ideas, creencias e identidades. Es decir, a diferencia de la noción liberal de institución como conjunto de reglas, normas y principios que repercuten en la acción humana en forma exógena, analizamos



a las instituciones como un set relativamente estable o una estructura de identidades e intereses, codificada en reglas y normas que sólo tienen fuerza motivacional por cuanto son producto de la socialización. Es así que la institucionalización es el proceso a partir del cual se internalizan las identidades e intereses de los actores. Es en este sentido que afirmamos que no existen instituciones que vehiculicen las opiniones y necesidades de los actores no tradicionales, por cuanto no se les reconoce su importancia ni se valora la legitimación que genera sobre las políticas públicas un proceso de incorporación de mecanismos de consulta ciudadana.

2. La mención al caso Pascua Lama

No es nuestra intención aquí describir las principales características del caso, sino más bien analizar algunas cuestiones que se hallan relacionadas con lo que se viene afirmando. Pascua Lama es un proyecto de explotación minera a cielo abierto que utilizará como técnica la lixiviación con cianuro. El área donde se halla, determina las características particulares de proyecto, tales como la explotación que se realizaría a partir de la destrucción de tres glaciares: el Toro 1, el Toro 2 y el Esperanza; así como la particularidad de tratarse de un emprendimiento binacional. En este último caso, debería llevar a la compatibilización de una serie de estándares ambientales mínimos a ambos lados de la frontera, lo cual no ha sucedido.

Más allá de los debates sobre las cuestiones técnicas que no se discuten aquí, nos interesa mencionar que se trata de un proyecto que ha despertado posiciones encontradas en la sociedad sanjuanina. Comenzando con el gobierno provincial, los medios de comunicación, algunos sectores empresariales y académicos; la cooptación que ha realizado el concesionario, es asombrosa. Esto significa que los sectores disidentes, tales como la Asamblea Ciudadana, organizaciones no gubernamentales, vecinos, productores agrícola-

las, empresarios del turismo y muchos otros, encuentran dificultades para poder expresar sus reclamos más que en otros sectores del país como puede ser el caso de Gualeguaychú.

Del análisis detallado por actor, comprobamos que cada uno de estos actores no tradicionales puja en función de sus intereses y percepciones, que en muchos casos demuestran no sentir que el gobierno nacional escucha sus consignas. A diferencia de otras materias, la ambiental denota cómo los individuos tienden a sentirse indefensos frente al impacto ambientalmente negativo que puede producir un emprendimiento industrial sobre sus vidas y las de sus familias. En este sentido, comprobamos que la población confió hasta no hace mucho tiempo en las manos del estado para garantizarle el derecho a un medio ambiente sano, probablemente sin si quiera notarlo. No obstante, esta confianza se vio desvalorada por los gobiernos sucesivos, quienes no pudieron hacer la lectura de un mundo cambiante donde los actores no tradicionales en diferentes partes del mundo y como corolario de fenómenos no sólo ambientales, muestran su hartazgo frente a la inacción o la convalidación del estado hacia procesos que los perjudican.

Además, no sólo la elite política no ha estado interesada en involucrar a dichos actores a los procesos decisivos de forma de legitimar sus políticas, sino que ha tenido una interpretación errónea de los mensajes que anteceden al espiral de violencia del conflicto consumado, pormenorizando temas o acciones y confiando en una solución al "estilo tradicional". Lamentablemente el estilo tradicional en la Argentina ha pasado por resolver los asuntos sobre el hecho consumado no previendo las consecuencias en el plano doméstico ni externo.

El caso Pascua Lama muestra una sociedad polarizada cooptada por empresas fortalecidas por los mismos embates vividas en el territorio argentino, conjuntamente con el ferviente apoyo de importantes actores como

los subnacionales. Todo esto coadyuvado por el apoyo que han otorgado desde el noventa los sucesivos gobiernos respecto a la explotación minera de esta naturaleza. En este sentido, el caso minero es estremecedor, ya que como afirmara el Secretario de Minería, Mayoral, además de la legislación nacional en la materia que debe cumplirse, cada provincia no sólo puede aceptar o desechar un proyecto por su propia cuenta, sino que además puede adoptar una postura "anti minera" o "pro minera" sin que esto pueda ser cuestionado por el estado nacional.

La población disidente de San Juan, ha construido una identidad basada en la identificación, de hecho la Unión de Asambleas Ciudadanas es la prueba de cómo esta identidad en crecimiento comienza a perforar los procesos decisivos tal como los conocemos. Este proceso de socialización e identificación que comparten tienden a la construcción de esa identidad que no es anti minera ni anti capitalista, sino que se basa en el temor fundado en la pérdida de su entorno natural, su lugar de vivencias compartidas, el espacio de encuentro de la comunidad local, ese que cada vez parece estar más lejos de la mano del estado nación.

REFLEXIONES FINALES

A todo lo dicho cave agregar que el poder que tienden a construir estas comunidades, no tiene fundamento en el poder tradicional, como puede ser el militar, o el económico. Más bien su influencia radica en lo que el mundo de las transnacionales ha comenzado a descubrir, es decir, que la licencia social de los emprendimientos puede resultar incluso más importante que la aprobación de los estudios de impacto ambiental por parte de la autoridad de aplicación de la normativa en la materia. Y esta es una prueba de cómo ese concepto de Wendt acerca de la construcción social del poder, se vuelve patente en la realidad argentina.

Entonces nos preguntamos: ¿por qué se prorroga la obstinación de la elite política para ver este proceso y actuar en consecuencia? y ¿por qué se sigue pormenorizando la importancia de los mecanismos de consulta pública? Estas preguntas seguirán por ahora sin respuesta, pero estamos convencidos de que el proceso de institucionalización al que hemos hecho alusión, como internalización de creencias compartidas por una sociedad, ha comenzado a perforar las instituciones formales. Lo notorio es que si la clase política se decidiera a reconocer esta realidad, el cambio no sería visto como un costo, sino que se valorarían los aspectos positivos de legitimar las acciones de gobierno mediante el consenso social.



DESTRUCCIÓN DE LOS BOSQUES NATURALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

por Ing. Agr. MSC Claudia Alzugaray

Desde que los primeros colonizadores arribaron a nuestro territorio, los bosques constituyeron un recurso fundamental que permitió el modesto desarrollo de las colonias en el período virreinal. Sin embargo, la explotación de los bosques debe haber alcanzado tal magnitud que ya en 1590 se conocía la existencia de una orden condenando a los que cortaban Algarrobos. A principios del s. XVII el Cabildo de Buenos Aires emite periódicas ordenanzas sobre la corta de montes circunvecinos, hasta que en 1619 se declara que dichos montes habían sido agotados por la tala y corta sin control. Cabe acotar que la primitiva población de Buenos Aires se nutría también de la madera que provenía del norte del país, sobre todo de la región chaqueña y del sur de la Provincia de Entre Ríos. Pasaron casi 200 años cuando recién en 1810, se intentan recuperar los bosques que rodean Buenos Aires, fomentando la plantación en los alrededores de la ciudad. Sin embargo la explotación siguió su curso y gran parte de ese bosque primitivo desapareció quemado en los hornos y en las cocinas de las principales ciudades del país.

Una vez abierto el comercio exterior, en

1855, se revela la existencia de un comercio de madera por un valor superior a un millón de pesos fuertes. Para esa fecha llegaban del interior hacia Buenos Aires los rollizos de quebracho colorado para ser usados en las curtiembres, iniciando la industria quebrachera y posteriormente la taninera. En 1872 el estado provincial de Santa Fe, solicita un empréstito a la firma Murrieta & Cia de Londres, con la intención de crear el Banco de la Provincia de Santa Fe. En 1874 este préstamo se hizo efectivo y el banco comienza a operar en Rosario y Santa Fe. Pasados 6 años y habiendo la empresa reclamado varias veces el pago de lo adeudado, el poder ejecutivo de la provincia envió a la legislatura un proyecto de ley para autorizar el pago de la deuda con tierras fiscales. En este proyecto se decide entregar a Murrieta & Cia, la cantidad de 668 leguas de tierras (1.804.563 hectáreas), con el fin de venderlas en Inglaterra o cualquier otra parte de Europa. Finalmente, la Santa Fe Land Company, formada por la casa Murrieta & Cia de Londres, entre otros, se hizo con la propiedad de la tierra santafecina el 8 de agosto de 1884, constituyendo la salida más formi-

dable de tierras del patrimonio público hasta 1881 y la entrega más grandiosa de quebrachales colorados que se realizara en el mundo (Gori, 1983).

Paralelamente a la explotación abusiva de los recursos naturales y humanos iniciada por La Forestal; la llegada de los inmigrantes, el tendido de vías férreas y la intensificación de la ganadería, la agricultura y la minería producen una severa reducción de bosques en La Pampa, San Luis, Córdoba, Santa Fe, La Rioja y Catamarca. Esta devastación produjo erosión, pérdida de cabezas de ganado, desertificación y un severo empobrecimiento de la población que debió emigrar a otras regiones del país (Cozzo, 1967). Se llega así a principios de siglo XX con una superficie estimada de bosques de 106.000.000 de ha, que representaba un tercio de la superficie total de la Argentina.

Durante todo ese período hubo escasos intentos de regular el manejo de los recursos forestales (Djendredjian, 2001), entre ellos el decreto, luego ley, del presidente Avellaneda del año 1879, prohibiendo toda tala, fabricación de carbón y otros, sin el previo permiso de las autoridades. Pero no fue sino hasta mediados del siglo XX que se logra una legislación acabada al respecto. Se sanciona entonces, la Ley de Defensa Forestal argentina N° 13.273 en el año 1948, como respuesta a la severa reducción de la superficie boscosa producida hasta ese momento y acelerada durante la segunda guerra mundial (Somigliana, 1973), que deja en pie unas 60.300.000 de ha de bosques.

Esta ley consagra con carácter de orden público la función social del bosque y establece como regla general:

"la prohibición de devastar los bosques y tierras forestales y la utilización irracional de productos forestales"; además de limitar y restringir el ejercicio de los derechos sobre los bosques y tierras forestales de propiedad privada o pública. Sin embargo esta ley, en la que se preveía una política tendiente a conservar el bosque nativo, fue desvirtuada en los hechos, ya que la concepción al mismo tiempo



ambiental y productiva de la misma favoreció en la práctica ciertas distorsiones. Como por ejemplo la deforestación de áreas con bosques nativos con el objeto de forestar con especies exóticas.

Por otro lado, no hubo en el país planes reales de restauración del bosque nativo, ya que los mismos presentaban elevados costos por el tiempo requerido para recuperarlo, mientras que la reforestación con 'pinos' o 'eucalip-tos' lleva a un producto comercializable en el lapso de una década (Corradini et al., 1993).

La ley 13.273 previó instrumentos de intervención para fomentar la forestación y reforestación: exenciones y desgravaciones impositivas, créditos preferenciales, crédito fiscal, subsidios y medidas de asistencia técnica y estructural. Posteriormente, la ley de desgravación impositiva 20.628 del año 1972 (IFONAGTZ, 1990); el decreto 465/74 de fomento a la forestación y la Ley 22.211 de 1975 que admite la desgravación impositiva para los emprendimientos rurales en "tierras de baja productividad", si bien incentivaron las forestaciones, en los hechos significaron un avance de la actividad agropecuaria sobre tierras forestales. Todo este esquema de desgravaciones impositivas y créditos subsidiados fue modificado con la Ley 21.695/77, que instrumentó un sistema de "crédito fiscal". Además, estableció la actuación del IFONA (Instituto Forestal Nacional, creado en 1973 en sustitución de la Administración Nacional de Bosques) como órgano de aplicación, dentro del marco de un Plan Nacional de Forestación. La sumatoria de las diferentes reglamentaciones aplicadas durante cuatro décadas, determinó una superficie forestada del orden de las 750/790.000 ha, lo que arroja un promedio anual no superior a las 20.000 ha. Esa área plantada puede confrontarse con una pérdida de superficie boscosa total, para el periodo 1956-86, del orden de 15 millones de ha (Merenson, 1992), lo que equivale a una reducción neta de 484.000 ha anuales. Estas cifras señalan que el ritmo de forestación fue inferior a lo esperado y que, además, el sistema de resguardo del recurso no fue suficiente para defender y acrecentar la masa forestal nativa (Bercovich, 2000).

En 1991, mediante el Decreto N 2284/91 de Desregulación Pública, se procede a la disolución del IFONA. Esto determinó que se transfirieran sus responsabilidades a diferentes áreas. Así, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) pasa a responsabilizarse exclusivamente de las plantaciones para lo cual crea la Dirección de Producción Forestal. Al mismo tiempo, se crea la Dirección de Recursos Forestales Nativos con injerencia sobre montes y bosques nativos. Ella integra la Dirección Nacional de Administración de los Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. De esta Secretaría también pasó a



depender la Administración de Parques Nacionales. Las acciones de extensión e investigación forestal pasan a ser competencia del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), los aspectos sanitarios pasan a ser controlados por el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IAS-CAV), y finalmente quedan en manos del Instituto Nacional de Semillas (INASE) las funciones de control genético. Se generó así una distribución de funciones que duplicó acciones y dificultó la administración de políticas coherentes para el sector forestal como un todo (Corradini, 1993).

En relación a la propiedad de las tierras forestales en la década del '90, estimaciones de la Dirección de Producción Forestal (SAGyP, relevamiento para el Banco Mundial, 1998) indicaban que el sector privado poseía el 71% de los bosques nativos y la casi totalidad de los bosques implantados. De las casi 8 millones de ha pertenecientes al sector público, aproximadamente la mitad correspondía a áreas protegidas (Parques Nacionales y Reservas Provinciales).

En el año 1.994 con la reforma de la Constitución Nacional se introduce en el nuevo artículo 41 la variable ambiental que garantiza a las nuevas generaciones un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. A los fines de asegurar la protección, el disfrute racional y económicamente sustentable de los recursos naturales, entre ellos los bosques, corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los "presupuestos mínimos" de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que las primeras alteren las jurisdicciones locales. Atendiendo a dicha reforma, en 1997 se promulga La ley de Estabilidad Fiscal 24.857 aplicable a los

bosques nativos que establece que el aprovechamiento de bosques comprendidos en el régimen de la ley 13.273, gozará de estabilidad fiscal por el término de treinta y tres años a partir de la fecha de aceptación del proyecto de uso sustentable presentado. Además, con el objetivo de generar información para favorecer el mantenimiento y manejo de los bosques nativos se aprueba en 1997 el "Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas (Préstamo BIRF 4085-AR, 1.998-2005)". Las acciones del proyecto se llevan a cabo con un crédito del Banco Mundial. Con ello se intenta corregir la explotación irracional y la subutilización de esos bosques, sin planes de ordenamiento del recurso. Dentro del proyecto se elabora el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, que dio cuenta de la existencia en el territorio nacional de 31.443.873 ha de bosques nativos en 1998 (Secretaría de Ambiente y desarrollo sustentable, 2005). Los resultados del inventario indican que la superficie de bosques implantados en macizos mayores de 5 hectáreas de Argentina, a fin del año 1998, era de 780.400 hectáreas, concentradas fundamentalmente en las provincias de la Mesopotamia y Buenos Aires con un predominio de los pinos sobre el resto de las especies.

En el año 1999 se promulgó la ley 25.080 de inversiones para bosques cultivados. Esta ley no sólo garantiza la continuidad de los apoyos no reintegrables para plantaciones durante 10 años a partir de su promulgación, sino que además otorga ventajas impositivas a los forestadores.

En 2002 se concreta la sanción de la Ley General del Ambiente 25.675, cuyo bien jurídico protegido es el ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Esta ley

establece los presupuestos mínimos que son pautas o indicadores a seguir con valores ambientales básicos dirigidos a la preservación de los recursos naturales y el ambiente. Estos presupuestos deben ser complementados por las provincias a quienes les corresponde el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios, (art: 124 CN) y los obliga a establecer una política ambiental, tomar decisiones, fijar estrategias, planes y programas de gestión ambiental compatible con el marco regulatorio establecido por la Ley 25.675. Para ello, quedan establecidos los principios que debe seguir la política ambiental que se implemente; además, estos principios deben ser utilizados para la interpretación de toda norma ambiental. Ellos son: principio de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiaridad, de sustentabilidad, de solidaridad, de cooperación. Y, en su art. 8 la ley enumera los instrumentos de política y gestión ambiental que deben seguirse:

- el ordenamiento ambiental del territorio
- la evaluación de impacto ambiental
- el sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.
- la educación ambiental.
- el sistema de diagnóstico e información ambiental.
- el régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

Por último; todas aquellas actividades negativas sobre el medio ambiente, que provoquen una modificación del entorno natural y son consecuencia de actividades humanas serán consideradas dañosas.

En consonancia con la política ambiental de la Nación, la Provincia de Santa Fe sanciona dos leyes forestales; La 'Ley de Protección de Bosques' N° 12.366 y la ley 'Bosques para Siempre' N° 12.363, en 2.004. La primera de estas normas suspende la tala rasa, el desmonte y quema de bosques nativos en la provincia por 180 días. Da una definición integral de bosque nativo y dicta un decreto reglamentario 0073/05 que distingue entre el desmonte y la tala rasa. La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe es la autoridad de aplicación de la ley y tiene a su cargo la elaboración de un Mapa de Bosques Nativos y otro de Riesgo Forestal de la Provincia, que identificarán en cada caso la ubicación del predio, la superficie contada en hectáreas y la que ocupa el Bosque Nativo, titulares dominiales, descripción de especies y formaciones que lo componen. Con los datos obtenidos deberá crearse el Registro Provincial de Bosques Nativos. Se crea, además, el Consejo Consultivo integrado por organismos oficiales, instituciones académicas y científicas y entidades no gubernamentales que cumplirán tareas de asesoramiento, moni-

torio, control y evaluación de las distintas actividades establecidas en la ley. También, los leñadores de subsistencia, deberán inscribirse en los Registros de la municipalidad o comuna correspondiente a su domicilio. Además de las sanciones establecidas en las leyes forestales anteriores se agregan la recomposición, la rehabilitación y mitigación de los bosques.

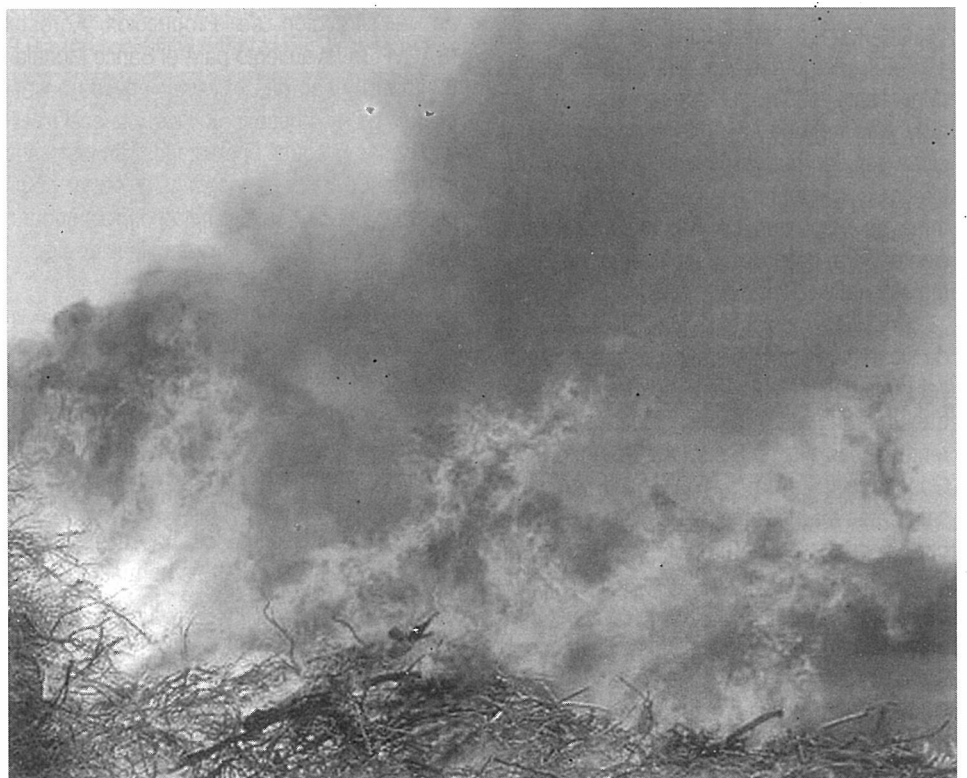
La segunda norma provincial, N° 12.363; crea el Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales formulado por la Mesa Agroforestal Santafesina, que se denomina 'Bosques para Siempre', este Programa dependerá de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales de la Provincia. El principal objetivo del Programa es conservar, recuperar y aprovechar en forma sustentable los recursos naturales renovables de los bosques y pastizales de la provincia, apoyando a productores e instituciones intermedias del sector para que el aprovechamiento de dichos recursos permita un mejoramiento en las condiciones de vida de la población rural. Según Odasso (2005), esta ley es una joya legislativa, pero que aún está sin reglamentar.

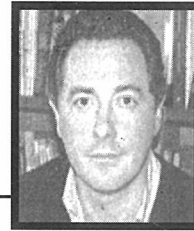
En el orden nacional, se aprueba la 'Ley de Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos' Ley N° 26.331 o 'Ley Bonasso' (diciembre 2007), que declara la emergencia forestal nacional y en consecuencia dispone, en acuerdo con las provincias, la prohibición absoluta de desmontes de los recursos forestales nativos en todo el territorio argentino hasta tanto se efectúe un Ordenamiento de Bosques nativos. Se da un plazo de un año desde la sanción de la ley para efectuar dicho ordenamiento. Finalmente a principios de 2009 a través de la

reglamentación de la Ley N° 26.331 que permite contar con actividad presupuestaria dirigida a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales nativos de nuestro país, se contempla al mismo tiempo los aspectos de técnica ambiental aplicables y el reconocimiento y participación de las comunidades dependientes del bosque, como son las comunidades indígenas y campesinas, en el marco establecido por la ley.

Como se puede constatar, desde la sanción de la nueva Constitución hasta la fecha ha habido un importante avance en materia legal, que no tuvo correlato con el manejo de los bosques naturales, sometidos a un irracional manejo con el fin de ampliar la frontera agrícola y contraviniendo todas las leyes antes mencionadas. A partir del éxito del paquete siembra directa- soja transgénica, la deforestación ha avanzado peligrosamente sobre ecosistemas frágiles como el bosque chaqueño, el monte y las yungas y avasallando los derechos de comunidades de aborígenes que viven allí. También la destrucción de cortinas forestales y los típicos montecitos que siempre estuvieron presentes en los llanos de la pampa húmeda están desapareciendo a una velocidad inusual convirtiendo ese pintoresco paisaje en una vasta planicie desolada.

Conociendo los extraordinarios servicios ambientales que ofrecen, tanto los bosques nativos como los implantados, el arbolado urbano y las cortinas forestales, resulta fundamental la concientización ambiental de los ciudadanos y el conocimiento y la puesta en práctica por parte de los estados provinciales y de la nación, de un aparato legal que pocos países en el mundo poseen.





REFLEXIÓN...

¿ QUE ENSEÑANZA NOS DEJÓ EN 2001?

por Lic. Jorge Dolce

Este acontecimiento político fue la expresión aluvional, de una sociedad, que había engendrado en su seno, las causas que le dieron origen. La crisis del 2001 fue la expresión violenta de una sociedad hastiada de sus propias contradicciones, expresada en las acciones de los representantes que supo conseguir.

Durante una década, decir una cosa y hacer otra; aceptar endeudarse a costillas de los otros; festejar el despilfarro; aceptar de manera irracional el desguace del estado; mirar para el costado frente al sufrimiento ajeno; sobrellevar la injusticia social como un dato de la realidad; violentar las reglas de convivencia, utilizar métodos de protestas reñidos con los derechos del otro, aceptar la corrupción generalizada, etc...todo eso y más; avalado con el voto popular en cada turno electoral desde 1989...en adelante...

Entre la defensa irrestricta del sistema democrático, allá por la semana santa de 1987 y; los desgraciados hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001, existe un hilo conductor. La sociedad en determinado momento expresó su angustia y canalizó su bronca logrando en la calle sus demandas. En el primer caso, puso fin a los nostálgicos del pasado, en el segundo caso, se llevó puesto un gobierno y al sistema de partidos sobre el cual se articulaba el poder formal de la República. En el primer caso, la gente se movilizó de manera espontánea, siguiendo la consigna planteada desde el gobierno, democracia o dictadura. En el segundo caso, la gente se movilizó de manera espontánea y decididamente de forma inorgánica exigiendo que se vayan todos.

Desde entonces, la dirigencia política, sea del partido que fuere, es extremadamente sensible a los cambios de humor de la sociedad. La medición de estos estados de ánimo se ha convertido en la hoja de ruta sobre la cual las "dirigencias" (ahora en sentido amplio, políticas, empresariales, sindicales y demás) construyen y reconstruyen sus discursos y posicionamientos (a veces diarios) frente al gran auditorio constituido por los "ciudadanos" o "el pueblo" según quien opine. Si no fuera porque

las premisas y supuestos del campo de actuación son bien distintos, podríamos decir, y estaría bien, que nuestros dirigentes actúen como los científicos, mediante el método de ensayo y error. Pero lamentablemente no es el caso. Ni estamos haciendo ciencia ni estamos haciendo las cosas bien...

A priori podríamos pensar que el 2001, nos legó varias enseñanzas y una advertencia. Nos enseñó que debemos respetar nuestras promesas; que debíamos mejorar el funcionamiento de los partidos políticos, principales artífices en democracia de las soluciones que demanda una sociedad organizada; que debíamos mejorar la distribución del ingreso pensando desde la perspectiva de los que menos tienen, que debíamos consensuar políticas de Estado en virtud de consolidar un proceso de desarrollo económico inclusivo para todos, etc.; y la advertencia qué; al ser "individuos libres" y gracias a la fragmentación que supimos conseguir, nuestro humor es fluctuante y poderoso vector de futuras y espontáneas manifestaciones de nuestra angustia. Desde que se generó la crisis institucional por

la remoción del presidente del Banco Central, hasta el presente, hemos escuchado discursos fuertemente cargados de intolerancia y propiciatorios de confrontaciones aún mayores. Sólo moderados en ésta coyuntura, por una sociedad que escucha y tolera las desmesuras con enorme paciencia... lo que obliga a la "dirigencias" a replantearse lo dicho o pretender que lo que se dice, en realidad, no es lo que se quiso decir...demostrando en definitiva que quienes nos dirigen (en sentido amplio) son lo que hacen y no lo que creen que hacen...

Como la vida en sociedad no es un juego ni la política instrumento para la vanidad personal de ninguna dirigencia, hoy más que nunca, se impone el diálogo sin condicionamientos. Esta debe ser la lógica, la ética y la estética que permita funcionar adecuadamente a las instituciones del Estado. Para eso existen mayorías y minorías. Vale para el oficialismo y vale también para la oposición. Las enseñanzas del 2001 en buena medida están pendientes y la advertencia...lamentablemente, siempre latente...



PODER / POLITICA Y SALUD

por Dr. Daud Mamet

Médico y ex diputado provincial por la Pcia de Santa Fe - U.C.R.

El poder es un tema central en la transformación personal y social. De donde obtenemos el poder y cual es el uso que hacemos de él definen nuestros propios límites personales, le dan forma a nuestras relaciones y nos permiten expresar aspectos de nuestro propio ser. Más que la adhesión a un partido, más que la filosofía o la ideología que decimos profesar lo que define la política es el poder personal.

El poder brota de un centro interior, de un misterioso santuario más seguro que el dinero, la fama o el éxito.

¿Qué hacemos con ese poder? Si revisamos nuestra vida nos quedaremos asombrados al comprobar con que ligereza e inconsciencia hemos abdicado de tantas cosas importantes y con cuanta frecuencia también hemos invadido el campo de autonomía de los demás.

El poder es necesario, pero hay que tener también la conciencia de saberlo usar. Por ejemplo, el descubrimiento de la libertad significa poco si no tenemos el poder de actuar, si no podemos ser libres para algo y no solo libres de algo.

Muchas mas veces de lo que queremos reconocer renunciamos al poder para no tener que lidiar con su hermana gemela, la responsabilidad.

Queremos tener poder para glorificar el propio ego y para abusar de los demás pero el recto poder es poder para la vida, la propia y la ajena.

Al final, todo aquel que se interese por la transformación del individuo debe comprometerse en una acción social y viceversa, todo aquel que se interese por la transformación social debe comprometerse en una acción sobre si mismo.

Y estoy hablando de política. Porque si crecemos juntos, el sistema tendrá que cambiar. Y el sistema político esta necesitando transformación no reformas. Necesitamos algo distinto y no algo más.

Ruben Nelson en "Ilusiones del hombre urbano" dice: "Podemos elegir entre el proceso doloroso pero auto confirmante de llegar a saber quienes somos y donde estamos..., y la alternativa inmensamente atractiva-pero finalmente vacía de dejarnos ir a la deriva, actuan-

do como si supiéramos lo que estamos haciendo, aunque allá en el fondo sabemos y sentimos que no es así... Tanto en política como en otros tipos de relaciones, podemos engañarnos a nosotros mismos y podemos construir en torno nuestro la realidad, de forma que el interés primordial quede centrado en el propio confort mas que en la verdad..."

La existencia de un gobierno central fuerte supone en si misma una estrategia impresionante de evitación de dolores y conflictos. A cambio de un precio considerable, nos releva de responsabilidades, haciéndose cargo de actividades que a la mayoría nos resultarían repugnantes. Como representante nuestro, el gobierno tiene el derecho de cobrar impuestos y de otorgar dinero para el estudio del vuelo de los moscardones sobre el Parque Nacional Los Horcones, si así lo decide y por supuesto puede no destinar dinero para estadísticas sobre salud, medicina preventiva, educación, vivienda e inversiones a futuro, y también puede sustraer ese dinero- si es corrupto- y destinarlo a sus bolsillos. Y nosotros, que delegamos nuestro poder en él" no podemos hacer nada.

Pero Thoreau proclamaba, dentro de la cárcel a la que lo había conducido su desobediencia civil, "deja caer tu voto en toda su integridad, no es un mero pedazo de papel, es toda tu influencia. La minoría carece de poder cuando se deja equiparar a la mayoría..., pero es irresistible cuando deja colgar todo su peso... Convierte tu vida en un movimiento contrario de fricción hasta que se pare la máquina."

La solución para el ejercicio del recto poder es amplia y maravillosa; es en si un cambio de paradigmas digno de ser vivido y no sólo desplegado en un papel; y daría pie para muchas páginas pero por ahora me limitaré a esbozar algunas otras cosas.

He dejado en claro que la política es poder y el poder es político. Creo que nadie se atrevería a refutarlo, como nadie se atrevería a contrariar el hecho de que la esperanza de una autentica transformación social no necesita muchas mas evidencias que el campo de primerísima importancia de la salud. (Así como

el de la educación que esta íntimamente ligado)

En el espejo de la salud y la medicina podemos ver reflejada la deformación y la transformación de todas nuestras restantes instituciones.

Creo que un poder centralizado, incapaz de hacer un relevamiento de las necesidades regionales,- geográficas, culturales, económicas, todas ellas muy relacionadas entre si no responde al verdadero cambio necesario y posible hacia un nuevo paradigma de salud. Un nuevo modelo de salud y medicina contempla la prevención coextendida a la totalidad de la vida humana: trabajo, vivienda, relaciones, objetivos en la vida, unidad cuerpo-mente-espíritu y no centrada en forma fundamental en lo exterior, vitaminas, descanso, ejercicio, inmunización, control de adicciones etc.. Y ni hablar de los que no tienen ni siquiera las necesidades básicas cubiertas.

Debería centrar la confianza principalmente en la información cualitativa, que abarca las informaciones dadas por el paciente y la intuición del profesional; los datos cuantitativos son auxiliares, tengo que escuchar al paciente, mirarlo a los ojos, contemplar sus gestos y su historia y no limitarme a la información cuantitativa, diagramas, análisis, pruebas, datos, similitudines útiles pero no únicos y muchas veces usados sin discriminación y con un aumento monstruoso del costo en salud.

Saber que el efecto placebo no demuestra el poder de la sugestión sino el papel de la mente en la enfermedad y en la curación. Porque la mente es un factor primario o equivalente a los demás en TODA enfermedad. Y la enfermedad psicósomática entra en el campo de todos los profesionales de la salud y no corresponde sólo al siquiata.

El profesional tiene autoridad, pero sólo la autoridad que le da el ser un compañero terapéutico porque el paciente debería ser autónomo y para ello debería ser respetado.

Nuestra preocupación como coautores de la salud debería ser el alcanzar un máximo de bienestar, una meta-salud y no solo el eliminar los síntomas, la enfermedad.

La enfermedad y la incapacidad no son

cosas, no son entidades, son procesos y el cuerpo no es un campo de batalla de poderes oscuros contra poderes luminosos sino que es un sistema dinámico, un contexto un campo energético dentro de otros campos energéticos, geográficos, sociales y económicos.

La salud no se recupera "sólo" por medio de medicamentos (muchas veces más dañinos que la misma enfermedad) y por operaciones quirúrgicas sino que debemos aprender las intervenciones mínimas con la tecnología apropiada complementada con un arsenal completo de técnicas no invasoras.

El dolor y la enfermedad no son totalmente negativos sino una fuente de información sobre el conflicto y la desarmonía subyacente (la pobreza, el miedo, la inseguridad, la decep-

ción, la falta de esperanzas de una vida digna). Ningún profesional de la salud debería tener neutralidad emocional puesto que la actitud del profesional es un factor de curación. Hay tantas profesiones para un ser humano!!! No es necesario fingir estar interesado en "curar" cuando lo único que nos interesa es obtener beneficios económicos y asegurarnos de tener "poder" sobre otros.

El énfasis sobre la salud debería estar en la recuperación de los valores humanos y de una vida digna de ser vivida no en la "eficacia" de tal o cual tratamiento.

La medicina no puede seguir siendo tan especializada porque un ser humano es un ser holístico, o sea, total, alguien que se interese sólo por el hígado de un paciente no está

interesado en el paciente.

El tratamiento de los síntomas no es medicina. El interés por los síntomas, las pautas y las causas sí es medicina.

Y para terminar:

El bienestar no puede ser administrado por vía intravenosa, ni tomarse a cucharadas de acuerdo a la receta de un médico.

El bienestar de una población depende de su salud y su salud depende del poder de la política.

Y el poder de la política es el recto poder, todo lo demás son palabras inútiles.

Daud Mamet

Médico y ex diputado provincial por la Pcia. de Santa Fe—U.C.R.



MAPA DE LAS CUENCAS SEDIMENTARIAS ARGENTINAS

Potencial Hidrocarburífero Costa Afuera de Argentina

Mapa N° 2

24 CUENCAS SEDIMENTARIAS

	MM Acres	M km2
Onshore	358	1.449
Offshore (hasta -200 m)	98	396
Total	456	1.845

- CUENCAS PRODUCTIVAS
- CUENCAS NO PRODUCTIVAS



MAPA DE CUENCAS SEDIMENTARIAS EN EL ATLANTICO SUR - ZONA DE MALVINAS

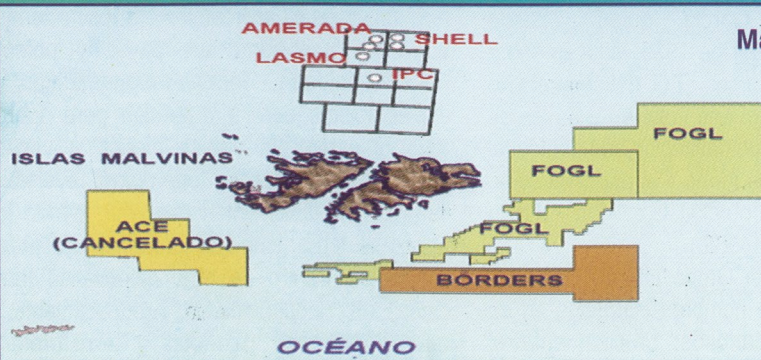
Potencial Hidrocarburífero Costa Afuera de Argentina

Mapa N° 3

CUENCAS DEL ATLANTICO SUR



Mapa N° 4



MAPA DE LA EXPLORACIÓN BRITÁNICA EN 2010

LA PINTURA EN VERSIÓN PLANÍSTICA GAMBARTES, OTTAMANN Y HERRERO MIRANDA

por Dra. María Susana Echeveste

“la primera cosa que una obra dice, lo dice a través del modo en que está hecha”

Umberto Eco

Esta frase de Eco nos introduce en el proceso de creación-producción de la pintura, cerca del pintor en el momento de “hacer” el cuadro. Frente a uno de ellos hagamos el ejercicio de acercarnos y alejarnos...ya lo hemos comprobado: el cuadro como objeto sensible ofrece dos aspectos en un solo “golpe de vista”: por un lado vemos el soporte, las pinceladas, los colores, las texturas, los claroscuros que denominaremos espacio pictórico; por el otro tenemos la representación de escenas, objetos, retratos o la imagen no figurativa cuando el artista abraza la abstracción que es el espacio de la imagen-pintura. Esta “doble realidad de las imágenes” (J. Aumont 1990[1992]:65) es lo que distingue a la pintura de las otras artes plásticas y especialmente de la escultura. Pero hay más: si nos detenemos en la imagen-pintura el artista puede crear tanto la ficción de un Rafael como el planismo de un Matisse, tanto la descripción de un Courbet como la abstracción de un Mondrian.

Les invitamos ahora a conocer ese aspecto sensible de la pintura a través de un tipo de figuración muy abordada por distintas culturas, que, con distintos propósitos coinciden en su modo de hacerla: frente a un mural egipcio, una estela maya o los payés de Gambartes veremos una clase de imagen que puede definirse como figuración esquemática en



espacio plano. Pintan lo que se sabe del objeto, no lo que se ve, por lo que no necesitan las apariencias de la luz descriptiva ni del volumen ilusorio; así las figuras son fácilmente reconocibles aunque estén desligadas del naturalismo, son producto de variados procesos de abstracción y se acercan a la noción de mapa, en contraste con la noción de espejo, que Gombrich desarrolla. En verdad estas imágenes permiten el libre despliegue de las asociaciones y la imaginación, por ello fueron tomadas por los artistas a inicios del sXX que conformaron las propuestas de las vanguardias, decididos a levantar la bandera de la libertad y autonomía artística. Estas formas de figurar y el universalismo constructivo de Joaquín Torres García, quien desde Montevideo y a partir de 1935, influyen sobre los artistas rioplatenses. T.G. defiende el arte plástico en lugar del arte imitativo a través de lo siguiente: la esquematización geométrica, el valor concreto de la forma y el plano de color, la frontalidad, la proporción, la calidad y el tono (Torres García, 1944:290).

Los artistas del Grupo Litoral (Rosario: 1950-1959) fueron hombres instruidos en su materia y muy curiosos; precisamente el

mismo año de su publicación leyeron “Universalismo Constructivo”, de J. Torres García; cuenta Giacaglia (Catálogo 1992: 37) que un compañero leía del francés “De lo espiritual en el arte”, de Kandinsky cuando aún no había sido traducido al castellano.

Leonidas Gambartes (1909-1963) define desde 1944 a la pintura como un lenguaje: “cuyas condiciones específicas, de línea, plano de color y forma, tiene una autonomía indiscutible”. Su proceso pictórico consistió en un trabajo minucioso y lento, gota a gota, trazo a trazo, que se iba construyendo por fragmentos yuxtapuestos y continuos, relacionando figura y fondo diferenciados por el propio trabajo textural, matizado con contornos esgrafiados que articulan el “sacar y poner pintura”. Leónidas tenía una miopía que signó su vida, y este recorrido muy cercano al papel era también la base de su trabajo como cartógrafo, “Una brizna en uno de sus ojos le permitía ver sin deformación una superficie no mayor a los treinta por cuarenta centímetros. Tal vez menor”. (Ellena, Emilio. 29). La técnica del “cromo al yeso” es una opción creativa del autor, que sin receta precisa (Bruniard-Serón, Catálogo 1992:185) utiliza la mezcla que frecuentemente se hace en la imprimación de telas o cartones para pintura al óleo. Sin precisas regulaciones compositivas, consideramos que estaba más preocupado en dar figuratividad a leyendas orales, para “dar forma” a creencias y relatos populares, con alguna influencia de los esquemas indigenistas sin anclajes precisos y más interesado en la búsqueda de un tipo de figura que resuma y condense el relato oral. Son muy frecuentes las referencias de su acercamiento a los misterios que encierra la tierra: sus “payés” y “personajes” conjugan formas esquemáticas y expresionistas por su distorsión pero sobre todo muestran un virtual interior, a veces partes de un esqueleto, “que otorga reversibilidad a la relación interior-exterior, donde lo hueco se torna lleno...es frecuente encontrar una figura dentro de otra, cumpliendo funciones de desdoblamiento y redoblamiento... que le permiten permutar y transformar”



(Ravera, Catálogo 2003:19). Ese juego entre interior y exterior también aparece en las caras de sus personajes, ha utilizado frecuentemente la iguana, el sapo, alguna serpiente y pájaros, generalmente volando, esos animales que en territorio litoraleño aún conservan su sentido legendario. Asimismo nos inclinamos a considerar que las superficies de sus cuadros aluden a la tierra, al suelo rugoso o pedregoso cuya granulosis y accidentes emulaba como alguien que hubiera usado sus manos, su tacto para reconocer las diferencias. Consideramos que todas estas imágenes le sirven de excusa creativa; así lo decía Rafael Squirru enfáticamente "sería errado encarar la valoración del arte de Gambartes por la simple ruta de la arqueología... rescatar pues la simbología que nos pertenece a partir del humus que habitamos es...lo que corresponde a este nuevo mago que es el artista verdadero de nuestra actual realidad social y personal" (Catálogo Gal.Arte Génesis, 1977s/p).

Oscar Herrero Miranda (1918/1968). Docente y Director de la E.B.A 1960/8.-UNR.

Fue considerado el primer pintor abstracto de la ciudad, y al respecto nos dice: "un cuadro



abstracto no parte..., sino de la distribución de planos, de un ordenamiento de formas, líneas y colores que tienen como único vínculo con la realidad leyes de contrastes, equilibrio, compensaciones, etc." (mmav. 1959: 2) y también fue el más cambiante, exploró diferentes estilos y formas: abstracción, informalismo, figuras femeninas emblemáticas (Totós), collages de corte testimonial y virtuales historietas pictóricas. "Herrero tenía un sentido humorista de la pintura", dice Jorge Rasia, si bien sus Totós se muestran ingenuas en "actitudes tiernas o riesgosas, íntimas y eróticas... nos acercan al sentir vivencial del autor más que a una solución meramente plástica", se agregan a las obras como "historietas" donde se despliegan

acertijos e historias ambiguas. Confesaba que la figuración era sentida como una liberación ante la rigurosidad de la abstracción. Cuando abraza el informalismo se acerca a la pintura matérica a través de una pintura epoxi, aprovechando las imprecisiones y accidentes de la materia, planteando que el artista informal se deja llevar por los movimientos aleatorios de su microcosmos personal. Si nos detenemos en los "collages" y en las "historietas" podemos ver un tipo de composición donde se articulan figuras y planos abstractos indistintamente en simultaneidad visual, que a la manera de una pseudo historieta nos hace recorrer y enlazar libremente cada plano, como un virtual laberinto que no indicase dirección, o que la confundiera deliberadamente. Fueron muy apreciados sus paisajes del río y la barranca en la pampa extensa y plana, con mujeres solitarias y espectrales.

Hugo Ottmann:(1920/1998). Docente de la E.B.A. (1945-1972) -UNR-

Desde los años '50 su preocupación fue encontrar una imagen reductiva y personal del modelo, jugando con el emblocamiento del mismo, así "lo visible" es transformado por "lo pensable". En sus obras se pueden reconocer tanto los postulados de Cezanne como las formas silueteadas del cubismo sintético e incluso las esquematizaciones de Torres García. Nos cuentan de su admiración por Lyonel Feininguer, de quién extrae su adherencia a las formas triangulares y a las transparencias. Así es como vemos aplicado en sus cuadros la técnica del "camafeo", consistente en realizar la base del cuadro en tres valores acromáticos o monocromáticos con pintura al agua, para luego aplicar sucesivas capas transparentes de óleo diluido con barniz brillo o carriage para barcos. No obstante su cuidadoso tratamiento de los valores altos y bajos configuran una síntesis de luces y sombras en las figuras y los fondos que nos permite compartir lo dicho por el Prof. Miguel Ballesteros: esta pintura es una geometría iluminada.

Según R. De la Colina se denominaban a esta reducción como "geometría sensible": "todos hablábamos de esto, *ser abstractos pero con recuerdos*" (entrevista 30-1-2007). Las figuras planas se segmentan según convenga para integrarlas al fondo, generalmente a través de planos rectos, o levemente oblicuos, donde subyacen diversos trazados triangulares. Esa forma triangulada que se repite como un palimpsesto dinamiza el plano recto y con la sutil transparencia conocida se deja ver aquí y allá dentro del propio soporte. Así lo confirma R. De la Colina: "el régimen ortogonal de Torres García es violentado por esa composición dinámica, donde el triángulo presenta inestabilidad, no se sabe si está apoyado". Si nos acercamos al soporte podremos ver las texturas visuales más sutiles y delicadas, tan es así que en los últimos trabajos no parece que la superficie hubiera sido raspada, dado

que se muestra lisa, impecable, pareja como un espejo y sin brillo excesivo. Esas texturas visuales aparecen cuando se levanta pintura con una fina hoja de afeitar. Ottmann no dibuja con precisión obsesiva sus bocetos, los hace en cualquier papel, incluso en sobres abiertos, en tarjetones y en papeles lisos de todo tipo, la mayoría de ellos realizados con grafito, muchos de ellos del tamaño de una estampilla, con tres o cuatro valores, sin señalar color ni textura, solo una pequeña cruz al costado señalando el elegido para pintar. Evidentemente tenía el color y el equilibrio cromático incorporado, en el controlado juego de las transparencias y las texturas visuales. Los tres pintores pertenecen a los artistas que adhieren a una crítica a la figuración naturalista e impresionista, dentro de los postulados de la modernidad más cercana a las primeras vanguardias o derivadas de ellas, mostrando la diversidad de soluciones que implica apartarse de la representación de la apariencia visual de los objetos para aplicar nociones específicamente pictóricas a sus obras.

La imagen y el ojo. (Edit. Debate, 2000:172/213)

Texto mecanografiado con correcciones manuales.

Catálogo 2003 Año Gambartes

"El fondo de cromo al yeso es en realidad un fondo tradicional en la pintura"

Jorge Rasia (entrevista 30-1-2007)

Informado por el Prof. Miguel Ballesteros.

Paul Klee en 1914, citado en Teoría del Arte Moderno. (Ed. Caldén, Bs.As, s/f:12)

Bibliografía:

AUMONT, Jacques 1990. L'image. (París:Nathan). Traducción española: A. López Ruiz, La imagen (Barcelona:Paidós: 1992) ECO, Umberto, 1962 Opera aperta. (Milán: Bompiani). Traducción española: Roser Berdagué, Obra Abierta. (Barcelona: Planeta-Agostini: 1985) GOMBRICH, Ernst 1982 The image and the eye. Further studies in the psychology of pictorial representation. s/l. Phaidon press. Versión castellana. A. López Lago y R. Gómez Díaz., La imagen y el ojo. Nuevos estudios sobre la psicología de la representación pictórica. (Madrid, edit. Debate : 2000). TORRES GARCIA, Joaquín. 1944, Universalismo Constructivo. (Bs. As. Edit. Poseidón. GAMBARTES : Catálogo 1992 : Museo Nac. Bellas Artes. Bs.As. Catálogo 2003, Año Gambartes : Museo Estévez- Rosario : (art. R.M Ravera). HERRERO MIRANDA : Catálogo mmav.1959. AUTOR : María Susana Echeveste. Docente y Directora: Escuela de Bellas Artes. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. Extracto de Tesis Doctoral: "La pintura como un modo de Hacer"



EL MÉDICO QUE NO SÓLO SABÍA MEDICINA

por Dr. Alberto Enrique D'Ottavio (*)

Publicado en Médicos y Medicinas en la historia, 4 (Nº 24):24-27, diciembre 2008.

"Apostillaba Don José de Letamendi i Manjarrés".

Con ello nos alertó a los médicos del orbe que, habiendo accedido por un camino definido al ser humano, nada de éste nos podía resultar ajeno. Más aún, nos aseguraba que la Medicina proveía las llaves para abrir los cofres de multitud de expresiones científicas y artísticas, y que no había que desaprovecharlas ciñéndose estrictamente a lo disciplinar.

Aforismo atribuido erróneamente, a veces, a otro insigne médico español: D. Gregorio Maraón (1887 - 1960), no ha dejado de calar hondo en quienes se han convencido de ello a cabalidad y debería servir de norte a quienes comienzan los estudios médicos.

José de Letamendi i Manjarrés nació en Barcelona el 11 de marzo de 1828. Fueron sus padres: Don José de Letamendi y Borés, comisario de guerra de ascendencia vasca, y Doña Mariana de Manjarrés y Valdés, de ilustre linaje riojano. La temprana muerte paterna lo expuso a variadas dificultades económicas. Tan así es que en 1842, durante el bombardeo de Barcelona que ordeñara el Regente Baldomero Espartero como represalia por la sublevación civil contra su política librecambista, su madre se vio forzada a recurrir al auxilio de la beneficencia oficial. Antes de cumplir 15 años, ayudó a su familia dictando clases privadas del primer curso de Matemáticas, y pudo matricularse más tarde en Medicina, en la que llegó a licenciarse en Barcelona. Siendo aún estudiante, se incorporó por concurso como ayudante de disección anatómica al final de su primer curso y como segundo ayudante, también por oposición, desde la terminación del segundo curso hasta culminar su carrera médica, cuando devino primer ayudante, cargo equivalente al de profesor. A sus 29 años, ya con la borla doctoral y concurso mediante, alcanzó la responsabilidad máxima de la Cátedra de Anatomía en la Universidad de Barcelona 1, 2, 3, 4.

Miembro nato de la Academia de Medicina y Cirugía de la ciudad condal, merced a su reputación profesional, integró también - en tanto

galano orador - la barcelonesa Academia de las Bellas Letras 1, 2, 3, 4.

Lector incansable de clásicos, prometedor escritor en prosa y verso e idóneo en su profesión le cupo destacable actuación cuando, comisionado por el gobernador de la provincia de Barcelona, acudió al pueblo catalán de San Gervasio donde una epidemia de cólera se cobraba innumerables víctimas en las clases desposeídas de esa localidad y de Barcelona en general. Renunció, entonces, no sólo a los reales de su estipendio sino a horas posteriores que intentaron rendirle 1, 2, 3, 4.

En 1859 presidió la Comisión de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Ateneo Barcelonés que supervisó las pruebas realizadas por el abogado Narciso Monturiol Estarriol (1819 - 1885) con el primer prototipo de submarino: el Ictíneo I o la Nave - Pez 1, 2, 3, 4.

En 1875 propuso en España una técnica de anestesia local aplicando objetos fríos directamente sobre el área a operar, hecho que lo ubica en la historia cronológica de la lucha contra el dolor 5.

Entre creciente prestigio y honores no aceptados transcurrieron sus años hasta el

traslado a Madrid en 1878, luego de sobrellevar en Barcelona una epidemia de fiebre amarilla y de proponer curas para esta enfermedad 1, 2, 3, 4.

En Madrid, estableció residencia permanente y logró por concurso la Cátedra de Patología General, presidiendo el tribunal que, en 1883, concedió la Cátedra de Anatomía valenciana a D. Santiago Ramón y Cajal, con quien mantuviera, luego, una estrecha amistad 1, 2, 3, 4.

En la Villa del Oso y el Madroño, llegó a ser miembro de varias academias, Decano de la Facultad de Medicina y senador. Muy importante fue su gestión como Decano, a cuyo respecto es de subrayar su «Memorial elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en favor de la Facultad de Medicina de Madrid en calidad de Decano de la misma» de fecha 3 de diciembre de 1890. Dice allí, entre otras reflexiones: "Ciencias son éstas cuya enseñanza resulta absolutamente incompatible con la miseria; sólo en la abundancia cabe que el físico, el naturalista o el médico den instrucción útil, pues en tales materias sólo enseña de verdad aquél que con verdad puede decir: Omnia ad experimentum possideo" 6.

Predicando con el ejemplo, D. José se ocupó de materias médicas (publicó una Patología General en dos tomos - 1883 y 1885 - y un Curso de Clínica General ó Canon Perpetuo de la Práctica Médica - 1894 -). Sostenía que "El médico debe conceder una importancia de primer orden al estudio del sujeto que a su cuidado se encomienda. Un enfermo es para el clínico un objeto observable, en donde a su vez se contiene un sujeto co-observador y auto-modificador. Una enfermedad es para el patólogo una aberración funcional, observada a la vez por dos sujetos (él y el enfermo); influida por dos órdenes de causas (cósmicas directas y cósmicas reflejas), y modificable por dos fuentes terapéuticas (cósmica y volitiva)" 7, 8. Representó, así, la corriente más hipocratista, defendió la variabilidad individual, un concepto integrado de la salud y enfermedad, y el papel investigador del médico general (y no



sólo del profesor y médico del hospital universitario). El texto es destacable porque proviene de una persona científicamente vitalista y anti-positivista que pergeñó, si bien de modo apriorístico, teorías originales y globales e incurrió, además, en la antropología (en la que basculó desde una posición predominantemente lamarckiana hacia 1868 hasta otra de raigambre más darwiniana hacia 1878), en la filosofía, la epistemología, la pedagogía, la literatura, la economía, el derecho y la música, una de sus predilectas 9, 10.

En este último sentido y profundamente wagneriano, fue el primer autor extranjero que publicó en la revista del compositor alemán Bayreuther Blätter. Se trató del prólogo que Letamendi escribiera para el libro Ricardo Wagner, ensayo biográfico-crítico, deudor de Le Drame Musical de Édouard Schuré, escrito por su ex - alumno de Anatomía, Joaquín Marsillach Leonart (1859-1883) 11.

Fue, además, autor de La aparición de Ricardo Wagner deducida de la naturaleza del arte teatral (publicado el 25 de noviembre de 1877); Juicio postremo sobre Richard Wagner (publicado el 1º de mayo de 1883 en la revista quincenal catalana Hojas Musicales y Literarias de Barcelona), Una cláusula negativa del testamento de Wagner y La música del porvenir y el porvenir de mi patria (1884) (publicados en Obras Completas de José de Letamendi. 2ª edición. Est. Tip. F. Rodríguez Ojeda. Madrid, 1907). Formó parte de la delegación española del Patronato del Festival de Bayreuth, creado por Richard Wagner para sufragar el costo del estreno de Parsifal, entre 1878 y 1880 y para el periodo 1881-82 aunque no pudo asistir a sus representaciones como él mismo lo testimonia en Una cláusula negativa del testamento de Wagner: "...de las grandes representaciones del Parsifal, nada por desgracia mía puedo decir; pues el estado de mi salud, que por espacio de dos años y medio me ha impedido emprender el menor viaje, me puso en el caso extremo de ceder á mis compañeros de suscripción la butaca mía del teatro de Bayreuth, para que en ella acomodaran sus sombreros..." 12.

Como músico, actividad primordialmente desarrollada entre 1884 y 1890, es de resaltar su relación con El Escorial en cuyo monasterio estrenó *Días Irae* en 1887, a propósito de cumplirse el 350º aniversario del fallecimiento de Felipe II, y *Misa de Réquiem* en 1888 11.

Congruente con todo lo antedicho fue, también, impulsor de la musicoterapia 1, 2, 3. Pío Baroja (1872-1956), en su libro "El árbol de la ciencia" lo describe como muy delgado, escuálido, de baja estatura, con melenas grises y barba blanca. Agrega que poseía cierto tipo de aguilucho: la nariz corva, los ojos hundidos y brillantes, que vestía siempre levita algo entallada, y que llevaba un sombrero de copa de alas planas, de esos sombreros clásicos de los melencidos profesores de la

Sorbona (diferente del que lo cubre en el presente dibujo pero coincidente con el que porta en otros). De modo descarnado, arremete luego diciendo:

"En San Carlos corría como una verdad indiscutible que era un genio; uno de esos hombres águilas que se adelantan a su tiempo; todo el mundo le encontraba abstruso porque hablaba y escribía con gran empaque un lenguaje medio filosófico, medio literario".

Por último, cita un dato nada menor ya que alude a un libro de Letamendi: "La aplicación de las matemáticas a la biología" en el que éste pretendía establecer un cierto paralelismo entre la biología y las matemáticas, en boga en esa época pero no por ello menos relevante 13.

Sustentador del principio individualista o unitario en Medicina, suerte de neohipocratismo en el que corresponde curar de ser posible y aliviar y consolar siempre, fue, asimismo, célebre masón, precursor de la medicina psicosomática en España y enemigo de la sustitución del contacto médico-paciente por una serie de exploraciones instrumentales que, como gráficamente decía: "equivalía a cambiar el duro por calderilla" (monedas de escaso valor) 14,15.

Si bien su obra ha sido calificada por algunos críticos como poco rigurosa y de carácter eminentemente especulativo no puede desconocerse su diversidad y su no acotamiento al quehacer médico. En tal sentido, existen reseñas biográficas que lo caracterizan como médico, ensayista, escritor, político, orador, pedagogo, filólogo, compositor y pintor. Falleció en Madrid en 1897. La "Revista Médica Rural. Publicación científica y de intereses profesionales" le dedicó por completo su número extraordinario en agosto de ese año 1, 2, 3.

Retornando a su más que difundido aforismo y en consonancia con él, han existido 16, 17, 18:

1. Médicos escritores como François Rabelais, Friedrich von Schiller, Sir Arthur Conan Doyle, Antón Chéjov, John Locke, Axel Munthe, Somerset Maugham, Santiago Ramón y Cajal, Archibald J Cronin, Janet Asimov, el precitado Pío Baroja, Gottfried Benn, Baldomero Fernández Moreno, etc.

2. Médicos músicos como Edward Jenner, quien ejecutaba el violín y la flauta aunque pasó a la posteridad como estudioso e introductor de la vacunación antivariólica; Alexander Borodin, autor de la ópera "El

príncipe Igor", René Teófilo Jacinto Laennec, Herman Ludwig Ferdinand von Helmholtz, Albert Schweitzer, el violinista L Subramaniam, el uruguayo Jorge Drexler, etc.

3. Médicos pintores y/o escultores como Carl Gustav Carus, Francois Emile Camus, Paul Louis Collin, Frederic Estre, Jean Noel Halle, Ludwig Schleich, Leonid Osipovich Pasternak (padre de Boris Pasternak), Alberto Burri, John Leech, Robert Bridges, Sir Harold Gillies, Grace Pailthorpe, etc.

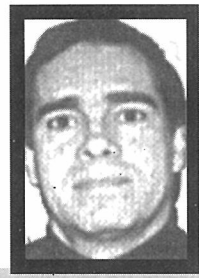
4. Médicos educadores como John Caius y María Montessori, y

5. Médicos que incursionaron en la filosofía, el deporte, el cine, la aventura, los derechos humanos, el activismo social y otras empresas de humano arraigo. Entre ellos, cómo olvidar al Dr. Esteban Laureano Maradona

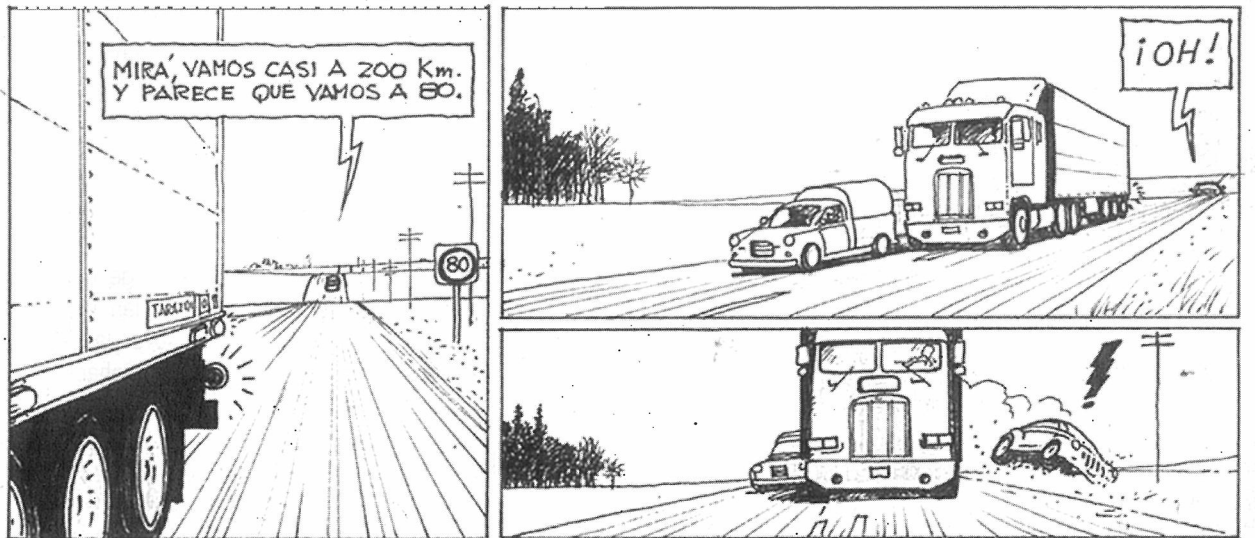
6. Aquéllos que sobresalieron en otros menesteres después de trajinar por la carrera médica aunque sin finalizarla; tales los casos del escritor Alfred de Musset, del músico Héctor Berlioz, que supo abandonarla por la música sin importarle que su padre médico terminara por desheredarlo, del poeta John Keats y el revolucionario científico inglés Charles Darwin. A este respecto, y pudiendo los estudios haber incidido en su producción posterior (el padecer humano deja su inexorable impronta), podríamos repetir, citando a un gran amigo médico, que quien ingresó a y holló la Medicina no egresa siendo la misma persona, haya o no concluido la empresa.

De lo referido, surge de modo palmario que para quienes llegan inicialmente al ser humano para promover la salud, prevenir y curar la enfermedad y rehabilitar al paciente, nada de la humana condición puede resultarles extraño.

En suma, la mayor culturalización y humanización del médico lo acerca más comprensivamente al paciente, amplía sus horizontes personales y lo aleja con dignidad del difundido adagio de Don José de Letamendi i Majarrés, cuya idea central, empero, puede encontrarse ya en el médico inglés Thomas Sydenham (1624 - 1689) quien, doscientos años antes, abundara en el mismo concepto, como ha sido examinado en esta misma revista 19.



por Guillermo Dones



POLITICAS DE DROGAS BALANCE Y PERSPECTIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

por **Silvia Inchaurrega**
Psicóloga

INTRODUCCIÓN:

En el escenario internacional de las políticas de drogas hay cada vez mayor evidencia de la creciente separación entre aquellos preocupados por la salud pública y el SIDA y aquellos preocupados por el control de las drogas, y la reducción de la oferta y la demanda. Los primeros avanzan con tres pilares en las políticas de drogas que incluyen la prevención, la asistencia y la reducción de daños como alternativas no excluyentes y necesarias. Los segundos insisten con los remanidos abordajes de demonización de las drogas entendidas como causa de todas las problemáticas: de la adicción, del VIH/SIDA, de la inseguridad, de la violencia, etc

El **modelo de reducción de daños** define tanto una política social como una política de salud que pretende reducir los problemas relacionados con las drogas. Problemas sociales y de salud como la exclusión, criminalización, las infecciones y enfermedades asociadas al consumo por vía intravenosa, los abscesos, las sobredosis.² Reducción de daños es una política y es una práctica, la de dar información y formas de evitar daños mientras **el sujeto no puede o no quiere dejar de consumir drogas**. Reducir daños es garantizar el acceso al sistema de salud de las personas que consumen drogas o son adictas a ellas, decidan o no intentar de abandonar ese consumo. Asimismo, es reducir los daños sociales y subjetivos que derivan de situar un problema subjetivo, social y/o sanitario en el campo del Derecho Penal.³

Los **daños** están asociados a riesgos a los que el sujeto se expone. El SIDA es una consecuencia de una exposición al virus VIH, por ejemplo compartiendo equipos de inyección infectados. Una sobredosis puede estar asociada al riesgo de combinar sustancias de composición química desconocida o en dosis no habituales. Las Hepatitis en los usuarios de drogas son una consecuencia de las errantes políticas de drogas en Argentina que no incluyen la Reducción de daños como política de Estado garantizando material estéril para el consumo de drogas. **También las políticas de**

drogas dañan a los usuarios de drogas. La pena de prisión para un usuario de drogas es una consecuencia de los riesgos a los que lo expone una política legislativa absurda que pretende legislar su conducta y controlar su consumo a través de una pena (Cárcel o tratamiento).

EL ESCENARIO INTERNACIONAL:

Han transcurrido más de dos décadas desde el inicio de los programas de reducción de daños en países como Reino Unido, Australia, Holanda y Suiza y otro tanto de evidencias epidemiológicas que indican su efectividad en la disminución de riesgos y daños. Han transcurrido 27 años de convivencia con la epidemia del SIDA y el trabajo de las agencias internacionales (entre ellas la OMS, ONUSIDA y UNODC), sin embargo la política internacional de drogas en su Declaración Política (52nd Session of the UN Commission on Narcotic Drugs) en marzo de este año no ha legitimado como debería a la reducción de daños para los usuarios de drogas. El término *"reducción de daños"* fue finalmente omitido de la Declaración Política de la Comisión de Drogas de Naciones Unidas luego de haber sido relegado a una nota al pie de página para ser finalmente reemplazado -por una vaga referencia a las acciones que incluye- como *"relevant support services"* algo así como *"servicios relevantes de apoyo"*.

Sin embargo este modelo así como la reciente Conferencia Internacional de Reducción de Daños realizada en Bangkok⁴, Tailandia ha recibido el aval no sólo de las redes regionales de reducción de daños, sino de agencias de Naciones Unidas -como ONUSIDA y ONDCP- y en especial de la de Derechos Humanos (*United Nations Human Rights Agency OHCHR*) y de los Programas de Drogas y de SIDA de Naciones Unidas que especialmente en los países en desarrollo apoyan y financian este tipo de programas ¿Será paradójico o señal de las contradicciones del sistema de Naciones Unidas?

No obstante, hay otros indicadores de movimientos en otro sentido de las políticas de

drogas. El gobierno de **Estados Unidos ha abandonado con la gestión de Obama la oposición a los programas de jeringas**. Acá toma visibilidad social otra contradicción: a pesar de la Declaración de Naciones Unidas y la política antidrogas, el nuevo gobierno ha dado una muy buena señal con el financiamiento de programas de jeringas con fondos federales. Esto deja atrás los reclamos de años anteriores contra la política norteamericana de la abstinencia (conocida como del ABC)⁵. En Estados Unidos el debate público sobre las drogas por primera vez en treinta años cambió; por la elección de Obama, el liderazgo en el Congreso, la terrible crisis del presupuesto estatal y el consenso general de que la *Guerra a las drogas* fracasó. Así el sociólogo norteamericano Ethan Nadelman en su Conferencia titulada *"Las drogas según Barack Obama: No abandonemos a los Estados Unidos!"* dijo; *"En relación a Obama no es lo que dijo y hizo antes y después de asumir, sino el nuevo clima político que generó su elección."*⁶

La cobertura de los programas de reducción de daños -que siguen siendo insuficientes frente a la **magnitud del problema**- y el tema de los recursos disponibles son hoy los talones de Aquiles del abordaje de reducción de daños. Y uno de los principales obstáculos. Si bien es alentador que hoy 84 países soporten o al menos toleren la reducción de daños, hay sin embargo 74 países en el mundo actualmente con uso de drogas inyectables y sin nada de reducción de daños.⁷ La falta de inversión en los países de bajos y medianos ingresos se traduce en que se invierte en los usuarios de drogas aproximadamente entre el 2% y el 3% del gasto general en SIDA. *"Sólo entre dos y tres por ciento (entre 200 y 300 millones de dólares) máximo por año de los recursos destinados a la lucha contra el VIH se canalizan a la reducción de daños"*.⁸ Las agencias donantes invierten **4 centavos de dólar por usuario de drogas por día**. En **Argentina** -hoy excluida del financiamiento del Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la

Tuberculosis y la Malaria- la inversión actual es de **0 centavos**.

Sin embargo también el balance internacional de los programas en marcha evidencia algunos progresos⁹ con el inicio de programas de jeringas por ejemplo en Filipinas y tratamientos de sustitución en Kajasthan; con estudios con una mirada crítica hacia la efectividad de los tratamientos de drogas en instituciones cerradas por ejemplo en Vietnam, con nuevas experiencias en la provincia de Tierra del Fuego y los resultados de nuestro Programa de Reducción de Daños en la ciudad de Rosario con el desarrollo de "sniff kits" y mensajes que defienden a los usuarios de drogas como ciudadanos, con organizaciones comunitarias como la organización Korsang de Camboya¹⁰ con el grupo de usuarios y ex usuarios *Kormix* que producen su música con el objetivo de educar al compartir mensajes de prevención del SIDA.

LA REALIDAD ASIÁTICA. DE LOS CASOS TAILANDIA A TAIWAN

Asia es la segunda región mas afectada del mundo por el SIDA, allí viven hoy más de cinco millones de los 33 millones de portadores de VIH. En Asia Central y Sudeste asiático cerca del 70% de las nuevas infecciones de VIH se relacionan con el uso inyectable. En el Este y Sudeste Asiático la reutilización y uso compartido de jeringas por los usuarios de drogas esta alimentando la epidemia del SIDA. Esto es así especialmente en China, Indonesia, Malaysia, Myanmar, Tailandia y VietNam con alta prevalencia de VIH en usuarios de drogas inyectables. Aunque se han hecho algunos avances, la prevención del SIDA, la educación y los servicios de tratamiento y atención para esta población están lejos de ser los necesarios. Este es el desafío que debe enfrentar la región para lograr el objetivo del tan mentado "Acceso Universal".

Tailandia es uno de los pocos países en desarrollo que tuvo éxito en modificar la escalada de la epidemia del VIH/SIDA, disminuyendo la cantidad de nuevas infecciones en casi un 80 % desde 1991. Sin embargo entre los usuarios de drogas se mantiene cerca del 50% - porcentaje prácticamente inmodificable en las dos últimas décadas-. Tailandia es también un ejemplo entre los países en desarrollo al dar terapia antirretroviral (ARV) a más de 180.000 personas que viven con el VIH. Más del 80% de las personas que necesitan ARV la recibe, lo que significa que Tailandia está entre los únicos tres países en desarrollo (con Brasil y Botswana) que lo hacen. Pero Tailandia también ha fracasado en proveer terapia ARV a los usuarios de drogas VIH positivos.

En el 2004 a partir de los reclamos de la sociedad civil y organismos internacionales, el gobierno canceló la orden de excluir a los usuarios de drogas inyectables de los progra-

mas de ARV. En el 2006 el *Royal Thai Government* en la Sesión especial de Naciones Unidas sobre SIDA (UNGASS) reconoció la necesidad de actuar rápido para aumentar el trabajo de calle asociado a la reducción de daños, la terapia ARV y otros servicios asociados al SIDA para los usuarios de drogas. El Plan de Acción Nacional para 2007-2011 reconoce el fracaso para enfrentar el VIH y el SIDA en los usuarios de drogas y su compromiso en esto. Sin embargo las organizaciones *Human Rights Watch* y el *Thai AIDS Treatment Action Group (TTAG)* www.hrw.org/sites/default/files/reports/thailand1107.pdf han investigado y reportan la existencia de actitudes negativas de los profesionales de los programas de drogas y de SIDA hacia los usuarios, incluso algunos hospitales y clínicas informan a la policía sobre el uso de drogas de los pacientes. La persecución policial a los usuarios llega al punto de involucrar la posesión de jeringas para cargos por infracción a la ley de drogas. Las representaciones sociales negativas de la reducción de daños como incentivo al consumo generan muchas dificultades. Esta realidad nos permite entender mejor la leyenda de las remeras azules de los activistas tailandeses "Tratamiento, no tortura para las personas que usan drogas - Devuélvanos nuestros derechos".

El resultado es la epidemia de VIH en los usuarios de drogas inyectables que ensucia la reputación del país en la lucha contra el SIDA. "La política tailandesa intentó equivocadamente controlar la epidemia de heroína y metaanfetaminas -que desde las clases socialmente más desfavorecidas se extendió a las clases media y alta- y favoreció otra epidemia: la del VIH/SIDA y la del terror".¹¹

Tratando a los usuarios de drogas como delincuentes, esta política ha contribuido claramente a la diseminación del VIH/SIDA. Un porcentaje muy elevado de las personas en las cárceles -calculado en un tercio- lo está por infringir la ley antinarcóticos tailandesa¹². El temor a la cárcel y a ser detenidos es un factor que -como ocurre en Argentina en relación a la ley 23.737- aleja a la población usuaria de drogas del sistema de salud y de las posibilidades de ayuda e información. En Tailandia más del 60% de las personas detenidas en las cárceles lo esta por delitos vinculados a las drogas.

Asia ha venido enfrentando sus problemas de heroína, metaanfetaminas y cocaína, y de seguridad y salud con el abordaje de "Guerra a las Drogas" a pesar de la falta de resultados. No obstante persisten en diversos países de la región las cárceles entendidas como lugares de castigo, las penas de prisión perpetua y la pena de muerte. Muchos especialistas vienen intentando sensibilizar a las autoridades y legisladores asiáticos acerca de que una política más tolerante y racional y la descriminalización de los usuarios de drogas ayudaría a reducir los problemas como el tráfi-

có de drogas, el SIDA y las violaciones a los derechos humanos.

Las políticas punitivas y represivas pueden maximizar los daños en vez de minimizarlos¹³. Esto nos plantea una **conjunción posible y necesaria**: Reducción de Daños y Derechos Humanos. Porque cómo pensar sino el derecho a la salud sin pensar al usuario como ciudadano?. Cómo pensar el abordaje de reducción de daños sin abordar los daños que ocasionan a los usuarios de drogas la discriminación, la criminalización, la persecución y el encierro ?

Recientemente el Programa de Drogas de Naciones Unidas (UNODC) recibió un petitorio comunitario firmado por más de 200 personas reclamando cambios claves en la implementación del control internacional de drogas (petition organized by drug users and drug user advocates) y la implementación de capacitación de las autoridades de aplicación de las leyes, combate a estigmas, mejora de las condiciones de instituciones cerradas (como cárceles y centros de rehabilitación) y comunicación con los gobiernos locales de los países.

El tema de la discriminación es consecuencia inevitable del no respeto a los derechos humanos. "El acceso al tratamiento antirretroviral le asegura a cualquier portador de VIH de entre 20 y 30 años de edad en el mundo industrial unos 40 años más de vida"; dijo Michael Kazatchine, director ejecutivo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida. "Pero los usuarios de drogas intravenosas viven 12 años menos." (FIN/2009). Una colorida manifestación en la Sesión de Apertura de la Conferencia de Bangkok (ver foto) reclamaba entre otras cosas: "Tratamientos de drogas basados en evidencias Ya!", "Tratamiento, no Tortura", "No más guerra contra las Drogas". En el sudeste asiático, apenas tres por ciento de los usuarios de drogas intravenosas tienen acceso a servicios de reducción de daños¹⁴.



En el otro extremo, **Taiwán** logró reducir en tres años 50% la infección del VIH entre los

usuarios de drogas intravenosas. Esto inyecta –valga la expresión– esperanzas a sus vecinos de Asia sin tantos resultados para mostrar en la lucha contra el SIDA. "El secreto del éxito fue el **enfoque humano del acercamiento a los usuarios de drogas intravenosas**, a través de un programa nacional de reducción de daños", dijo Sheng Mou Hu, el entonces Ministro de Salud, a los participantes de la Conferencia en Bangkok. La iniciativa de salud pública lanzada en 2006 por el gobierno taiwanés consistió en dedicarse mucho tiempo, esfuerzo y recursos a contactar a los portadores de VIH que se inyectaban drogas, facilitarles el control de su estado de salud, establecer un programa de distribución de jeringas y otro de terapia de sustitución con Metadona. Como explicó: "En la mayoría de los otros países, las políticas de control de drogas están en conflicto directo con las políticas de VIH SIDA, lo que, a su vez, socava los programas de reducción de daños en toda la región".

El caso Argentina

La reducción de daños no es la política oficial, los recursos del Estado se gastan en su mayoría en represión y en instituciones cerradas para tratamiento o castigo y no para prevención y reducción de daños. El discurso alternativo a la abstinencia se sostiene desde las Universidades y ONGs. y no lamentablemente desde los programas del Estado nacional. **Rosario ha sido pionera** en este abordaje, instalando ya hace 13 años el modelo en el hospital público.¹⁵

La actual revisión de la política legislativa en materia de drogas fue anunciada por el Sr. Ministro de Justicia Anibal Fernandez en la Sesión sobre Drogas de las Naciones Unidas en marzo del 2008, se ve posibilitada por la creación de un Comité Asesor revisor de la ley 23.737 y se espera que se concrete con el consenso en la Corte Suprema de Justicia para abandonar en este año 2009 la penalización de la tenencia de drogas para consumo personal. Esto es un hito que permitirá reducir los daños subjetivos, sociales y sanitarios que acarrea la penalización de la tenencia para consumo en los usuarios de drogas, pero debe ser coherente con una política pública que reivindique al usuario de drogas como ciudadano con derechos. Una política que instaurare los tres pilares de la prevención, la asistencia y la reducción de daños para quienes no puedan o no quieran dejar de consumir drogas. Algo que esta muy distante de la actual política de abstinencia de la SEDRONAR. Una política acorde con discursos y prácticas sociales donde el usuario de drogas deje definitivamente de ser percibido y tratado como diferente, como amenaza, como enemigo.

Una **política coherente**. Y una política coherente no es una **política esquizofrénica** con un mensaje contradictorio donde por un lado el Ministerio de Justicia anuncia medidas de reforma y por otro la SEDRONAR evidencia un status quo en la demonización de la sustancia y la lógica de la abstinencia. Donde el Ministerio de Justicia habla de despenalizar y la SEDRONAR de las ventajas de la ley actual 23737 que penaliza. Donde el Comité de Expertos del Ministerio de Justicia habla de reducción de daños y la gestión actual de la SEDRONAR que nunca ha legitimado la Resolución 351 de ese mismo organismo sólo habla de "informar para desalentar el consumo", de "penar para obligar al tratamiento" y de la abstinencia como modelo e idea.

Una política **pública racional** en materia de drogas debe también poder contribuir a instalar en lo social la concepción del usuario de drogas –no ya como amenaza algo que se facilita a partir de la despenalización de la tenencia para consumo personal pero no se garantiza– sino como semejante reivindicando en el discurso y en la práctica que se trata de un ciudadano, nada más ni nada menos.

CONCLUSIONES

La tarea en la próxima década será examinar los resultados de esta nueva apuesta a nivel internacional: la de **conjugación Reducción de Daños y Derechos Humanos**. El desafío no es otro que lograr el compromiso de las organizaciones internacionales y las agencias con este reclamo de la sociedad civil en el que coincidieron en la Conferencia de Bangkok usuarios, activistas, profesionales y responsables de políticas públicas.

En Argentina, se hace cada vez más urgente incluir definitivamente esta perspectiva. Esto lo muestra el crecimiento de la criminalización de la pobreza, de la visibilidad del fracaso del abordaje represivo con el aumento tanto de detenciones como de consumidores, de la estigmatización de los usuarios percibidos como "amenaza". En Argentina es urgente incluir la perspectiva de los derechos humanos y en especial de la **despenalización y descriminalización** de los usuarios de drogas y sostener en acciones concretas **de modificación de leyes represivas y de políticas de abstinencia** algunos enunciados.

¹ DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DROGADEPENDENCIAS Y SIDA (CEADS) DE LA UNR, INVESTIGADORA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNR (CIUNR), DOCENTE DE LAS FACULTADES DE PSICOLOGIA Y CIENCIAS MEDICAS DE LA UNR PRESIDENTE HONORARIA DE LA ASOCIACION DE REDUCCION DE DAÑOS DE LA ARGENTINA (ARDA), Y MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED LATINOAMERICANA PARA LA REFORMA DE LAS POLITICAS DE DROGAS (REFORMA)

² INCHAURRAGA S. (2001) Drogas y Políticas Públicas. El

modelo de reducción de daños. Bs. As. Espacio Editorial, p. 45-66

³ VÁZQUEZ ACUÑA M., INCHAURRAGA S., HURTADO G. (2001) Declaración de apoyo a la despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal y propuesta de derogación del Art. 14 de la Ley 23.737. www.infoarda.org.ar

⁴ XX Conferencia Internacional de Reducción de Daños, Bangkok, Tailandia, abril del 2009.

⁵ En la Conferencia Internacional de SIDA del 2004 en Tailandia hubo múltiples reclamos de la comunidad internacional en este sentido.

⁶ Nadelman concluyó "No soy políticamente ingenuo y no imagino que las políticas prohibicionistas norteamericanas cambiarán rápidamente, pero el cambio es posible –y debo subrayarlo– como nunca antes lo fue."

⁷ Informe International Harm Reduction Association www.IHRA.net

⁸ STIMSON G. Conferencia de Apertura (<http://www.vimeo.com/4587112>) IHRC Conference, 2009.

⁹ Según puede relevarse de las disertaciones en la Conferencia Internacional de Bangkok, Libro de Actas XX International Harm Reduction Conference, abril 2009.

¹⁰ La organización -integrada en su mayoría por usuarios y ex usuarios de drogas- con sede en Phon Phen entre otras cosas tiene en marcha actividades de reducción de daños en terreno, da alojamiento a más de 50 usuarios de drogas por noche y se ocupa de mujeres usuarias de drogas y sus hijos. Korsang participó con 28 integrantes de la Conferencia Internacional de Reducción de Daños de Bangkok, la mayoría de los cuales nunca había salido de su país.

¹¹ INCHAURRAGA S. "¿Acceso para todos? Realidades y promesas en la XV Conferencia Mundial de SIDA de Bangkok" en www.infoarda.org.ar/bolet%EDn%20153.htm

¹² El informe de las Naciones Unidas presentado en vísperas de la Conferencia del 2004 titulado "La respuesta tailandesa al VIH-SIDA. Progresos y Desafíos" situó como principal causa de las nuevas infecciones al uso compartido de jeringas y las prácticas inyectables inseguras (un cuarto de las nuevas infecciones) mencionando a las cárceles como clave contexto de riesgo en tanto permite la expansión del virus en nuevas poblaciones. En la Cárcel Central de Klóng Prem en Bangkok, la mitad de las personas estudiadas son usuarios de drogas inyectables, el 70% se ha inyectado estando en la cárcel y el 95% ha compartido jeringas y/o agujas al menos una vez, permitiendo la diseminación del VIH/SIDA.

¹³ STIMSON G. Discurso de Apertura XX Conferencia Internacional

¹⁴ SMITH T. (2009) Red Asiática de Reducción de Daños (AHRN);

¹⁵ El CEADS UNR que dirigió desde 1994 ha sido pionera en el país en este modelo y en la distribución tanto de equipos de inyección para usuarios de drogas inyectables como de "Sniff kits" para usuarios de cocaína.

BIBLIOGRAFIA

COLLO P., Diccionario de la Tolerancia, Ed.Norma, Bogotá, 2001

INADI Recomendación general n° 3 en materia de discriminación a consumidores/as de drogas prohibidas www.inadi.gov.ar/uploads/recomendaciones/rec_gral_drogas/pdf

INCHAURRAGA S. Comp. (2004) Las drogas entre el fracaso y los daños de la prohibición. Nuevas perspectivas en el debate despenalización-legalización. Rosario, ARDA-CEADS UNR.

INCHAURRAGA S. (2001) Drogas y políticas públicas. El modelo de reducción de daños. Bs. As. Ed. Espacio.

INCHAURRAGA S (Comp.) (2009) Manual sobre derechos humanos y uso de drogas. Rosario, CEADS-UNR.

ONU. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976.

CAPITAL INTELECTUAL Y CAPITAL SOCIAL. HERRAMIENTAS DE ACUMULACIÓN DE LOS ACTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIO-LABORAL (VPSL)

por Carlos Bonantini - María Romina Cattaneo
Melisa Mandolesi - Victor Quiroga

El presente trabajo se centra en el análisis de nuevas modalidades de las organizaciones productivas, para lo cual tomamos como eje la articulación de dos conceptos clave que nos permiten elaborar una nueva óptica. El Capital Intelectual, como capacidad productiva del conocimiento, y el Capital Social, como la capacidad asociativa de los productores, que les permite participar en el mercado ampliando las oportunidades que brinda el entorno.

Nos interesa en particular, discutir estas dos nociones de capital en relación a los procesos de desarrollo local, para lo cual construimos una matriz DAFO, a través de la cual podemos focalizar nuestro estudio, especialmente en el contexto de formación y consolidación de las empresas de reinserción socio-productivas en sectores en situación de Vulnerabilidad Psico Socio Laboral (VPSL).

En la historia económica del mundo occidental y a partir del surgimiento de las corrientes positivistas, el Capital fue definido como acumulación de bienes y dinero con fines productivos. Considerando aún las teorías más revolucionarias como el marxismo, vemos que situaron la definición del Capital desde esta perspectiva. La famosa fórmula D-M-D, con la que Marx definió las características que debía asumir el dinero para constituir un Capital, fue pensada siguiendo esta línea; es decir, el Capital debe ser invertido para producir mercancías que, comercializadas en el mercado, permitan acumular más dinero.

Durante el siglo XIX y buena parte del XX, hablar del Capital de una empresa o persona, era hacer referencia a una cantidad de dinero, valores, bienes o medios de producción poseídos.

En las últimas décadas del XX, la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente la evolución de Internet, posibilitaron la creación y desarrollo de nuevas modalidades de organización, destinadas principalmente a la prestación de servicios.

Nos referimos a las llamadas "empresas punto com", cuya existencia real es absolutamente virtual y localizable en un sitio WEB, desde cualquier punto del planeta.

Un alto porcentaje de las grandes organi-

zaciones que encontramos hoy, no tienen una presencia física-material, ni tampoco maquinarias y equipos de producción, Capital característico del modelo industrial. Por el contrario, el Capital de estas organizaciones está conformado por el conocimiento y los servicios que éste permite instrumentar. Existen muchos ejemplos emblemáticos, para citar algunos de ellos mencionaremos el caso de un usuario de Internet que vendiendo píxeles en una página WEB acumuló en Inglaterra un millón de dólares; o el negocio de la comercialización de dominios que realizan algunas personas luego de inscribirlos, teniendo como clientes a quienes quieran usarlos.

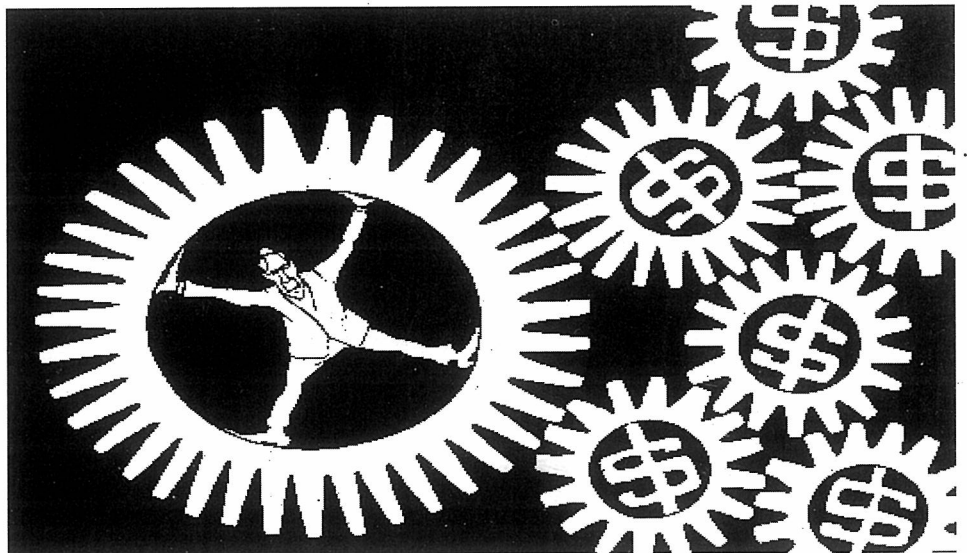
Otro efecto importante de la sociedad del conocimiento, es la modificación de las características del mercado laboral. Los trabajadores de comienzos de siglo XX eran en su gran mayoría analfabetos y sólo poseían algunas destrezas prácticas en una determinada profesión u oficio. Estos, hoy engrosarían la nómina de trabajadores inactivos que ven dificultado, o muchas veces, imposibilitado su acceso al mercado laboral, por carecer de las competencias mínimas actualmente requeridas.

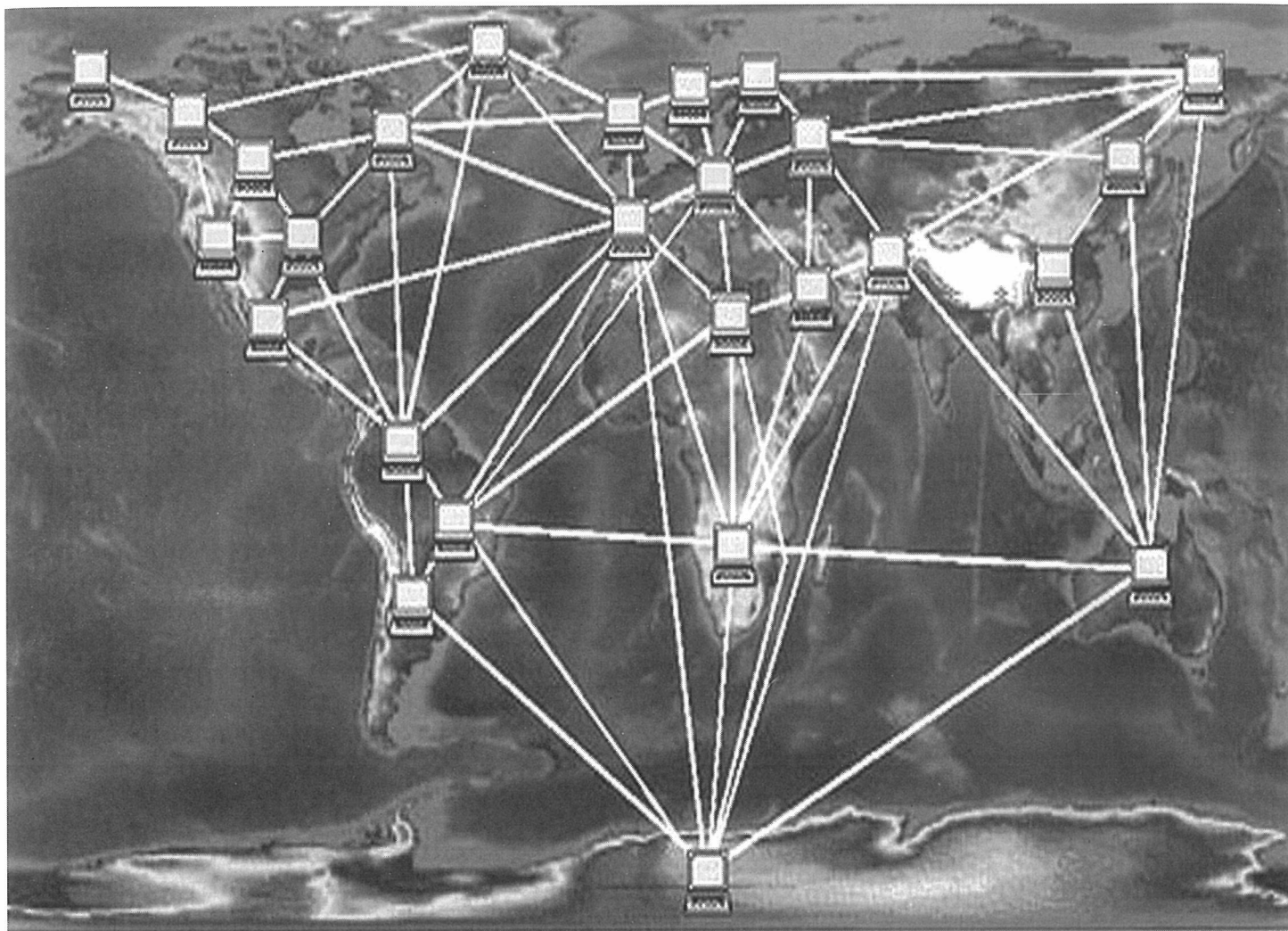
A partir de la segunda mitad del siglo XX, la formación y capacitación se transformaron en los temas de mayor relevancia en el debate sobre los medios que favorecen los procesos

de desarrollo de las organizaciones productivas. Ante las nuevas exigencias del mercado y la velocidad del cambio tecnológico, los países más desarrollados y las grandes empresas, comprendieron la necesidad de diagramar e invertir en nuevas estrategias de crecimiento. Entre las más relevantes, llevadas adelante por las grandes corporaciones, se encuentran la implementación de planes y programas de formación continua, destinados a sus colaboradores, con el objetivo de actualizar sus competencias laborales. También los procesos de reclutamiento de nuevos trabajadores, con competencias más precisas y complejas, adecuadas a los cambios tecnológicos continuos y acelerados que se verifican en el seno de la sociedad del conocimiento.

Los mayores exponentes de esta política organizacional, los encontramos en países como Japón y la Comunidad Europea.

Estos procesos de cambio observados en la infraestructura social, motivaron que muchos investigadores del siglo XX comenzaran a formalizar el concepto de Capital Intelectual (Brooking 1999), con el que fundamentalmente se hace referencia a la capacidad productiva del conocimiento. Este Capital asume características distintas al que llamaremos Capital Tradicional. Con respecto a su desarrollo, en muchos casos se puede decir





que está en directa relación a la inversión que realizan las empresas en sus proyectos y programas de formación continua para sus colaboradores. Este Capital no le pertenece a la organización que instrumenta y financia la capacitación, sino al sujeto que tiene como punto de descarga y a quien le aporta nuevas cualidades en su desempeño.

El Capital Intelectual es volátil, ya que emigra cuando el trabajador abandona la organización. Este aspecto es decisivo para la evolución de las empresas de todo tipo en el marco de la sociedad actual. En este sentido, es importante observar que las empresas, para formar un trabajador, invierten mucho tiempo y dinero, por lo tanto, cuando el mismo abandona la organización -por despido o renuncia-, ésta debería contabilizar la situación como una pérdida patrimonial, ya que si bien este Capital es intangible, no por ello deja de ser real. Perder un trabajador formado en la empresa entraña para la misma un doble perjuicio, dejar de poseer ese conocimiento, por un lado, e invertir tiempo y esfuerzos en formar a otro trabajador para que realice la misma tarea, por el otro.

Sumado esta situación debemos considerar que, la mudanza del sujeto poseedor del conocimiento a otra organización, beneficia a la competencia con la posesión transitoria de un Capital en el que, la empresa receptora no debió involucrar ninguno de sus recursos.

Por otro lado, el Capital Intelectual permite desarrollar diversos tipos de empresas que

podríamos definir, de modo más general, como inmateriales. Entre otras, podemos citar a las empresas de franchising, o las distintas prestadoras de servicios diversos, además de las ya referidas "punto com".

Llamamos a estas empresas "virtuales" o inmateriales debido a que no poseen instalaciones ni capital dinerario; por el contrario, su capital está constituido por alguna forma de expertise, servicio o algún tipo de marca registrada -ya sea una propiedad intelectual, patente, etc.-. Para citar algunos ejemplos de los más frecuentes podemos mencionar empresas como Universo Laboral punto com (www.universolaboral.com), Asistencia Laboral punto com (www.asistencia-laboral.com.ar) etc.

A modo de síntesis de lo expuesto hasta aquí, resulta absolutamente claro que el Capital Intelectual puede llegar a ser mucho más importante que las instalaciones o maquinarias con las que cuenta un determinado emprendimiento, y siempre se desarrolla por vía de la innovación y la formación continua de recursos humanos.

El otro de los constructos que consideramos importante analizar en este trabajo es la noción de Capital Social. Caracciolo Basco y Foti Laxalde denominan Capital Social "a una dimensión relacional, asociativa, conectiva, de aquellas unidades u organizaciones que actúan en la esfera de la producción, la distribución o el intercambio de bienes."

El Capital Social, está constituido por la

red de relaciones que las empresas o particulares poseen en un determinado territorio y es otro de los bienes intangibles de mucha importancia para el desarrollo humano y social de los países y regiones. Dentro de este marco, las organizaciones productivas conjugan una importante acumulación, no sólo de conocimientos, sino también, de redes y lazos sociales que son vitales para el desarrollo territorial.

Desde esta perspectiva, el Capital Social está fuertemente ligado a la capacidad asociativa de los productores. Constituye la posibilidad de participar con mayores posibilidades de éxito en el mercado, con un aprovechamiento de las oportunidades que brinda el entorno.

Profundizando el concepto consideramos importante la manera en que algunos autores definen la asociatividad entre miembros de un mismo clan familiar como un estadio simple de acumulación, pudiendo incluso llegar a integrar sistemas más complejos, al modo de redes que impliquen varias estructuras vinculares de grupos u organizaciones, lo que definen como estadio ampliado del capital social.

Nos interesa en particular discutir estas dos nociones de capital porque cuando se trabaja en desarrollo territorial o local, especialmente cuando se promueve la constitución de empresas de reinserción socio-productiva, estas dos formas de capital asumen una importancia fundamental.

Lo más relevante en este tipo de emprendimientos, se encuentra en los factores

de evolución económica, que tienen su anclaje en la subjetividad de los propios actores productivos. Hablamos de los conocimientos y competencias laborales de los trabajadores, de las relaciones y lazos sociales que pueden establecer, de las redes solidarias y comunitarias que pueden construir, entre otros. Estas características en su conjunto, nos permiten definir a este tipo de experiencias como prácticamente inéditas con respecto a configuraciones sociales anteriores.

Trabajar en procesos de desarrollo local, con sectores en situación de Vulnerabilidad Psico Socio Laboral (VPSL) implica pensar la economía desde una mirada distinta de la que nos brinda la perspectiva de la economía tradicional.

De acuerdo a nuestro análisis, la formación de emprendimientos productivos aparece como el resultado del entrecruzamiento de estas dos formas de Capital. Desde esta óptica, entendemos que los planes y proyectos de desarrollo de recursos humanos, pueden ser pensados desde una perspectiva distinta a la que proyectan hoy las grandes empresas, e incluso en muchos casos, el propio Estado.

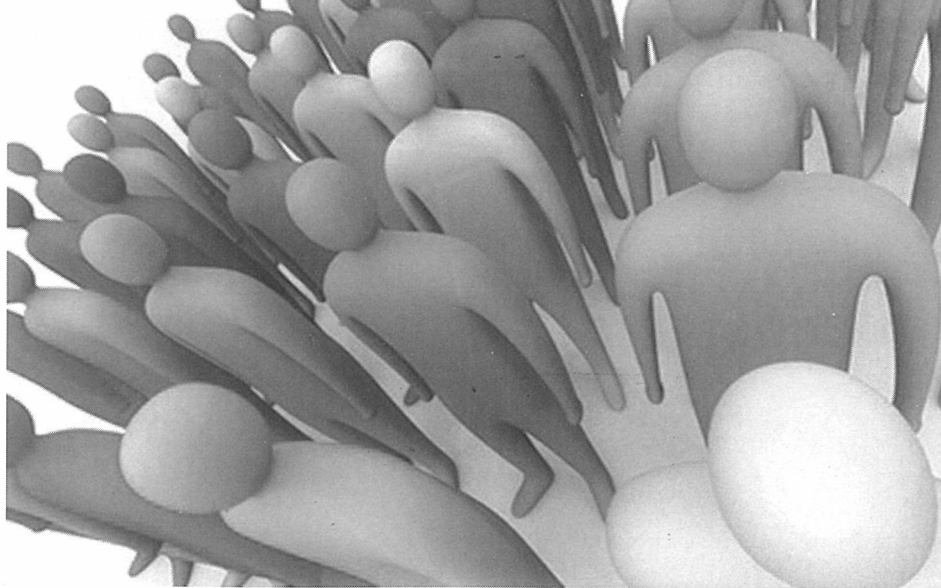
En primer lugar, la empresa solidaria no es el resultado de una acumulación de Capital, ya sea por subsidio o por asistencia. La misma concentra su mayor fortaleza en la posibilidad de desarrollar una organización basada en el conocimiento, la solidaridad, el apoyo de la comunidad en la que el empresario se halla inserto y en la capacidad de innovación.

Surge como emprendimiento del territorio y, en un primer momento, está destinada a brindar servicios y productos al mismo. Se fortalece en la medida en que sus miembros cuentan con adecuadas capacidades de gestión y austeridad para lograr un excedente que les permita invertir en la evolución continua.

Su fortaleza está centrada en la solidaridad para con los otros actores territoriales, el conocimiento del terreno en el que se desenvuelve y la implicación de los productores en el proyecto empresarial.

Su debilidad está en la dificultad para contar en el inicio con volúmenes productivos que le permitan competir en el mercado. Esto generalmente se ve compensado por la calidad del producto y los procesos de mejora continua que realizan los emprendedores, gracias a la asistencia de redes solidarias territoriales, organizaciones de voluntariado o al asesoramiento de áreas de ciencia y tecnología procedentes del aparato estatal.

Las amenazas que se ciernen sobre ellas, se relacionan principalmente con la ideología individualista y los patrones culturales de la sociedad industrial, que promovían la dependencia del salario como única vía de sostenimiento del trabajador, desalentando este tipo



de iniciativas colectivas. En este mismo sentido, también debemos considerar especialmente en países subdesarrollados, la acción orientada a obstaculizar estos procesos de desarrollo por parte de distintos actores políticos, quienes han construido formas clientelares de representación, que se ven particularmente afectadas frente al cambio operado en la autonomía de los actores laborales.

Por último, entendemos que las oportunidades en este tipo de emprendimientos, se fundan principalmente en la resultante de la acción cooperativa. Realizando un breve análisis de la misma destacamos, entre otros factores, el aprovechamiento de recursos productivos compartidos; la inversión de conocimientos y esfuerzos que conducen tanto a la autogestión de las potencialidades productivas como a la innovación de los productos en función de las demandas territoriales; y la creación de redes para la circulación de los mismos, caracterizadas por el enlace de contactos conocidos o de referencias cercanas y que, si bien están demarcadas por un espacio geográfico limitado, tienen a favor que sea compartido.

Como podemos observar en esta breve matriz DAFO que hemos construido para analizar las posibilidades de las empresas de reinserción socio-productiva, no solo es necesario contar con el recurso humano - fundamental para cualquier desarrollo económico - sino principalmente con recursos provenientes de lo que hemos definido en términos de Capital Intelectual y Capital Social. Si bien entendemos que no son los únicos factores de desarrollo los consideramos conceptos vectores fundamentales en el análisis de posibilidades del desarrollo local, principalmente a la hora de diseñar proyectos y programas para puedan aportar a la solución de las problemáticas laborales actuales.

Creímos oportuno iniciar este debate porque, en las investigaciones realizadas en los últimos años, hemos podido comprobar

que en países como el nuestro -en desarrollo o emergentes-, se presta poca atención a las necesidades de formación de recursos humanos; especialmente a la formación continua de los mismos en todos los aspectos y a la potenciación de la amplia gama de recursos que proveen las políticas de desarrollo local. Más aun, los gobiernos y organizaciones territoriales (municipios, sociedades de fomento, asociaciones vecinales, etc.) en general, no consideran esta situación. Continúan desarrollando sus gestiones, inmersos en viejas costumbres y parámetros culturales que por años colonizaron los aspectos personales y grupales de los actores territoriales; proyectando soluciones a los problemas de los sectores más vulnerables de la sociedad desde una política asistencialista o de inserción salarial, desestimando la importancia que tiene la constitución de la autonomía en el territorio. Esta es la condición que permite a sus actores definir, por sí mismos, sus necesidades y la búsqueda de soluciones, como así también, el desarrollo de su gestión, dentro del marco de programas y proyectos solidarios y cooperativos.

Mercancía Dinero.

Denominamos trabajadores inactivos, a desocupados que no sólo no tienen empleo, sino que además no lo buscan activamente. Estos sujetos, al no contar con las competencias requeridas en el mercado laboral, se frustran reiteradamente, abandonando inclusive las expectativas de conseguir un trabajo y resignándose de este modo, a vivir a expensas del Estado a través de subsidios misérrimos.

Brooking A. (1997) El capital Intelectual. Paidós Ibérica. Barcelona

Carracciolo Basco C y Foti Laxalde M. (2003) Economía Solidaria y Capital Social. Paidós. Bs. As.

Entendemos por Vulnerabilidad Psico Socio Laboral (VPSL), al riesgo de padecer sufrimiento psíquico o ser afectados por las situaciones de crisis, en determinados sectores de la sociedad, que no cuentan con suficientes herramientas de afrontamiento ante problemas sociales, particularmente relacionados

LAS NUEVAS EPIDEMIAS DE LOS CORRALES.

por Dr. Ramiro Salazar

El planeta Tierra pasó en muy poco tiempo _apenas unos cientos de años_ de su etapa selvática y natural a una industrial y urbana. En este corto transcurrir se arrasaron bosques, destruyeron selvas y exterminaron muchas especies animales y vegetales. Algo similar pasó con ríos, mares y océanos; aunque estos cambios no se perciben por encontrarse bajo el agua.

Las pocas especies sobrevivientes de animales y vegetales fueron a parar a jardines botánicos y corrales de "crianza", casi siempre apretujados. Los animales de corral no conocieron nunca más una muerte natural, ya que muchos fueron a parar al frigorífico antes de tiempo (puede decirse que sobrevivieron, pero con la condición de ser carne para el asador del domingo). Alguna vez vivieron libremente pastando y respirando, ahora están acorralados y comen "alimentos balanceados" y respiran el aire que pueden, sometidos a los peores tratos del genio capitalista: alta producción y mínima inversión.

Un verdadero plan de exterminio respaldado por nuestra civilización y cultura. "Hagamos silencio", "no hablemos de esto", "no me cuenten más", "no quiero saber" es lo que dicen algunos amigos cuando se plantea el tema.

Todas las especies animales y vegetales, tanto como la humana, poseen enfermedades que les son propias. Es decir, circulan en ellas como si fueran su nicho ecológico natural y excepcionalmente pueden pasar de una especie a otra. Por ejemplo, la viruela de los monos en África puede transmitirse al hombre y eventualmente de persona a persona, lo cual explica el porqué de la vigilancia epidemiológica de esa enfermedad. El hantavirus se transmite entre roedores y de ellos a las personas, pero no se ha reportado su contagio a perros, gatos, aves o ballenas, o al menos no se ha investigado. El bicho taladro de la madera no ataca al ser humano, tampoco la roya de la soja.

Se podría seguir jugando con los ejemplos y ver que el asunto es interminable. Esto es lo que la naturaleza del planeta ofrece como posi-

bilidad de vida. Las enfermedades que antes eran selváticas y ocupaban un nicho ecológico con unas especies biológicas determinadas ahora no encuentran su nicho y buscan otros espacios de vida y a otras especies para desarrollarse. La humana, preferentemente.

Las enfermedades siempre han tenido una preferencia dentro de determinada especie biológica, diría Darwin, y siempre existió una barrera biológica de especie. Pero si se imponen reglas y comportamientos contrapuestos a las leyes de la naturaleza se observa que estas enfermedades rompen o saltan esas barreras de especie y pasan a otras con carácter epidémico, como la enfermedad de la vaca loca, la gripe aviar o la porcina, por citar algunas conocidas.

Eso obedece a que se le dio de comer vaca a las vacas, al alimentárselas con harina de hueso de vaca en los feed-lots. Allí las vacas comen y hacen sus necesidades en un pequeño espacio, y las inhalaciones del vapor de orina les producen una inmunodepresión por la urea de esas emanaciones. ¿Será necesario un informe científico, una nueva epidemia y un movimiento de protesta para impedir esta forma contranatura de tratar a los animales?



El hombre le impuso el canibalismo a esos animales herbívoros y sufre las consecuencias de ello.

En la ciudad, si se pensara al dengue como una enfermedad que se transmite al hombre con la picadura de mosquitos aedes, habría que preguntarse cómo es que a esos mosquitos se les dio por ir a vivir a las ciudades, en medio de tanto humo de los autos, sin vegetación y con el estrés de la agitación urbana. Podría decirse que los mosquitos preferirían las selvas que alguna vez tuvieron, pero no les quedó otra que ir a vivir a la incómoda ciudad. Es que ya no quedan bosques y en el campo sólo hay suelo para la maquinaria pesada de la agricultura sojera. Por otra parte, los grandes centros urbanos son vulnerables a las epidemias y desastres naturales, ya que la ciudad tiene grandes dificultades para ordenar su espacio y modo de vida.

Las nuevas epidemias están fuera del alcance de la "artillería" de la medicina ortodoxa. Vienen saltando corrales y venciendo barreras de aniquilamiento y por eso son epidemias: de nada sirven los antibióticos, antivirales y antipriones o las tan eficaces vacunas. Para estas nuevas epidemias no sirven las artillerías y si sirvieran, pronto aparecerían cambios y mutaciones de los otros seres vivos que lograrían saltar las barreras.

En las epidemias actuales tienen mucho por decir y aportar la medicina natural: la acupuntura, homeopatía, terapia neural, ayurveda y otras tantas formas de entender la vida en el planeta y atender la salud humana, animal y vegetal que la administración de salud pública desconoce y desestima. Pero que al menos debería escuchar.

Hay que comprender que el mundo que vivimos está atravesado de múltiples intenciones más allá de la humana y productiva. Los hongos, bacterias, virus y priones, junto a los mosquitos, roedores, vacas, aves, cerdos y otros seres vivos, que están tan acorralados, están pensando con toda su existencia como recuperar la libertad que alguna vez tuvieron.

MICOTOXINAS Y MICOTOXICOSIS

por Dra. Clara Eder Lopez

Prof. Asoc. Micología - Secretaria de Ciencia y Tecnología Univead Nacional de Rosario

Los hongos utilizan para su crecimiento una serie de sustancias químicas denominadas metabolitos primarios, como por ejemplo ácidos nucleicos, proteínas, carbohidratos y lípidos principalmente. La utilización de estos metabolitos se asocia con la fase de crecimiento rápido. Los metabolitos secundarios son una serie de compuestos que no son esenciales para el crecimiento vegetativo en cultivo puro. Los hongos son capaces de producir una gran cantidad de metabolitos secundarios: algunos de ellos son pigmentos, otros tienen actividad antibiótica y otros son tóxicos para los seres vivos. Las micotoxinas se encuentran en esta última categoría y se suelen formar al principio de la fase estacionaria del crecimiento fúngico.

Los hongos productores de micotoxinas están ampliamente distribuidos en el medio ambiente y se los puede encontrar en una gran variedad de alimentos, especialmente vegetales, algunos de ellos de gran importancia en la alimentación humana y animal, como son los cereales y oleaginosas. Algunos hongos invaden los cultivos en el campo, antes de ser cosechados, otros son capaces de desarrollar en los productos almacenados en una gran diversidad de condiciones ambientales. Mientras que fitotoxinas y zootoxinas son compuestos tóxicos para plantas y animales, respectivamente, por analogía, el término micotoxinas se podría interpretar como compuestos tóxicos para los hongos, pero aquí es usado para describir compuestos producidos por mohos y que son tóxicos para animales y el hombre.

Recientemente Pitt (1996) ha definido a las micotoxinas como: "metabolitos fúngicos que, al ser ingeridos, inhalados o absorbidos a través de la piel, producen una reducción en la capacidad funcional, síntomas de enfermedad y aún la muerte de seres humanos y animales. Las micotoxinas se encuentran en una amplia variedad de productos alimenticios y piensos y han sido relacionadas con diversos tipos de enfermedad, tanto en seres humanos como en animales, que pueden llevar aún a la muerte del individuo afectado.

La exposición a micotoxinas puede resultar en toxicidad aguda y crónica, con repercusiones nocivas tales como problemas crónicos del sistema nervioso central y de los sistemas cardiovascular y pulmonar, así como del tubo digestivo. Su efecto puede ser cancerígeno, mutagénico e inmunosupresivo. En la actualidad, se considera como su efecto más importante la capacidad de algunas micotoxinas para afectar la respuesta inmunológica del organismo y, consiguientemente, para reducir su resistencia a enfermedades infecciosas. Las micotoxinas han llamado la atención por todo el mundo como resultado de las importantes pérdidas económicas asociadas con su impacto sobre la salud humana, productividad animal y el comercio tanto nacional como internacional. Se ha calculado que, en los Estados Unidos y Canadá, las pérdidas anuales atribuibles a las micotoxinas en el sector ganadero y piensos ascienden a unos USA \$5.000 millones. En los países en desarrollo, en donde productos alimenticios básicos tales como el maíz y el maní se hallan expuestos a contaminación, es probable que las micotoxinas causen pérdidas adicionales de importancia entre la población humana, como resultado de la morbilidad y fallecimiento prematuro asociados con el consumo de productos alimenticios contaminados con micotoxinas.

Si bien estos problemas existían y se conocían, recién en 1960, a raíz de la muerte de miles de pavos, patos y faisanes en Inglaterra, como consecuencia de la ingesta de harina de maní, contaminada, proveniente de Brasil, se le dio real importancia. En dicho alimento se observaron microscópicamente hifas fúngicas y de los extractos del mismo se identificaron 4 toxinas: que fueron denominadas Aflatoxinas B1, B2, G1 y G2, ya que el hongo aislado fue identificado como *Aspergillus flavus*.

Las toxinas bacterianas son por lo general de naturaleza proteica y presentan una rápida y característica sintomatología, desencadenando una respuesta inmunitaria. Las micotoxinas, por otra parte son compuestos químicos de diversa naturaleza, de bajo PM, son ter-

moestables, no dan respuesta inmune en el huésped y su acción es insidiosa

Las enfermedades originadas por micotoxinas no son un hecho aislado, sino el resultado final de un proceso en el que se distinguen varias etapas:

- Contaminación de las materias primas
- Bioproducción.
- Ingestión, metabolismo, tolerancia y toxicidad.
- Síndromes micotoxicogénicos.

En general, el desencadenamiento de un proceso tóxico por micotoxicosis está ligado a factores tales como: naturaleza de la micotoxina, dosis diaria, vía de entrada, tiempo de exposición, susceptibilidad de la especie, edad, sexo, etc.

Las micotoxinas se pueden producir directamente sobre el alimento al crecer sobre éste el moho. Al consumir este alimento se desencadenaría la denominada micotoxicosis primaria. Pero otras veces, las micotoxinas llegan, a través de la cadena alimenticia, a productos de origen animal, tales como leche o carne, que no han sido contaminadas directamente por el moho, sino por el consumo por parte de los animales de piensos o balanceados contaminados con micotoxinas y al consumir el hombre estos productos cárnicos, leche, huevos, etc. tendría lugar una micotoxicosis secundaria.

Las micotoxicosis muestran una gran diversidad de efectos tóxicos, pudiendo afectar el hígado, riñón, sistema nervioso central, sistema reproductor, la piel, etc., es decir a todos o casi todos los órganos o sistemas del cuerpo humano, pero lo único que tienen en común todas ellas, es que son metabolitos fúngicos, dado que la sintomatología es muy diversa.

Los efectos que producen las micotoxinas pueden separarse cuando se tratan de altas dosis de aquellos que se producen cuando las dosis o niveles de contaminación son menores. No cabe duda que cuando los niveles son altos, los daños serán extensos y los síntomas serán manifiestos. En caso de dosis bajas (o bajos niveles de contaminación) se presentan muchas más complicaciones desde

todo punto de vista, tanto en lo que respecta a la detección, identificación y/o cuantificación de los daños, como también en la metodología requerida para evaluar la presencia de las micotoxinas en los alimentos, que se va volviendo más compleja y exigente a medida que los niveles de contaminación son menores. Esta situación, sin embargo, es la que se presenta más frecuentemente en todos los niveles de la cadena alimentaria, y por lo tanto debemos prestarle particular atención. Por ejemplo se sabe que existe una pérdida de alrededor de 92 millones de dólares en la producción total anual de pollos cuando se produce una caída sólo del 1% en la ganancia de peso de cada pollo.

Los factores que contribuyen primariamente al biodeterioro (incluyendo el desarrollo fúngico) dentro de un ecosistema son: humedad, T^o y plagas.

Los hongos pueden crecer sobre un amplio rango de T^o y, en general, el tamaño del crecimiento fúngico disminuirá con la disminución de T^o y disminución de disponibilidad de agua.

Los insectos y los gorgojos pueden también contribuir significativamente al biodeterioro del grano a través de daños físicos y pérdida de nutrientes causados por su actividad, y su compleja interacción con hongos y micotoxinas. En general, los insectos no infestan los granos debajo de los 17^o C., pero la infestación por gorgojos ocurre entre 3 y 30^o C y por encima de 12% de humedad. La actividad metabólica de insectos y gorgojos aumenta ambas: contenido de humedad y T^o del grano infestado. Los artrópodos también actúan como portadores de esporos fúngicos y su materia fecal puede ser utilizada como fuente nutritiva por los hongos. Los hongos pueden proporcionar alimento a los insectos y gorgojos aunque en algunos casos, ellos pueden también actuar como patógenos.

Otro factor importante que puede afectar el crecimiento fúngico es la proporción de semillas rotas en una partida de granos. Las semillas rotas, causadas por lo general por la manipulación y/o daños de insectos, predisponen la exposición del endosperma a la invasión del hongo. Ha sido estimado que el aumento de la proporción de granos dañados en un porcentaje mayor al 5%, reducirá la vida, y el tiempo de almacenaje de la partida aproximadamente en el orden de una magnitud, por ejemplo si el maíz almacenado de granos enteros se mantiene inalterado durante 150 días la presencia de granos rotos en valores del 8%, por ejemplo, reduciría su estabilidad a sólo 15 días.

El crecimiento fúngico está regulado por la proporción de O₂, N₂ y CO₂ en la atmósfera inter granular. Muchos hongos crecerán a muy baja concentración de O₂, el crecimiento lineal, por ejemplo, será la mitad solamente si el contenido de O₂ es reducido a menos de 0,14%.

Las interacciones descritas, dentro de un

ecosistema granular, permitirá el desarrollo de una sucesión de microorganismos, incluyendo hongos toxicogénicos, a medida que la disponibilidad de nutrientes y factores micro ambientales cambien con el tiempo.

En el campo, los granos están predominantemente contaminados por aquellos hongos que requieren alta aw (por lo menos 0,88) para crecer, mientras que los granos almacenados permitirán el desarrollo de hongos que requieren niveles de humedad menores.

Cualquier actividad que altere la estabilidad de un ecosistema aumentará la producción de metabolitos secundarios, incluyendo micotoxinas.

Tales actividades incluyen el uso general de fertilizantes y pesticidas, producción de alta variedad de plantas, y el cultivo de un número limitado de especies de plantas con variaciones genéticas restringidas.

Las prácticas normales de cosecha, secado, almacenaje y procesamiento también, por supuesto, alteran significativamente aquellos ecosistemas que han sido estabilizados antes de la cosecha.

Las MICOTOXINAS pueden clasificarse en tres grandes grupos:

- a).- Micotoxinas de importancia en todo el mundo.
- b).- Micotoxinas de importancia regional.
- c).- Micotoxinas de posible importancia.

Una micotoxina "importante" habrá demostrado su capacidad de tener un impacto económico significativo sobre la población expuesta. La frecuencia y el nivel de presencia es obviamente el principal factor cuando consideramos la "importancia" de una micotoxina. Una micotoxina, la cual es altamente tóxica, pero se presenta solamente en regiones aisladas, debería ser considerada como "importante" si la micotoxicosis claramente asociada con la toxina tiene un impacto económico significativo dentro de la región afectada. Pertenecen a este grupo: Aflatoxinas, Zearalenona, Toxina T-2, Deoxivalenol, Nivalenol, Fumonisin, Ocratoxina A y Patulina.

Las micotoxinas de importancia regional son aquellas cuya incidencia solo se ha detectado en determinadas zonas y no en todo el mundo.

Por último las de posible importancia son aquellas de conocimiento reciente y aún faltan datos concretos, tanto de incidencia como toxicológicos, para incluirlas en alguno de los dos primeros grupos

Es aceptado que la producción mundial de cereales posee aproximadamente un 25 % de contaminación por una o más micotoxinas (OMS), porcentaje que, aunque no cuantificado, se mantendría para nuestro país. En referencia a los cereales producidos en los departamentos del sur de Santa Fe, estudios realizados en 2006 en el CEREMIC (Centro de

Referencia de Micología) U.N.R, demostraron que el 48 % de las muestras de trigo analizadas registran la presencia de deoxivalenol (DON). El 68 % del total de las muestras de maíz contenía toxina T2 y, con respecto a la soja, todas las muestras testeadas estaban contaminadas con aflatoxinas, DON, zearalenona, o T2. Aunque la mayoría de las muestras presentaban niveles aceptados por organismos de control, el 80 % de las mismas contenían 2 o 3 micotoxinas juntas, lo que aumentaría el riesgo tóxico debido a fenómenos de sinergismo.

Aflatoxinas: El término aflatoxina fue inventado en los 60 cuando la muerte de miles de pavos, patitos y otros animales domésticos fueron atribuidas a la presencia de toxinas de *A. flavus* en harina de maní importada desde Sud América (Austrick, 1.978). Los efectos crónicos de una dieta con bajos niveles de aflatoxinas (partes por billón) sobre el ganado están también bien documentados e incluye disminución de la productividad e incrementos de la susceptibilidad a enfermedades (Concil for Agriculture Science and Technology, 1.989). Los hongos productores de aflatoxinas se encuentran ampliamente por el mundo en climas subtropicales y tropicales. Las aflatoxinas pueden ser producidas sobre muchos alimentos y piensos, especialmente semillas oleosas, maní comestibles y cereales, antes y después de la cosecha.

La aflatoxina B1, (de estructura química perteneciente al grupo de las furanocumarinas) es un carcinógeno humano (IARC, 1.993 a) y uno de los más potentes hepatocarcinógeno conocido. Muchas muertes humanas han ocurrido por envenenamientos agudos con aflatoxina; en India, por ejemplo, a raíz de lluvias fuera de temporada y escasez de alimentos en 1.974, que obligaron a consumir maíz altamente contaminado. Si la inmunodepresión mostrada en el ganado se manifiesta similarmente en humanos, es posible que las aflatoxinas (y otras micotoxinas) pudieran jugar un rol importante en la etiología de enfermedades humanas en países desarrollados donde el alto nivel de exposición ha sido publicado.

Lubulwa and Davis (1.994) estudiaron las pérdidas económicas en países del Sud-este Asiático (Tailandia, Indonesia y Filipinas), atribuibles a la presencia solamente de aflatoxinas en maíz y nueces. Ellos encontraron que cerca del 66% del total de las pérdidas podrían ser atribuidas al maíz contaminado y que el deterioro y el efecto deletéreo sobre la salud humana y animal contabilizan el 24, 60 y 16% del total de las pérdidas respectivamente. Sin embargo, el estudio solo consideraba pérdidas asociadas con mortalidad y muerte prematura debida a cáncer y es probable que cuando se incluyan efectos adicionales sobre la salud humana causada por la inmunotoxicidad de las aflatoxinas (y otras micotoxinas), el

porcentaje de pérdidas asociado con el sector humano sea significativamente mayor.

Tanto los estudios ecológicos como los de Epidemiología molecular asocian la exposición a AFB1 con hepatocarcinoma celular, que es la neoplasia maligna más frecuente, ya que causa cerca de 250.000 muertes anuales en el mundo. La AFB1 ha sido reconocida por el IARC (Agencia Internacional de Investigación del Cáncer) como agente cancerígeno Tipo I. Considerado un cancerígeno completo, poseyendo capacidad de iniciar, promover y progresar cáncer en células normales. Los estudios de Epidemiología molecular de riesgo de cáncer han añadido una nueva dimensión a la epidemiología clásica dando una relación directa entre cáncer humano y exposición a carcinógenos. El gen p53 localizado en el cromosoma 17, codifica una proteína supresora de tumores que contiene 393 aminoácidos. En cánceres humanos el gen p53 es uno de los genes que con mayor frecuencia se encuentra alterado y esto permite observar que hay efectos directos de radiaciones UV con Cáncer de piel, el humo de cigarrillo con cáncer de pulmón y AFB1 con cáncer de hígado. Aproximadamente el 55% de los casos de hepatocarcinomas celulares de áreas con alimentos contaminados con AFB1, contienen una mutación AGG a AGT en el codón 249 del gen p53. Esta mutación también aparece en cultivos de hepatocitos expuestos a AFB1. Por otra parte menos del 4% de los hepatocarcinomas en países desarrollados presentan esta mutación. La presencia de dicha mutación aumentaría la probabilidad de que la célula progrese hacia hepatocarcinogénesis.

En los animales la aflatoxicosis se presenta mayoritariamente en forma subclínica afectando seriamente los parámetros productivos ya que conducen a la degeneración grasa del hígado. Las aflatoxinas se trasladan al huevo, por tanto afectan seriamente su fertilidad, siendo un serio inconveniente para las plantas productoras de pollitos BB. Asimismo, dificultan la incorporación de anticuerpos al huevo, lo que conduciría a deficiencias inmunológicas en las aves más jóvenes. En pollos parrilleros afectan seriamente el índice de conversión alimenticia afectando profundamente la rentabilidad de estas explotaciones.

La especie bovina es la afectada por el mayor número de micotoxinas y este fenómeno tiene explicación en el hecho que esta especie consume tanto forrajes (naturales o conservados) como concentrados y está expuesta a las micotoxinas presentes en ambos sustratos alimenticios.

T2 y DON (Deoxivalenol) pertenecen a un gran grupo de sesquiterpenos estructuralmente relacionados conocidos como "TRICOTECENOS". T-2 toxina es producida sobre cereales en muchas partes del mundo y está asociada particularmente con tiempo lluvioso en la cosecha. Es la causa probable de "ale-

ucia tóxica alimentaria" (ATA) una enfermedad que afectó miles de personas en Siberia durante la 2ª guerra mundial y causó la eliminación de ciudades enteras (IARC, 1.993 b).- Los síntomas de la ATA incluye fiebre, vómitos, inflamación aguda del tracto alimentario y una variedad de anomalías en la sangre.

T-2 toxina es responsable de brotes de enfermedades hemorrágicas en animales y está asociada con las formaciones de lesiones orales y efectos neurotóxicos en aves. El efecto más significativo de la T-2 toxina (y otros tricotecenos) es la actividad inmunosupresora, la cual ha sido claramente demostrada en animales de experimentación; esta actividad está probablemente unida al efecto inhibitorio de la biosíntesis de macromoléculas. Hay evidencia limitada que la T-2 toxina puede ser carcinogénica en animales de experimentación.

DON es probablemente la micotoxina de *Fusarium* que más ampliamente se encuentra contaminando una variedad de cereales, especialmente maíz y trigo. Bajas concentraciones de DON se encuentran comúnmente en granos en Norte América, Japón y Europa, altos niveles pueden encontrarse intermitentemente en países desarrollados.

Los brotes de síndromes eméticos (y rechazo de alimentos) en el ganado, causado por la presencia de DON en pasturas, ha llevado a darle el nombre trivial de vomitoxina.

La ingestión de DON ha causado brotes de micotoxicosis humana aguda en INDIA, CHINA y zona rural JAPÓN. Los brotes chinos en 1.984-85 fueron causados por maíz enmohecido y trigo, los síntomas aparecieron antes de los 5 a 30 minutos e incluyeron náuseas, vómitos, dolor abdominal, diarrea, vértigo y dolor de cabeza.

Hasta ahora la producción de NIV(Nivalenol) aislado de *F. graminearum*, ha sido observada solamente en arroz y otros cereales en Japón y han sido asociados con la presencia de la enfermedad del hongo rojo (AKAKABI - BYO).- Los síntomas incluyen anorexia, náuseas, vómitos, dolor de cabeza, dolor abdominal, diarrea y convulsiones.

Los tricotecenos inhiben, en grado variable, la síntesis de proteína hepática y provocan el aumento de triptofano en sangre y cerebro. El triptofano es el precursor del neurotransmisor serotonina y las neuronas serotoninérgicas son mediadores importantes en conductas como el apetito, coordinación muscular y sueño. La síntesis de serotonina en el cerebro está pobremente regulada y puede ser promovida por concentraciones incrementadas de triptofano. Cantidades elevadas de serotonina en el cerebro parecen inducir la pérdida de apetito y causar insomnio.

En nuestro laboratorio del CEREMIC hemos detectado que la toxina T-2 es la micotoxina más frecuentemente detectada en alimentos balanceados para aves, y en particular en ponedoras es la micotoxicosis de pre-

sentación más frecuente. La acción de esta toxina se expresa por disminución de la ingesta de alimento, estomatitis ulcerativa, úlceras en el estómago muscular, afecciones intestinales, que conducen a un síndrome de mala asimilación, marcada disminución de la postura y huevos con cáscara incompleta o sin ella. La Zearalenona (ZEA) es una micotoxina estrogénica (lactona del ácido resorcílico) ampliamente distribuida, presente en bajas concentraciones, principalmente en maíz, en Norte América, Japón y Europa. Sin embargo altas concentraciones pueden presentarse en países desarrollados especialmente cuando el maíz crece bajo temperaturas altas, por ejemplo, en regiones montañosas.

Zearalenona es co-producida con DON por *F. graminearum* y ha sido implicada, con DON, en brotes de micotoxicosis humana aguda.

La exposición a maíz contaminado con zearalenona ha causado hiperestrogenismo en el ganado, especialmente cerdos, caracterizado por agrandamientos vulvar y de las mamas e infertilidad. También ocasiona abortos en cerdas en gestación, natimortos, momificación de fetos, camadas poco numerosas y desparradas, y en algunas oportunidades nacimiento de lechones "despatarrados". Algunas cerdas, hijas de madres intoxicadas, presentan la vulvovaginitis en el parto. Últimamente se relacionó la presencia de prolapsos rectales a la atresia rectal que produce esta toxina. Hay evidencias limitadas de carcinogenicidad para zearalenona en animales de experimentación.

Las fumonisinas son un grupo de toxinas recientemente caracterizadas producidas por *F. moniliforme*; este hongo se presenta en todo el mundo y se encuentra frecuentemente en maíz (IARC, 1.993 d). Químicamente es un diéster del ac. propano 1,2,3-tricarboxílico, pentahidrocicosano con un grupo amino primario.

Fumonisin B1 ha sido reportada en maíz (y productos derivados del maíz) de una variedad de regiones agro climáticas incluidas la U.S., Canadá, Brasil, Argentina, Sud África, Austria, Italia y Francia. Las toxinas se presentan particularmente cuando el maíz está creciendo bajo condiciones cálidas y de poca humedad.

La exposición a FBI en maíz causa leucoencefalomalacia (LEM) en caballos y edema pulmonar en cerdos. LEM ha sido reportado en muchos países incluyendo U.S., Argentina, Brasil, Egipto, Sud África y China. FBI es también tóxica al sistema nervioso central, hígado, páncreas, riñón y pulmón en un gran número de especies de animales.

La presencia de las fumonisinas en maíz ha sido ligada con el cáncer esofágico humano en Transkei, Sud de África y China.

La relación entre la exposición a *F. moniliforme* en cosechas propias de maíz y la incidencia de cáncer esofágico fue estudiada en Transkei desde 1.976 a 1.986.

En áreas de alto riesgo de cáncer, el por-

centaje de granos infectados con *F. m.* fue significativamente mayor en todo el período estudiado, y tanto FB1 como FB2 aparecían a niveles significativamente altos en maíz enmohecido obtenido de estas áreas en 1.986.

Hay suficientes evidencias en animales de experimentación para la carcinogenicidad de cultivos de *F. m.* conteniendo cantidades significativas de fumonisinas. Sin embargo, la evidencia para la carcinogenicidad en humanos de FB1 es limitada.

Su efecto tóxico se justifica ya que a nivel molecular inhibe la síntesis de ceramida sintética, bloqueando la síntesis de esfingolípidos y causando acumulación de esfingosina. Esto altera la regulación y comunicación celular, causando enfermedades neurológicas en humanos.

La Ocratoxina A (OA) es una lactona no saturada, biosintetizada por *A. ochraceus*. La exposición a OA parece presentarse principalmente en áreas de crecimiento de trigo y cebada en zonas templadas del hemisferio norte (IARC, 1.993 e).

Los niveles publicados están en el rango desde trazas a cantidades de 6.000 mg/Kg en trigo de Canadá. En el UK los niveles de 5.000 a 2.700 mg/Kg han sido publicados en cebada y trigo respectivamente. OA también se presenta en maíz, arroz, porotos, grano de café y garbanzos; originarios de países en vías de desarrollo incluido Brasil, Chile, Argentina, Egipto, Senegal, Túnez, India e Indonesia.

La habilidad de OA de trasladarse desde el alimento animal a los productos animales ha sido demostrada por su presencia en Europa, en sangre de cerdo y productos de cerdo al por menor y esto sugiere que los productos de cerdo son una fuente importante en la dieta humana de OA.

La OA ha sido relacionada a la enfermedad humana, nefropatía endémica de los Balcanes, una fatal enfermedad renal crónica que se presenta en áreas limitadas de Bulgaria, en granjeros de Yugoslavia y Rumania. La OA causa toxicidad renal, nefropatía e inmunosupresión en especies de animales y se ha demostrado carcinogenicidad en animales de experimentación.

Los efectos nefrotóxicos se presentan porque interactúa con el Fe acomplejándose y produciendo radicales hidroxilos que promueven la lipoperoxidación y como consecuencia, una alteración en el retículo endoplásmico que trae alteraciones como la homeostasis del calcio. El daño renal es caracterizado morfológicamente por atrofia del túbulo proximal, fibrosis y esclerosis, y funcionalmente por incapacidad de la función tubular mostrada por una menor habilidad para concentrar la orina.

Es de suponer que los cereales más contaminados se destinarán a la industria de la alimentación animal y éste es el motivo por el

cuál el verdadero potencial tóxico de las micotoxinas, se puede apreciar con mayor intensidad en el marco de la salud animal. Además esto puede corroborarse con la determinación de las micotoxinas en el alimento que consume el animal, lo que no ocurre siempre con los alimentos de consumo humano, ya que es muy difícil que luego de algún síntoma estén disponibles para su análisis.

La asociación de aflatoxinas con toxinas trichotecénicas produce altos índices de mortalidad, con graves lesiones hepáticas, pulmonares y gástricas, siendo notables los trastornos de la coagulabilidad sanguínea. En los últimos años, en la región, además de las micotoxinas conocidas mundialmente, se han ido presentando algunas micotoxinas "nuevas", como por ejemplo: fitoalexinas, pericotoxinas, diploidiotoxinas, micotoxinas tremorgénicas etc, que han afectado tanto la salud animal, como la rentabilidad de las explotaciones pecuarias; a estas últimas se las ha denominado: micotoxinas emergentes. Otras reconocidas en el país desde hace tiempo, han mostrado un impacto mayor al que venían demostrando sobre la salud animal, en respuesta a distintos factores y son consideradas como reemergentes.

Sin lugar a dudas los disturbios asociados con cambios climáticos, y las tecnologías agropecuarias modernas, juegan un papel sumamente importante en la emergencia y reemergencia de las micotoxinas. En este sentido los cambios climáticos asociados al calentamiento global, los fenómenos de la niña y el niño, han creado condiciones favorables para el desarrollo de los hongos y la posterior biosíntesis de sus micotoxinas.

Entre las tecnologías que favorecen el desarrollo fúngico se puede citar a los silos bolsa, que en el año 2007 almacenaron el 30 % de los granos cosechados en el país. Este sistema, si el grano es almacenado con alto porcentaje de humedad permite el desarrollo de hongos que eventualmente pueden sintetizar toxinas. Asimismo son fácilmente perforados por roedores, con lo cuál se exponen los granos, no sólo a la humedad ambiental, sino también a los hongos del suelo.

La siembra directa representa hoy el 70 % del total, este sistema favorece el desarrollo fúngico debido a la presencia de material vegetal en descomposición sustrato éste ideal para el desarrollo de los hongos.

El uso masivo del glifosato en el cultivo de la soja, al igual que en el caso de la siembra directa favorece a los hongos por la posibilidad de desarrollar sobre detritus vegetales en descomposición. Incluso está demostrado que el uso del glifosato favorece la síntesis de algunos tricotecenos en particular deoxivalenol (DON).

En otro sentido la ingeniería genética ani-

mal ha mejorado la performance productivo-reproductiva de los animales, pero esto condujo a una disminución de la rusticidad de estos animales y los hace más vulnerable a los efectos tóxicos de las micotoxinas.

En razón de lo expresado las micotoxicosis son un verdadero desafío para la Producción Agropecuaria, la Salud Humana y Animal, a la que los Científicos debemos dar respuesta.

Bibliografía:

- Soriano del Castillo, J.M. (2007). Micotoxinas en Alimentos. Edt. Díaz de Santos.
- D'Mello J.P.M., Mac Donald A.M.C.(1997). Mycotoxins, Anim. Feed. Sci. Technol. 69 155-166.
- Blood, D.C; Radostits, J.C (2006). Medicina Veterinaria. Editorial Interamericana (2 Tomos).
- Boutrif E., Canet, C.(1998). Mycotoxin prevention and control: FAO programmes, Rev. Méd. Vét. 149 681-694.
- Gimeno, A.y Martins, M.(2003). Micotoxinas y Micotoxicosis en Animales y Humanos. Ed. Special Nutrients, Inc. Miami, Florida. USA.
- López, C.; Ramos, L.; Bulacio, L.; Ramadán, S.; D'Espósito, R. & Knass, P. (2006). "Presence of T-2 Toxin in hens and chicks feed", Biocell Vol. 30:2. p.394.
- C.López, L.Ramos, L.Bulacio, S.Ramadán, F.Rodríguez. (2002). "Aflatoxin B1 content in patients with hepatic diseases". Medicina (Buenos Aires). Ed. Estudio Sigma SRL. Vol. 62. Pag. 313-316. ISSN 0025-7680.
- López, C., Ramos, L., Ramadán, S. y Bulacio, L. (2003). "Presence of aflatoxin M1 in milk for human consumption in Argentina". Food Control. Vol. 14. Pag. 31-34. Ed. ELSEVIER. ISSN: 0956 7135.
- Lopez,C., Ramos,L., Ramadan,S., Bulacio,L., and Perez,J. (2001). "Distribution of AFM1 in cheese obtained from milk artificially contaminated". Review of Medical and Veterinary Mycology. Ed. CAB Publishing. Vol.36 N°3 p.321. ISSN: 0034-6624,
- A.Antruejo; J.Fain Binda; A.Galvani; C.López; G.Muñoz; N.Peronja; L.Ramos; J.Riganti & G.Tártara. (2001). "Early detection of mycotoxicosis in Gallus gallus". Review of Medical and Veterinary Mycology. Ed. CAB Publishing. Vol.36 N°1 p.92. ISSN: 0034-6624.
- Pitt,J.I.; Basílico, J.C.; Abarca, M.L. & López (2001). "Mycotoxins and toxicogenic fungi". C. Review of Medical and Veterinary Mycology. Ed. CAB Publishing. Vol.36 N°2 pag.210. ISSN 0034-6624.
- Ramos,L., Lopez, C. Ramadan, S.Ardusso, L. y Crisci, C. (2001). "Contaminación de soja almacenada por hongos ambientales". Medicina ISSN: 0025 7680. Ed. Estudio Sigma SRL.Vol.61- N°2 . Pag. 249-250.
- A.Antruejo, J.C.Fain Binda, A.Galvagni, C.López, G.Muñoz, N.Peronja, L.Ramos, J.Riganti y G.Tártara.(2001). "Micoflora y Aflatoxinas en Gallus gallus". Veterinaria Argentina. Ed. Vet. Argentina S.R.L. ISSN: 0326 4629. 2001. Vol. XVIII N° 174, 269-276.
- Lopez, C., Ramos, L., Ramadan, S., Bulacio, L., and Perez, J. (2001). "Distribution of AFM1 in cheese obtained from milk artificially contaminated". International Journal of Food Microbiology. Vol. 64. Pag. 211-215. Ed. ELSEVIER. ISSN: 0168 1605.



TRADUTTORE TRADIZIONE

por *María Gabriela Piemonti*

Mat. 163-02 Profesora de Italiano - Traductora Pública de Italiano

ENCUESTA

La ONU decidió hacer una gran encuesta a nivel mundial.

El planteo era el siguiente:

"Por favor, exprese honesta y sinceramente su opinión personal acerca de la escasez de alimentos en el resto del mundo".

El resultado fue deprimente.

Los europeos no entendían el significado de "escasez".

Los africanos no sabían qué eran los "alimentos".

Los estadounidenses preguntaron por el sentido de la expresión "el resto del mundo".

Los cubanos solicitaron explicaciones sobre la expresión "opinión personal".

En el Consejo de Ministros de Italia todavía están discutiendo qué habrán querido decir con "honestamente y sinceramente".

EJERCICIO

- *Reformule el planteo de la ONU para que lo entiendan los europeos.*
- *Reformule el planteo de la ONU para que lo entiendan los africanos.*
- *Reformule el planteo de la ONU para que lo entiendan los estadounidenses.*
- *Reformule el planteo de la ONU para que lo entiendan los cubanos.*
- *Reformule el planteo de la ONU para que lo entiendan los Ministros italianos.*
- *Reformule, si puede, el planteo de la ONU para que lo entiendan europeos, africanos, estadounidenses, cubanos y Ministros italianos.*

El chiste, de origen italiano, traducido para la ocasión, llegó como anillo al dedo, a través de un mail.

Un poco en broma y muy en serio, con este tipo de textos y ejercitación y reflexión comienzan por tercer año consecutivo las clases del Traductorado Público de Portugués, que se dicta en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

La carrera, de cuatro años de duración, viejo anhelo de profesores emprendedores y sensibles a las necesidades profesionales y académicas locales, es un escalón en pro de una política lingüística que, acusando lamenta-

blemente una fuerte indefinición de parte de las autoridades, en particular gubernamentales⁽²⁾, es dejada en gran parte al oportunismo económico de algunos certificadores inescrupulosos.

No obstante ello, algunas iniciativas como la que nos ocupa dan la pauta de una mejora. De hecho, el Traductorado Público de Portugués es una realidad que aclara el panorama y significa un paso más –y por cierto muy importante– en el avance para la categorización universitaria de la formación en el área de las lenguas extranjeras y un hito en la historia de la formación universitaria de Traductores.

Se trata de la única carrera universitaria de Traducción en la Provincia, creada, como dijimos, por iniciativa de profesores universitarios, a partir de una fuerte necesidad en la región de Traductores en general y de Portugués en particular, por motivos que ya todos conocemos. El título es de alcance nacional, esto es, vale en todo el territorio de la República Argentina, y el egresado podrá matricularse en cualquiera de los Colegios profesionales y ejercer en cualquiera de las provincias, ajustándose obviamente a la normativa de cada jurisdicción.

El título, al ser universitario, permite además que el egresado pueda realizar estudios de postgrado también en el exterior y participar en programas de intercambio con otras Universidades.

Un atractivo interesante es que no es requisito tener conocimientos de portugués previos al ingreso, puesto que la lengua extranjera se aprende durante la cursada y, dicho sea de paso, el castellano también.

Los otros Traductorados universitarios más cercanos los tenemos en Paraná (UADER), Buenos Aires (UBA y otras) y Córdoba (UNC) y el Portugués no está presente en todas las Universidades.

Lo curioso del caso es que, a excepción de Buenos Aires, ninguna ciudad como la nuestra es tan rica en historia de inmigración/emigración, cruce de culturas, intercambio de todo tipo con otros países, y entonces la pregunta por la ausencia en la Universidad (pública) de carreras de lenguas extranjeras y Traductorados

(Públicos) merece una atención particular.

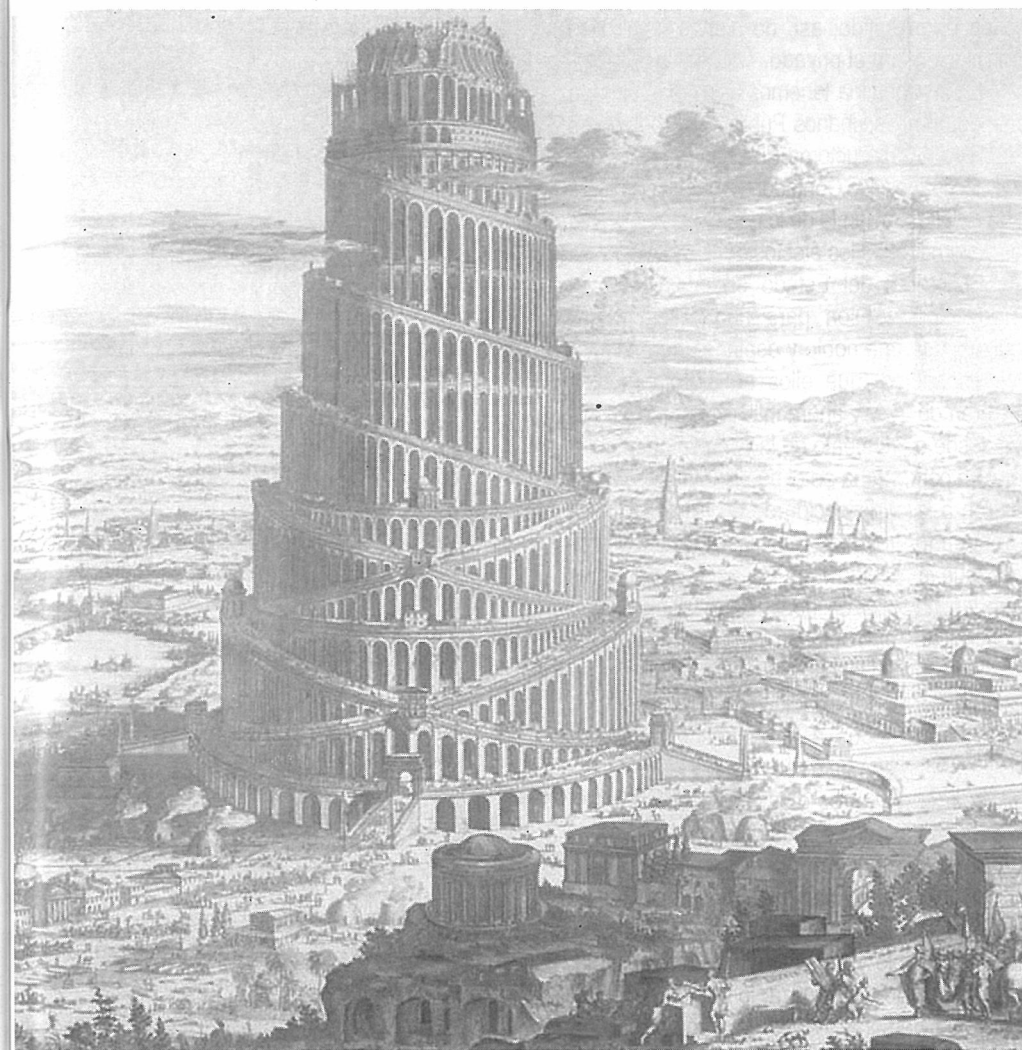
Para el caso de Traductores, la cuestión es incluso más interesante visto que en la Provincia de Santa Fe rige, desde 1991, la Ley n° 10.757, la cual regula la profesión del Traductor en todo el ámbito provincial y crea el Colegio profesional para el control de la matrícula.

Y en este punto es necesario detenernos y explicar algunas cuestiones.

Destaca de esta Ley el hecho de que establece que toda traducción, sea ésta pública o privada –lo que lisa y llanamente significa: desde una tarjeta de Navidad, pasando por un artículo científico, hasta un documento–, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, debe ser realizada por un Traductor matriculado. El que la tarjeta de Navidad también deba ser traducida por un Traductor matriculado no es un capricho infundado del legislador, sino una necesidad obvia puesto que también una tarjeta de Navidad puede transformarse en un instrumento con efectos jurídicos⁽³⁾.

Quizás un ejemplo tomado de la vida real y de otro campo sirva para echar luz sobre la cuestión: una persona que padece una enfermedad crónica un día va de vacaciones, se resfría, va a la farmacia, compra un analgésico tipo aspirina –nada más inocuo– indicado por el farmacéutico –persona ciertamente capacitada pero que no es médico– y al cabo de unos días muere porque justo una de las drogas que componen el analgésico es nociva –y cómplice para su enfermedad. ¿Quién es el responsable de la muerte? ¿Quién podía pensar que un simple analgésico podía causar la muerte de una persona?

Las ciencias médicas y sanitarias en general han avanzado mucho más y mejor –cabe decir: por suerte– que las ciencias sociales en la concientización social y en la regulación legal para prevenir delitos y situaciones problemáticas y mejorar la calidad de vida de la sociedad y aun así situaciones como la referida arriba tienen lugar. Qué esperar entonces de aquellas otras profesiones cuya percepción social, y también su regulación legal, no es tan definida como la Medicina, la Abogacía o la Arquitectura o es mal definida, como la Traducción⁽⁴⁾.



La ley, que a veces consagra en forma tardía usos y costumbres socialmente difundidos, otras veces se anticipa, para definir y aclarar confusiones, quizás de vieja data. Éste es el caso de la Traducción.

Y aunque la Traducción sea "la segunda profesión más vieja del mundo", sólo recientemente —y hasta el lector menos perspicaz entenderá el porqué— cobró importancia legal y estratégica, ergo teórica, en el mundo. "Recientemente" quiere decir a partir de la creación de Naciones Unidas, cuyo motor inicial fue la intención de evitar nuevos conflictos bélicos. La ONU no sólo organizó sino que propició la formación académica y técnicamente solvente de traductores e intérpretes y sirvió de impulso para que carreras del mismo tipo se crearan en otra región muy interesada también en resolver conflictos y allanar posiciones: la hoy Unión Europea. No es casual por ello que los primeros Traductores e Intérpretes de formación —universitaria— y los primeros teóricos llamados "científicos"⁽⁵⁾ de la Traducción fueran norteamericanos y europeos, para quienes el denominador común y la novedad teórica era la calidad de mediador que debía adoptar el Traductor, es decir, la participación activa en pro de la comunicación y de la solución pacífica de los conflictos. Y no es casual que sólo en la postmo-

dernidad y la globalización otras regiones del mundo tuvieran serias y fundadas pretensiones de formar a su propio cuerpo de traductores e intérpretes y de hacer valer derechos también de producción teórica valiosa, donde los grandes denominadores comunes y las novedades teóricas son fundamentalmente: la subjetividad insoslayable y la visibilidad del Traductor, la desigualdad, la pobreza, las políticas de dominación cultural y editoriales, la decisión siempre política frente a los problemas de traducción del Traductor.

No es capricho del legislador que hasta una tarjeta de Navidad deba ser traducida por un Traductor de carrera, que está formado y entrenado para poder intervenir en instancias inocentes en superficie factibles de devenir en circunstancias con efectos de distinta índole, también jurídicos.

Volvamos al ejercicio propuesto al comienzo: más allá del chiste, la pregunta puede no ser entendida por la mitad del mundo por haber sido "traducida" en su expresión lingüística de superficie por un programa informático o por cualquier comedido que estudió lenguas extranjeras. La pregunta es, si se quiere, "inocente", las incomprendiones, múltiples, las interpretaciones, variadas, y la encuesta y el esfuerzo, en el mejor de los casos, totalmente ineficaces, en el peor, mentirosos. ¿Cómo

hacer para alcanzar realmente el objetivo planteado? No se trata simplemente de una cuestión lingüística, sino de algo mucho más vasto que incluye lo político, lo sociológico, lo histórico, lo antropológico, etc. La Traducción es mediación y toda mediación implica el conocimiento profundo de las partes intervinientes y sus discursos, la captación de las alternativas posibles de comunicación entre las partes —siempre las hay muchas—, la elección —política— de una alternativa y su ejecución.

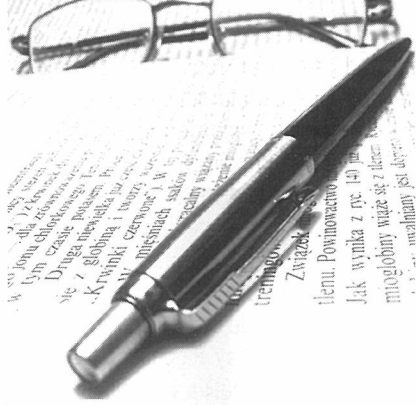
La Traducción es un campo de estudios teóricos y aplicados perteneciente al área de las Ciencias Sociales y, por definición, en todas las cuestiones que le son inherentes hay varias interpretaciones, soluciones, condiciones, etc.

Otro ejemplo tomado de la realidad, que también planteamos siempre al inicio de la carrera y más pertinente con el área que nos ocupa, es el siguiente: ronda de negocios entre grupos de empresarios europeos y santafecinos organizada por una Cámara de Comercio local. Un empresario europeo solicita a un empresario argentino una tarjeta personal que éste no tiene. El empresario europeo se irrita y se despacha con improperios contra el empresario santafecino. ¿Qué "traducir": el insulto —las palabras—, el estado de ánimo —el sentido del texto—? ¿Traducir o mediar —a partir del conocimiento profundo de las partes intervinientes y sus discursos, captando las alternativas posibles de comunicación entre ellas, eligiendo políticamente una alternativa y ejecutándola—?

Traducir la situación conflictiva en situación de comunicación, superando el escollo formal de superficie de la tarjeta personal. El Traductor interviene, no es invisible ni nunca lo fue, regula la situación para acercar, para superar el conflicto y poner en comunicación a las partes. Y ésta es una condición ahora no sólo aceptada y esperada, sino también objeto de múltiples observaciones y estudios multidisciplinarios.

En ningún caso de la historia la traducción que funcionó como tal —de las traducciones que no funcionaron nunca nos enteramos, por lo que nunca fueron traducciones en el sentido pleno de la expresión⁽⁶⁾, tal como lo aclaró Goethe⁽⁷⁾ — provocó la ruptura, la división y siempre hubo una participación activa del Traductor (una elección entre varias alternativas) para que esto no sucediera, a veces a favor de una de las partes, a veces a favor de la otra, muchas veces a favor de una tercera entidad que está por encima de las partes y del traductor, otras —las menos— a favor de las propias convicciones.

Un traductor está formado y entrenado para identificar distintas alternativas de comunicación y ejecutar una con fundamentación. Un comedido, una máquina, sólo puede volcar en otra lengua una serie de palabras.



Pero la Ley nº 10.757 establece no sólo que cualquier traducción, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, debe ser realizada por un Traductor, sino también que éste debe estar matriculado, es decir, debe estar inscripto en la matrícula del Colegio de Traductores de la provincia de Santa Fe, cuyos funcionamiento y atribuciones son similares al de cualquier Colegio profesional (como el de Médicos, el de Arquitectos, el de Odontólogos, etc.), lo que define derechos y obligaciones del Traductor y también toda una serie de derechos del cliente/usuario de la Traducción. En palabras pobres: si la tarjeta de Navidad, en vez de provocar, pongamos, el efecto de hacerle saber al destinatario que el remitente siempre piensa en él y se preocupa por él, tiene el efecto de hacerle sentir que el remitente cumple con una obligación cual es la de enviar una tarjeta más, por lo que el destinatario considerará rever la lista de probables herederos de sus bienes, estaremos ante un caso conflictivo causado por eventual incomunicación. En el caso en que la Traducción hubiere sido realizada por un Traductor, el cliente/usuario podrá demandarlo en primera instancia ante el Colegio y también ante el Juez competente y en virtud del resultado de los procesos iniciados por tal denuncia, el Traductor podrá o no seguir ejerciendo su profesión y deberá o no resarcir por los daños causados. En el caso en que la "traducción" hubiere sido realizada por un comedido, el cliente/usuario tendrá que habérselas con el conflicto generado porque, como establece la legislación vigente, debería haber recurrido a un Traductor matriculado.

Cabe ahora mencionar una última cuestión, no por cierto menos importante que las anteriores, cual es el carácter "público" del Traductor y de muchas traducciones. En nuestro país hay "Traductores (técnicos, científicos y literarios)" y "Traductores (Nacionales) Públicos", aunque la Ley 10.757 no hace ninguna distinción entre ambos títulos y puede decirse que equipara el primero con el segundo porque lo habilita a realizar traducciones propias de la esfera de actuación del Traductor Público.

"Público" significa "del Estado", vale a decir, para el caso del Traductor, que ejerce funciones -hace traducciones- que debería realizar el Estado porque son de su interés, pero que no puede, motivo por el cual las delega en el profesional erigiéndolo en fedatario,

quien es investido, así, de ciertas facultades en relación con el privado.

En la Argentina tenemos nada más ni nada menos que "Escribanos Públicos", "Contadores Públicos" y "Traductores Públicos". Léase: sólo los Escribanos, los Contadores y los Traductores son fedatarios, dan fe de lo que constatan y esto es válido a todos los efectos de ley.

El interés del Estado en cuestiones de Traducción no son para nada recientes y, quizás, sea una noble y espinosa herencia de los españoles (que ellos en alguna medida dejaron de lado y ahora intentarían recuperar) ya desde el momento de la conquista⁽⁶⁾, hecho que se comprueba en el peculiar interés que le dieron a la participación de un traductor/intérprete en todo el proceso, más allá de las críticas que a la actuación de estos personajes puedan hacerse en nuestros días, según los documentos que nos han llegado. Eran los llamados "lenguaraces", avenidos mediadores entre el europeo y el indio, que incluso estaban también obligados a firmar los documentos objeto o resultantes de las tratativas.

Aún en nuestros días, en muchas jurisdicciones, las condiciones y formalidades de entonces siguen observándose, con agregados propios de los tiempos que corren.

Traducir con firma (fedataria) significa, así, hacerse visible y personalmente responsable, hacerse cargo y garantizar lo que se hace con la propia persona. No es sólo volcar en otra lengua una serie de palabras y nada más.

Es cierto que varias, sino todas, las cuestiones que reseñamos aquí son desconocidas por la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta incluso que no hay tantos Traductores por ahí como profesionales de otras áreas que puedan hacerse escuchar. Sin embargo, traducciones y necesidad de Traductores hay por doquier, también para la investigación, teórica y aplicada de, por ejemplo, la actuación y consecuencias de esa actuación de traductores e intérpretes en nuestra historia, así como para la participación en la elaboración de políticas lingüísticas, culturales y editoriales de interés local, la evaluación de traducciones al castellano hechas en el extranjero y de traducciones a la lengua extranjera de nuestros autores locales y no sólo literarios, o simplemente y más humildemente, saludar bien a los visitantes extranjeros, y no con un "Bem vindo ao Rosario", como destella deprimente eso, que termina no siendo un saludo cordial, en el ingreso a la Terminal de Ómnibus Mariano Moreno de Rosario.

María Gabriela Piemonti - Mat. 163-02
Profesora de Italiano
Traductora Pública de Italiano
Profesora Ordinaria de Traducción Comercial (UADER)
Profesora titular de Traducción Jurídica (UADER)
Profesora titular de Teoría y Metodología de la Traducción (UNR)

Citas:

¹ La expresión es la alternativa propuesta, con fundamentación magistral, por Gianfranco Folena en *Volgarizzare e tradurre*, Einaudi, Turín, 1994, a la popular, tristemente difundida y mal interpretada "Traduttore traditore".

² Un indicio es que tanto la Provincia como los Municipios grandes carecen de Departamentos de Traducción, como en cambio sí lo tiene el Estado Nacional (aunque no desde hace mucho tiempo).

³ Perla Klein (2001): El documento, Traducción Pública y fe pública. Análisis, historia y futuro, en: "Actas III Congreso latinoamericano de Traducción e Interpretación", Tomo I, Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Págs. 399-410. Véase también: Ricardo Chiesa (2003): Superficie y sustancia del texto jurídico: algunos aspectos para la reflexión, en: "El lenguaraz", Revista Académica del Colegio de Traductores Públicos de La Ciudad de Buenos Aires, año 4, Nº 4, págs. 31-46.

⁴ De hecho, es una representación social común y difundida, incluso entre profesionales de la ley, que sólo los documentos públicos a ser presentados ante organismos públicos deben ser traducidos por un Traductor matriculado y que éste no se ocupa/no quiere/no sabe/no puede traducir otro tipo de textos.

⁵ La teorización acerca de la Traducción se inaugura, según la documentación de la que disponemos, con Cicerón, en Roma, quien ya hizo una notable distinción entre "traductores" y "comedidos", a los que respectivamente llamó oradores perfectos e intérpretes. Entre los autores que lo siguieron en la historia, y que ahondaron en la distinción entre apego a las palabras (que todos despreciaron) y apego al sentido (que todos valoraron), cabe mencionar a: Jerónimo, Bruni, Lutero, Schlegel, Goethe, von Humboldt, Schleiermacher, Schopenhauer, Hugo, Croce, Rosenzweig, Benjamin, Ortega y Gasset, Levy, Fedorov, entre tantos otros. Todos ellos trataron la Traducción desde una concepción netamente subjetiva y reflexionaron, en general, sólo a partir de experiencias concretas, aunque aisladas, como traductores, por lo que se los agrupa como autores "precientíficos". La reflexión sistematizada, sujeta a revisión, contrastable, que intenta seguir un "método científico" de análisis y que no hace pie en una experiencia subjetiva y concreta de traducción, comienza con el abordaje estructuralista, especialmente con Roman Jakobson, y sigue también con otros paradigmas en autores tales como: Ji_i Lev_, Eugene Nida, Eco, Gadamer, Derrida, Steiner, Vinay y Darbelnet, Catford, Vázquez-Ayora, Even-Zohar, Toury, Dagut, Van den Broeck, Newmark, Nord, entre muchísimos otros.

⁶ Es por este motivo que adherimos al concepto de "Traduttore tradizione": el Traductor y sólo él hizo posible el intercambio y la comunicación a lo largo y ancho del mundo en toda la historia, la transmisión entre sociedades y culturas.

⁷ Goethe, J.W. (1944): Traducciones (Diván de Occidente y Oriente), en: "Obras literarias", tomo I, M. Aguilar Editor, Madrid. Trad. de R. Cansinos Assens.

⁸ Anecdótico resulta el dato que ya en 1511 existía una norma que establecía la obligatoriedad de la participación de intérpretes en cuestiones oficiales, quienes estaban sometidos a un juramento de honor, debían probar buena moral, cobraban honorarios, no podían ser removidos sin causa y debían superar un examen previo al ejercicio. Los primeros Traductores argentinos fueron Rawson y Pellegrini. Cfr: Rodolfo E. Witthaus et. al. (2000): Régimen legal de la Traducción y del Traductor Público, Abeledo Perrot, Buenos Aires.



LOS EXCLUIDOS
Obra Digital
Malena Mainieri



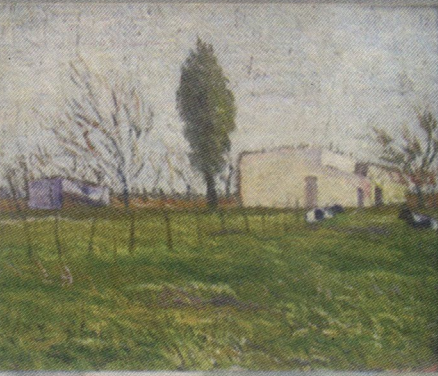
EXCLUSION DE PENSAMIENTO
Obra Digital
Malena Mainieri



ESPACIOS EXCLUIDOS
Obra Digital
Malena Mainieri



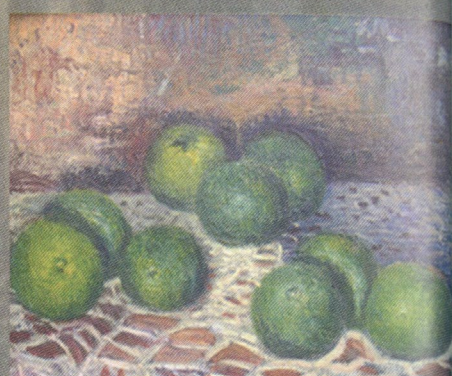
EL QUE TENGA BUEN CAMINO TENDRA SILLAS ...
Obra Digital
Malena Mainieri



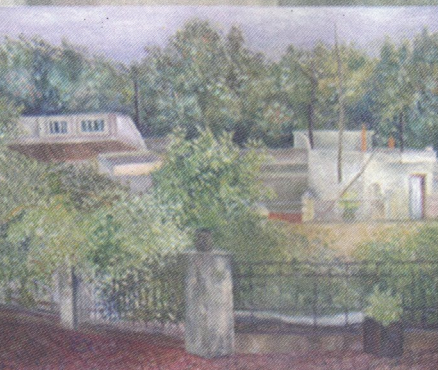
ESCENA RURAL



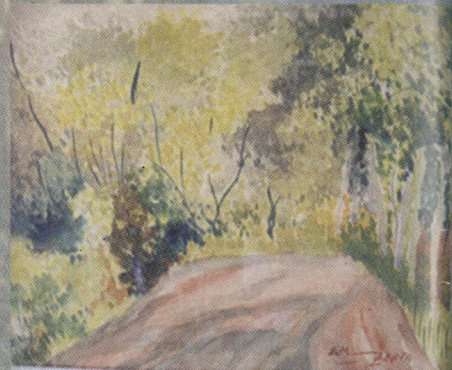
SERRANO



NARANJA VERDE



TERRAZA

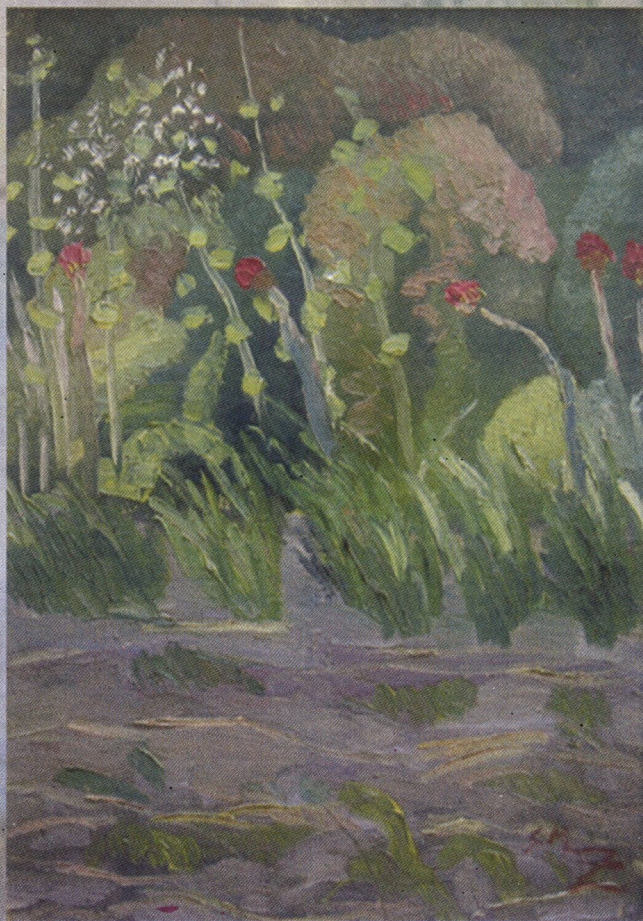


ACUARELA

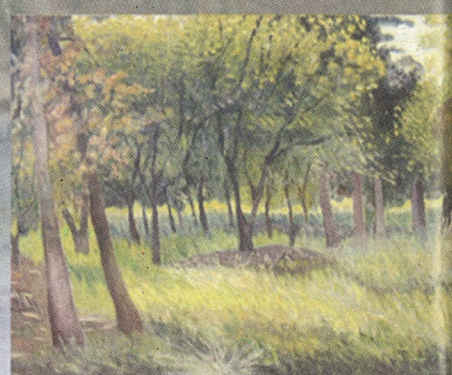
Santiago Minturn Ferwa



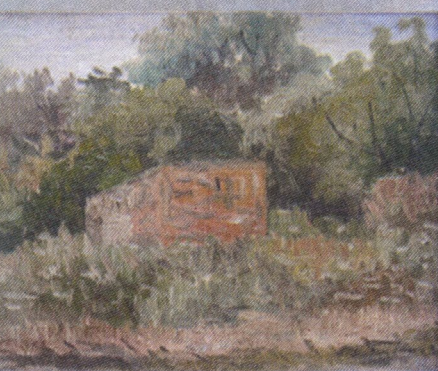
ACUARELA



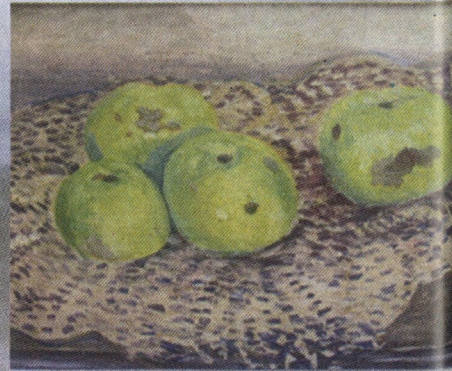
PLANTAS



ARBOLEDA



CASA



MANZANAS VERDES